Anexo Único. Incorporación de metas para la evaluación del desemp	eño del
personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del	periodo
septiembre 2024 a agosto 2025.	

Metas Individuales para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de DECEYEC.

	Cargo/Puesto a evaluar	Dirección	n de Capacitación El	Capacitación Electoral		
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	DECEYEC		
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA		
	Número de la meta		DECEYEC-70			
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/07/2025		
Tema priorita	ario	(2024-2025) Integración e Procesos Electorales y d mecanismos de participac	e los Órganos Rec			
Objetivo		Dar seguimiento y monitorear la adecuada instrumentación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025 por los órganos desconcentrados, a partir del análisis operacional, avance, formulación e implementación de estrategias para identificar de manera temprana riesgos, desviaciones y problemáticas en la Integración de Mesas Directivas de Casilla con la finalidad de contar con ciudadanía doblemente sorteada y capacitada.				
Fórmula de d	álculo	(Actividades de Medición de cumplimiento realizadas / Actividades de Medición de cumplimiento establecidas) * 100				
Línea base		Actividades de Medición de cumplimiento establecidas en las Guías de Medición de cumplimiento de Oficinas Centrales para la IMDCyCE				
Indicador de	Nivel esperado	100%				
Eficacia	Indicador	Actividades establecidas en las "Guías de Medición de cumplimier realizadas en la 1ra. y 2da. etapa de capacitación electoral del Proc Electoral 2024-2025.				
	Nivel alto	Se cumple con todos los criterios de eficiencia establecidos.				
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia establecidos.				
	Nivel bajo	No se cumplió con dos o más criterios de eficiencia establecidos.				
Criterios o	le Eficiencia	 Elaborar las Guías de Medición de cumplimiento de Oficinas Centrales para la IMDCyCE a más tardar el 31 de enero de 2025. En cada una de ellas, se deberá indicar por cada etapa, el número de actividades de Medición de cumplimiento que tendrán que aplicarse, así como a qué procedimiento de la IMDCyCE corresponde. Generar de manera semanal el listado de avance para identificar la entidad, distritos y secciones con mayor y menor avance en la 1ra etapa de capacitación entre el 9 de febrero y el 31 de marzo de 2025. Por 				

cada uno de los distritos con PEL 2024-2025, debe de tener la siguiente información: - Avance en la visita. - Avance en la notificación. - Avance en la capacitación. - Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la visita, notificación y capacitación. - Ciudadanía que cumple los requisitos de ley para ser FMDC. 3. Generar de manera semanal el listado de avance para identificar la entidad, distritos v casillas con mayor v menor avance en la segunda etapa de capacitación entre el 9 de abril y el 31 de mayo de 2025. Por cada uno de los distritos con PEL 2024-2025, deberá tener la siguiente información: - Avance en la entrega de nombramiento. - Avance en la impartición de la capacitación. - Avance en la sustitución de FMDC. - Avance en la impartición de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral. Casillas A, B y C. 4. Acudir a campo a las JDE que presenten menor avance en la IMDCyCE durante la 1ra etapa de capacitación electoral, entre el 9 de febrero y el 31 de marzo de 2025, las veces que el superior jerárquico indique y/o de acuerdo con los análisis que se realicen derivado del punto 2, para coadyuvar en la IMDCyCE del PEL 2024-2025. 5. Acudir a campo a las JDE que presenten menor avance durante la IMDCyCE en la 2da etapa de capacitación electoral, entre el 9 de abril y el 31 de mayo de 2025, las veces que el superior jerárquico indique y/o de acuerdo con los análisis que se realicen derivado del punto 3, para coadyuvar en la IMDCEyCE del PEL 2024-2025. 6. Como resultado de la aplicación de las actividades de Medición de cumplimiento, ya sea en 1ra o 2da etapa de capacitación electoral, a más tardar 7 días después del término de cada comisión, se remitirá un "Informe de situación, cumplimiento y estrategias para la IMDCyCE" a la Vocalía Ejecutiva Local de la entidad visitada, el cual deberá contener: - Introducción. - Situación general de la IMDCyCE en la que se encuentra el distrito y la(s) sección(es). - Actividades de Medición de cumplimiento aplicadas. Problemáticas detectadas o buenas prácticas identificadas. - Recomendación de acciones de mejora al distrito para la IMDCyCE. Evidencia fotográfica. 1. Guías de Medición de cumplimiento de Oficinas Centrales para la IMDCyCE. 2. Listados de avance de las entidades, distritos y secciones en la 1ra y 2da etapa de capacitación electoral. 3. Oficios de comisión de cada distrito a los que se acudió para realizar la Medición del cumplimiento de la IMDCyCE. 4. Formatos aplicados de la Medición del cumplimiento de la 1ra y 2da **Soporte Documental** etapa de capacitación electoral.

- 5. Informe de situación, cumplimiento y estrategias para IMDCyCE por cada una de las comisiones.
- 6. Correo de envío del Informe de situación, cumplimiento y estrategias para IMDCyCE a las Vocalías Ejecutivas Locales de la entidad a la que se acudió.

Observaciones

Los distritos electorales a los que se acudirá para la aplicación de las actividades de Medición de cumplimiento dependerán del momento y etapa de capacitación electoral en que se realice el análisis del Listado de avance de las entidades, distritos y secciones.

Metas Colectivas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de DECEYEC.

agosto 2025 incorporadas a petición de DECEYEC.							
Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Dirección de Capacitación Electoral, Subdirección de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral, Jefatura de Departamento Diseño de Documentos Técnico Normativos, Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral, Jefatura Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados, Subdirección de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral Jefatura de Departamento de Métodos y Contenidos para la Capacitación Electoral, Jefatura de Departamento de Contenidos Didáctica para la Capacitación Electoral, Jefatura de Departamento Vinculación Interinstitucional					
	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	Área normativa que propone la meta	DECEYEC			
	Puesto que evalúa la meta	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica			
	Número de la meta		DECEYEC-69				
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025					
Tema priorita	ario	(2024-2025) Integración efectiva de Mesas Directivas de Casilla en Procesos Electorales y de los Órganos Receptores de Votación en mecanismos de participación ciudadana.					
Objetivo		Evaluar la capacitación implementada para la integración de los Módulos Receptores de Votación (MRV) del Proceso Electoral (PE) 2023-2024 del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), con el fin de realizar los ajustes y mejoras de futuros procesos electorales.					
Fórmula de cálculo		(Número de actividades realizadas para evaluar la capacitación implementada para la integración de los MRV del PE 2023-2024 del VMRE / Número de actividades programadas para evaluar la capacitación implementada para la integración de los MRV del PE 2023-2024 del VMRE) * 100					
Línea base		Actividades programadas para evaluar la capacitación implementada para la integración de los MRV del PE 2023-2024 del VMRE					
Indicador de	Nivel esperado	100%					
Eficacia	Indicador		Actividades realizadas para evaluar la capacitación implementada para la integración de los MRV del PE 2023-2024 del VMRE.				
	Nivel alto	Se cumple con todos los criterios de eficiencia.					
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia.					
	Nivel bajo	No se cumplió con dos o más de los criterios de eficiencia.					

.	
Criterios de Eficiencia	 El Plan de trabajo deberá contar con el Visto Bueno del Superior Jerárquico, a más tardar el 3 de febrero de 2025. El instrumento de evaluación de la capacitación para la integración de los MRV deberá elaborarse a más tardar el 28 de febrero de 2025, y deberá contener una metodología específica para abordar los siguientes temas: Funcionalidad del Modelo de operación de los MRV. Contenido de Materiales didácticos y de apoyo dirigido a las y los FMRV. Funcionalidad de Simulacros y/o prácticas. La metodología deberá contar con el Visto Bueno del Superior Jerárquico. El instrumento de evaluación será aplicado en línea mediante Google Forms. El instrumento de evaluación se aplicará al personal que asistió a los MRV, a más tardar el 28 de marzo de 2025. El informe de evaluación deberá elaborarse a más tardar el 30 de abril de 2025, y deberá incluir los siguientes apartados:
	sistematizada de los resultados.
Soporte Documental	 Plan de trabajo. Instrumento de evaluación (Cuestionario). Correos electrónicos y oficios. Bases de datos con la información sistematizada. Informe de resultados de la evaluación.
Observaciones	Actividades que se realizarán: 1. Elaborar y cumplir con el Plan de Trabajo de la Evaluación de la capacitación implementada para la integración de los Módulos Receptores de Votación. 2. Elaborar un instrumento de evaluación de la capacitación de la integración de MRV. 3. Elaborar Informe de evaluación de la capacitación de los MRV del PEC 2023-2024.

Metas Individuales para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de DEOE.

			<u> </u>			
	Cargo/Puesto a evaluar	Direccio	ón de Operación Regional			
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	Área normativa que propone la meta	DEOE		
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	NA		
	Número de la meta		DEOE-36			
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025		
Tema priorita	ario	(2024-2025) Organizar eficiencia.	procesos electoral	es con efectividad y		
Objetivo		Elaborar los modelos de Programa de trabajo de la los Procesos Electorales L	Comisión Temporal			
Fórmula de d	álculo	(Modelos de Anteproyectos Modelos de Anteproyectos				
Línea base		Total de Modelos de Anteproyectos de Acuerdos e Informes asignados.				
Indicador de	Nivel esperado	100%				
Eficacia	Indicador	Modelos de Anteproyectos de Acuerdos e Informes, elaborados.				
	Nivel alto	Todos los modelos de Anteproyectos de Acuerdos e Informes cumpler con los criterios de eficiencia establecidos.				
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Uno de los modelos de Anteproyectos de Acuerdos e Informes no cumplen con los criterios de eficiencia establecidos.				
	Nivel bajo	Dos o más de los modelos de Anteproyectos de Acuerdos e Inform no cumplen con los criterios de eficiencia establecidos.				
Criterios c	le Eficiencia	 Los modelos de anteproyectos e informes fueron remitidos al Superior Jerárquico con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la comisión. Atender las observaciones de las consejerías en un plazo no mayor a las 48 horas. Los modelos de anteproyectos e informes están debidamente motivados y fundamentados de forma completa y correcta. Elaborar y remitir al superior jerárquico hasta 24 horas antes del inicio de la comisión las notas informativas de los anteproyectos de acuerdos e informes, sin faltas de ortografía y lenguaje incluyente. 				
Soporte [Oocumental (Correos electrónicos enviados al superior jerárquico sobre los anteproyectos e informes. Correos electrónicos de las observaciones de las consejerías.				

	3. Archivos Word de los modelos de Anteproyectos e informes.4. Notas informativas de modelos de anteproyecto de acuerdos e informes.
Observaciones	1. El cumplimiento de los modelos de anteproyectos de acuerdos e informes se tomarán como referencia del "Programa de trabajo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025", en específico en materia de los proyectos a cargo de la Dirección de Operación Regional. 2. Los anteproyectos de acuerdo e informes son enunciativos más no limitativos; por lo que, en caso de ser necesario, podrán agregarse temas diversos a los previamente agendados. 3. En caso de que se solicite integrar información adicional de los órganos desconcentrados, se deberán hacer las gestiones oportunas, por lo que de manera extraordinaria si no se dio respuesta no será atribuible al evaluado.

	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirección	de Circunscripción F	Plurinominal				
Identificador	Área: OC,	ОС	Área normativa que propone la meta	DEOE				
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Dirección de Operación Regional	Líder de equipo	NA				
	Número de la meta		DEOE-37					
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	01/01/2025 Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa					
Tema priorita	ario	(2024-2025) Organizar eficiencia.	procesos electoral	es con efectividad y				
Objetivo		Capacitar al 100% de las entidades de Veracruz y modalidades en materia de motivo de las elecciones o	y Durango, relativo e Observación Electo ordinarias de los PEL	a la actualización de oral a implementarse con 2024-2025.				
Fórmula de d	álculo	(Número de personas ca para capacitar) *100	apacitadas/número	de personas asignadas				
Línea base		100% de personal de las vocalías de Organización Electoral Local y Distrital de las entidades de Veracruz y Durango, a capacitar.						
Indicador de	Nivel esperado	100%						
Eficacia	Indicador	Personal de las vocalías de Organización Electoral Local y Distritale de las entidades de Veracruz y Durango capacitado.						
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.						
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	La capacitación no cumplió con uno de los criterios de eficiencia establecidos.						
	Nivel bajo	La capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de eficiencia establecidos.						
Criterios c	le Eficiencia	 Elaborar un plan de trabajo con la validación del superior jerárquico a más tardar el 31 de enero de 2025. Cumplir con el plan de trabajo. Los materiales didácticos deberán elaborarse conforme a la normatividad aplicable en la materia y enviar al superior jerárquico para su visto bueno a más tardar el mes de febrero de 2025. Los materiales didácticos deberán tener como mínimo 3 actividades o casos prácticos con el visto bueno del superior jerárquico. Elaborar carta descriptiva del curso de capacitación con visto bueno del superior jerárquico. Aplicar una evaluación final a las personas capacitadas, donde se alcanzó el promedio de calificación de 8.5. Aplicar un cuestionario de satisfacción, donde se alcanzó el 						
Soporte [Oocumental	promedio de calificación de 9. 1) Plan de trabajo. 2) Material de capacitación. 3) Carta descriptiva. 4) Listas de asistencia. 5) Evaluaciones finales. 6) Cuestionario de satisfacción.						

Observaciones	La meta aplica para Subdirector / Subdirectora de Circunscripción Plurinominal - III Circunscripción.
	La capacitación se realizará de manera presencial a distancia, utilizando los recursos de TIC institucionales (Teams o Webex).

	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirección	n de Circunscripción Plurinominal					
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	DEOE					
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Dirección de Operación Regional	Líder de equipo	NA				
	Número de la meta		DEOE-45					
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término 01/01/2025 de la meta dd/mm/aaaa					
Tema priorita	ario	(2024-2025) Organizar eficiencia.	procesos electoral	es con efectividad y				
Objetivo		Elaborar los instrumentos información del Voto de la						
Fórmula de o	álculo	(Instrumentos elaborados	/ instrumentos asign	ados) * 100				
Línea base		Instrumentos asignados s información del Voto de las						
Indicador de	Nivel esperado	100%						
Eficacia	Indicador	Instrumentos elaborados sobre el desarrollo de un aplicativo de I información del Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP).						
	Nivel alto	Se cumplió con todos los criterios de eficiencia.						
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia.						
	Nivel bajo	No se cumplió con más de uno de los criterios de eficiencia.						
Criterios c	le Eficiencia	 Cronograma de seguimiento (25%): a) Desagregación de actividades que implica la elaboración de cada instrumento (15%). b) Plazos para el desarrollo de los instrumentos 2 a 4 (10%). Base de datos sobre el VPPP (25%): a) Estadístico de las diferentes etapas de su implementación en las pruebas piloto (15%). b) Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (10%). 3. Prototipo y diseño visual del aplicativo (25%): a) Logo institucional y de DEOE (5%). b) Entidad y Distrito Electoral Federal (10%). c) Menú desplegable (10%). 4. Guía de uso del aplicativo (25%): a) Contenido (5%). b) Antecedentes (10%). c) Instrucciones claras y precisas (10%). 5. Cada instrumento cuenta con la validación del superior jerárquico. 						

	Cronograma de seguimiento.					
	2. Base de datos sobre el VPPP.					
Soporte Documental	3. Prototipo y diseño visual del aplicativo.					
	4. Guía de uso del aplicativo.					
	5. Validaciones del superior jerárquico sobre cada instrumento.					
	Meta Individual para Subdirector / Subdirectora de Circunscripción					
	Plurinominal - V Circunscripción.					
	Los instrumentos a elaborarse serán los siguientes:					
Observaciones	1. Cronograma de seguimiento.					
	2. Base de datos sobre el VPPP.					
	3. Prototipo y diseño visual del aplicativo.					
	4. Guía de uso del aplicativo.					

	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirección	de Circunscripción Plurinominal					
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	DEOE				
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Dirección de Operación Regional	Líder de equipo	NA				
	Número de la meta	DEOE-48						
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2025	01/04/2025					
Tema priorita	ario	(2024-2025) Organizar eficiencia.	procesos electoral	es con efectividad y				
Objetivo		Realizar reportes sobre representaciones generale por Partido Político Nacion (PEL) 2024-2025.	es y ante Mesa Dire	ectiva de Casilla (MDC),				
Fórmula de d	álculo	(Número de reportes realiz	ados / Número de re	eportes solicitados) * 100				
Línea base		Total de reportes solicitados.						
Indicador de	Nivel esperado	100%						
Eficacia	Indicador	Reportes realizados sobre registro de solicitudes para acreditar representaciones generales y ante MDC, por Partido Político Nacional, en el marco del PEL 2024-2025.						
	Nivel alto	Se cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.						
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia establecidos.						
	Nivel bajo	No se cumplió con dos o más criterios de eficiencia establecidos.						
Criterios de Eficiencia		 Elaborar un cronograma con visto bueno del superior jerárquico a más tardar el 15 abril de 2025. Cumplir con el cronograma. El contenido de los reportes no presenta inconsistencias y cuenta con: Horario y fecha de corte. Entidad y Distrito Federal. Partido Político. Avance en el registro de solicitudes de representaciones generales. Avance en el registro de solicitudes ante Mesa Directiva de Casilla. Los proyectos de oficio y/o correo electrónico no son devueltos por errores imputable a la persona evaluada. 						
Soporte [Oocumental	1. Cronograma de actividades. 2. Visto bueno del superior jerárquico. 3. Reportes elaborados. 4. Proyectos de oficio y/o correo electrónico.						

1.	Para	el	indicador	de	eficacia	se	considerarán	los	siguientes
ele	mento	S:							

a) Nombre completo y cargo del Representante del Partido Político ante el CG del INE.

Observaciones

- b) Acuerdo del CG del INE por el que se aprueba el Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2024-2025 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos.
- c) Horario y fecha del reporte.

Meta individual para Subdirector / Subdirectora de Circunscripción Plurinominal - I Circunscripción.

	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirección	de Circunscripción F	Plurinominal
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	Área normativa que propone la meta	DEOE
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Dirección de Operación Regional	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		DEOE-46	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2025
Tema priorita	ario	eficiencia.	procesos electoral	·
Objetivo		Capacitar al 100% de las Vocalías de Organización Electoral distritales del Instituto Nacional Electoral, relativo a la conformación de casillas extraordinarias y propuesta de ubicación de casillas especiales, con el propósito de que cuenten con los conocimientos indispensables para el cumplimiento de sus actividades.		
Fórmula de d	álculo	(Número de personas cap para capacitar) *100	pacitadas / número	de personas asignadas
Línea base 100% de las Vocalías de Organización Electoral de las distritales ejecutivas a capacitar.		toral de las 300 juntas		
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Vocalías de Organización Electoral de las 300 juntas distritales ejecutivas capacitadas.		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	La capacitación no cumplió con uno de los criterios de eficiencia establecidos.		
	Nivel bajo	La capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de eficienci establecidos.		
Criterios de Eficiencia		 Elaborar un plan de trabajo a más tardar el 31 de enero de 2025. Cumplir con el plan de trabajo. Elaborar materiales didácticos que deberán contemplar la normatividad aplicable en la materia, y enviarse al superior jerárquico para su visto bueno a más tardar el mes de febrero de 2025. Elaborar carta descriptiva del curso y enviar al superior jerárquico para su visto bueno a más tardar el mes de febrero de 2025. Aplicar una evaluación final a las personas capacitadas; deberá obtener promedio de calificación de 8.5. Aplicar un cuestionario de satisfacción, donde se alcance el promedio de calificación de 9. 		
Soporte Documental		1) Plan de trabajo. 2) Material de capacitación. 3) Carta descriptiva. 4) Listas de asistencia. 5) Evaluaciones finales. 6) Cuestionario de satisfacción.		

Meta individual para Subdirector / Subdirectora de Circunscripción Plurinominal - II Circunscripción.

- 1. En caso de que, por necesidades de agenda, algún vocal no logre asistir a la capacitación será suficiente con que se documente por escrito el motivo de su inasistencia, para ello podrá solicitar al Vocal de Organización de Junta Local de la entidad que corresponda, remita un correo electrónico para dar cuenta de las justificaciones o motivos, asimismo para proporcionar la grabación de la capacitación.
- 2. La persona evaluada deberá capacitar en los siguientes temas:
- Resultados del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en materia de casillas.

Observaciones

- Normatividad y conceptos básicos.
- Insumos registrales.
- Procedimiento de conformación de casillas extraordinarias.
- Casillas especiales, análisis de ubicación y cantidad de casillas.
- Registro y revisión en sistemas.
- Casillas especiales, ubicación y cantidad de casillas a proponer.
- Proyectos de acuerdo de Junta y de Consejo Distrital para la aprobación de casillas especiales y extraordinarias.
- 3. En caso de incluir más temas en la capacitación estos no serán contemplados para la evaluación.
- 4. La capacitación se realizará de manera presencial a distancia, utilizando los recursos de TIC institucionales (Teams o Webex).

15 / 138

	Cargo/Puesto a evaluar	Subd	Subdirección de Evaluación		
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	DEOE	
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Dirección de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA	
	Número de la meta		DEOE-50		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Evaluación de	e los procesos electo	orales.	
Objetivo		Elaborar un análisis sobre automatizada de datos del		servicio para la captura	
Fórmula de o	cálculo	(Número de actividades programadas) *100	realizadas / Nu	úmero de actividades	
Línea base		Actividades programadas.			
Indicador de	Nivel esperado	100%			
Eficacia	Indicador	Actividades realizadas para la elaboración del Análisis.			
	Nivel alto	Se cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.			
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno o dos de los criterios de eficiencia.			
	Nivel bajo	No se cumplió con tres o más de los criterios de eficiencia.			
Criterios de Eficiencia		1. A más tardar el 24 de cronograma que describa responsables de cada activa. Las actividades del croestablecidos. 3. El diagnóstico sobre oportunidad del reporte integrando las bases de previos. 4. La investigación con automatizada, deberá conformación y comunicació 5. El plan para implementa reporte automatizado al tardar, en el mes de mayo 6. El documento con el an captura automatizada de omenos los siguientes aparta a) Presentación. b) Objetivos.	las actividades a reavidad. nograma se deberá los factores que in al Conteo Rápido datos e informes de las opciones del sonsiderar el uso n actuales. ar las mejoras o nue Conteo Rápido deb de 2025. álisis sobre la viabil latos del Conteo Rá	n cumplir en los plazos n cumplir en los plazos fluyen en la calidad y o, se deberá elaborar e los Conteos Rápidos software sobre captura de tecnologías de la evas tecnologías para el perá entregarse, a más idad del servicio para la	

	c) Antecedentes.
	d) Diagnóstico.
	e) Investigación sobre las mejoras o nuevas tecnologías para el reporte
	automatizado al Conteo Rápido.
	f) Plan de implementación.
	g) Conclusiones.
	h) Líneas de acción.
	7. El documento con el análisis sobre la viabilidad del servicio para la
	captura automatizada de datos del Conteo Rápido, deberá contar con
	el visto bueno del superior jerárquico.
	Cronograma de actividades.
Sanarta Dagumantal	2. Documento del análisis sobre la viabilidad del servicio para la captura
Soporte Documental	automatizada de datos del Conteo Rápido.
	3. Visto Bueno del superior jerárquico.
	Actividades a realizar:
	Elaborar un cronograma de actividades.
	2. Elaborar un diagnóstico sobre los factores que influyen en la calidad
	y oportunidad del reporte al Conteo Rápido, con base en la experiencia
	y antecedentes de los Conteos Rápidos previos.
	3. Realizar una investigación con las opciones sobre captura
Observaciones	automatizada considerando las tecnologías de la información y
	comunicación actuales.
	4. Elaborar un plan para implementar las mejoras o nuevas tecnologías
	para el reporte automatizado al Conteo Rápido.
	5. Elaborar un documento con el análisis sobre la viabilidad del servicio
	para la captura automatizada de datos del Conteo Rápido.

	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirección de Planeación		
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	DEOE
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Dirección de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		DEOE-47	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/06/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Sistemas info	rmáticos a cargo de	la DEOE.
Objetivo		Coordinar las actividades para dotar de medios de comunicación a las figuras de asistencia electoral, con la finalidad de realizar el reporte de información del SIJE 2025, desde cada una de las casillas durante el desarrollo de la jornada electoral, con las Juntas Ejecutivas Distritales de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025.		
Fórmula de cálculo		(Número de actividades realizadas para dotar de medios de comunicación a las figuras de asistencia electoral para el reporte de información del SIJE 2025 / Actividades programadas) * 100		
Línea base		Actividades programadas.		
	Nivel esperado	100%		
Indicador de Eficacia	Indicador	Actividades realizadas para dotar de medios de comunicación a las figuras de asistencia electoral para el reporte de información del SIJE 2025.		
	Nivel alto	Todas las actividades cumplieron con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Alguna actividad no cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
	Nivel bajo	Dos o más actividades no cumplieron con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Criterios de Eficiencia		 La elaboración del cronograma de actividades, se deberá entregar, a más tardar, el 30 de marzo de 2025. La revisión y, en su caso, observaciones en la asignación de medios de comunicación que utilizará cada figura de asistencia electoral, para el reporte de información del SIJE 2025, se deberán enviar a más tardar, cinco días posteriores a la recepción de la estimación. La elaboración del Anexo Técnico para la contratación del servicio de telefonía satelital, se deberá entregar incluyendo todas las observaciones atendidas por parte de las áreas correspondientes, a más tardar, el 30 de abril de 2025. La Guía para el uso, distribución y devolución de los teléfonos satelitales, se deberá entregar incluyendo todas las observaciones atendidas por parte de las áreas correspondientes, a más tardar el 30 de abril de 2025. 		

5. La Guía para el pago y comprobación de las asignaciones destinadas a la telefonía pública rural y/o servicio de internet local, se deberá entregar incluyendo todas las observaciones atendidas por parte de las áreas correspondientes, a más tardar el 30 de abril de 2025. 6. Las gestiones para la contratación del servicio de telefonía satelital, se deberá concluir a más tardar, el 15 de mayo de 2025. 7. El proyecto de acuerdo para la Junta General Ejecutiva por el que se autoriza el procedimiento de excepción para la comprobación de recursos por concepto de asignaciones destinadas al pago del servicio de telefonía pública rural o servicio de internet local, se deberá entregar incluyendo todas las observaciones atendidas por parte de las áreas correspondientes, a más tardar el 15 de mayo de 2025. 1. Cronograma de actividades. 2. Oficio y/o Circular para informar la asignación de medios de comunicación que utilizarán cada figura de asistencia electoral, para el reporte de información del SIJE 2025. 3. Correos electrónicos y Anexos Técnicos. 4. Solicitud de contratación y contrato de telefonía satelital. 5. Guía para el uso, distribución y devolución de los teléfonos satelitales. **Soporte Documental** 6. Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se autoriza el procedimiento de excepción para la comprobación de recursos por concepto de asignaciones destinadas al pago del servicio de telefonía pública rural o servicio de internet local. 7. Guía para el pago y comprobación de las asignaciones destinadas a la telefonía pública rural v/o servicio de internet local. 8. Solicitud de ministración de recursos por concepto de asignaciones destinadas al pago del servicio de telefonía pública rural y/o servicio de internet local. Las actividades a realizar serán las siguientes: 1. Elaborar un cronograma de actividades. 2. Informar el medio de comunicación que utilizará cada figura de asistencia electoral, para el reporte de información del SIJE 2025. 3. Elaborar el Anexo Técnico para la contratación del servicio de telefonía satelital. 4. Realizar las gestiones correspondientes a la contratación del servicio de telefonía satelital. 5. Elaborar una Guía para el uso, distribución y devolución de los **Observaciones** teléfonos satelitales. 6. Elaborar un proyecto de acuerdo para la Junta General Ejecutiva por el que se autoriza el procedimiento de excepción para la comprobación de recursos por concepto de asignaciones destinadas al pago del servicio de telefonía pública rural o servicio de internet local. 7. Elaborar una Guía para el pago y comprobación de las asignaciones

destinadas a la telefonía pública rural.

destinadas al servicio de internet local.

8. Elaborar una Guía para el pago y comprobación de las asignaciones

	Cargo/Puesto a evaluar	Subdi	Subdirección de Seguimiento		
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	DEOE	
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Dirección de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA	
	Número de la meta		DEOE-49		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Organizar eficiencia.	procesos electoral	es con efectividad y	
Objetivo		Realizar las actividades programadas para elaborar un proyecto de tablero que integre información en materia de organización electoral, para explorar información histórica de los procesos electorales y de participación ciudadana, organizados por el Instituto Nacional Electoral.			
Fórmula de c	álculo	(Número de actividades programadas) *100	s realizadas / Ni	úmero de actividades	
Línea base		Actividades programadas para la elaboración del proyecto de tablero			
Indicador de	Nivel esperado	100%			
Eficacia	Indicador	Actividades realizadas para el proyecto de diseño del tablero de datos históricos en materia de organización electoral.			
	Nivel alto	Se cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.			
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia establecidos.			
	Nivel bajo	No se cumplió con dos o más criterios de eficiencia establecidos.			
Criterios de Eficiencia		 1. El plan de trabajo deberá cumplir con: a) Un cronograma de actividades, b) Los recursos humanos y materiales, c) Las temáticas de la organización electoral a considerar, d) Se deberá entregar, a más tardar, el 28 de febrero de 2025. 2. El proyecto de diseño del tablero deberá: a) Definir la estructura y el diccionario de la base de datos que alimentarán el tablero, b) Considerar línea(s) del tiempo, gráficas y cuadros, c) Establecer el esquema de publicación, d) Definir los indicadores que se desplegarán, e) Contar con la aprobación del superior jerárquico. 			
Soporte Documental		 Plan de trabajo. Estructura y diccionario de las bases de datos que alimentarán el tablero. Proyecto de diseño del tablero. 			

Las actividades a realizar son:

- 1. Elaborar un plan de trabajo.
- 2. Definir la estructura y el diccionario de la base de datos que alimentará el tablero.
- 3. Incluir en el proyecto de diseño de tablero la información de elecciones federales, locales y ejercicios de participación ciudadana, organizadas por el INE de 2014 a 2024.
- 4. Agregar en el proyecto de diseño de tablero, según la disponibilidad de información en los sistemas informáticos de la RedINE, las siguientes temáticas:
- a) Padrón electoral y lista nominal.
 - b) Porcentaje de participación ciudadana.
 - c) Registro de representación de partidos políticos y candidaturas independientes ante casilla y generales.
 - d) Casillas electorales.
 - e) Observadores electorales.
 - f) Mecanismos de recolección.
 - g) Oficinas municipales.
 - h) SIJE.

Observaciones

- i) Conteo Rápido.
- j) Cómputos.

	Cargo/Puesto a evaluar	Jefatura de Departamento	Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órgan Desconcentrados		
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	Área normativa que propone la meta	DEOE	
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	Líder de equipo	NA	
	Número de la meta		DEOE-41		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Organizar eficiencia.	procesos electoral	es con efectividad y	
Objetivo		Actualizar mensualmente de Carpeta de Viaje por el			
Fórmula de c	álculo	(Carpetas de viaje actualizactualizar) * 100	zadas / Carpetas de	viaje programadas para	
Línea base		Total de carpetas de via designada/as.	je programadas por	entidad/es federativa/s	
Indicador de	Nivel esperado	100%			
Eficacia	Indicador	Total de carpetas de viaje actualizadas por entidad/es federativa/s designada/as.			
	Nivel alto	Todas las carpetas de viaje actualizadas cumplieron con todos los criterios de eficiencia establecidos.			
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Una carpeta de viaje actualizadas no cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.			
	Nivel bajo	Dos o más carpetas de viaje actualizadas no cumplieron con todos lo criterios de eficiencia establecidos.			
Criterios de Eficiencia		 La información es consistente con todos los sistemas de la Dirección de Operación Regional (SUC, SOE, SSJ, SSC y SMRYCDC). La información de los sistemas de la RedINE deberá contener las fuentes y las fechas de consulta. Remitir la carpeta de viaje por entidad/es federativa/s designada/as a la Subdirección de Circunscripción Plurinominal entre el día natural décimo y décimo quinto del mes corriente, en formato Word y PDF. Validación del superior jerárquico relativo a la actualización de información de la carpeta de viaje, en donde se confirmará que la información fue correcta y sin observaciones. 			
Soporte Documental		 Correos electrónicos Coordinación y Seguimi 	de la Jefatura ento de Órganos inscripción Plurino ón. ntidad/es designada	Desconcentrados, a la minal, informando la /das en formato Word y ión de Circunscripción	

Los siguientes datos son enunciativos más no limitativos, para la actualización de información contenida en el nuevo modelo de Carpeta de Viaje por entidad/es federativa/s designada/as:

- a) Datos relevantes.
- b) Integración de las juntas Local y distritales del INE.
- c) Autoridades del OPL.
- d) Autoridades INE-Vocales de la Junta Local Ejecutiva.
- e) Autoridades INE-Vocales Ejecutivos Distritales.
- f) Consejerías Electorales Propietarias del Consejo Local del INE en la entidad.
- g) Nota de la entidad.
- h) Datos generales.

El diseño del modelo de las carpetas de viaje, así como los criterios para el registro de información será propuestos por la Dirección de Operación Regional en el mes de diciembre de 2024.

Nota: En caso de no contener todos los datos, se considerará como no entregada para el indicador de eficacia, salvo los casos en que sea justificable debido a que la información no se encuentra disponible.

Observaciones

	Cargo/Puesto a evaluar	Jefatura de De	Jefatura de Departamento de Gestión y Control		
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	DEOE	
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Dirección de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA	
	Número de la meta		DEOE-30		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Sistemas info	rmáticos a cargo de	la DEOE.	
Objetivo		Realizar el 100% de activosobre el seguimiento del candidaturas independient Electoral Local 2024-2025	registro de los parti es en las entidades , para implementar l	dos políticos locales y/o federativas con Proceso os ajustes al SIJE.	
Fórmula de cálculo		(Número de actividades realizadas para informar de manera semanal sobre el seguimiento del registro de los partidos políticos locales y/o candidaturas independientes / Número de actividades programadas para informar sobre el seguimiento del registro de los partidos políticos locales y/o candidaturas independientes) * 100			
Línea base		Actividades programadas para informar de manera semanal sobre el seguimiento del registro de los partidos políticos locales y/o candidaturas independientes en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025, para implementar los ajustes al SIJE.			
	Nivel esperado		100%		
Indicador de Eficacia	Indicador	Actividades realizadas para informar de manera semanal sobre el seguimiento del registro de los partidos políticos locales y/c candidaturas independientes en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025, para implementar los ajustes al SIJE.			
	Nivel alto	Los informes semanales o establecidos.	cumplen con todos l	os criterios de eficiencia	
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Los informes semanales no cumplen con uno de los criterios de eficiencia establecidos.			
	Nivel bajo	Los informes semanales n eficiencia establecidos.	es informes semanales no cumplen con dos o más de los criterios de ciencia establecidos.		
Criterios de Eficiencia		a) Recopilar los registros de los partidos políticos locales y/o de candidaturas independientes, que deben contener información de los medios oficiales de los organismos públicos locales (OPL) en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025. b) Incluir en los informes semanales las citas de los enlaces de los medios informativos digitales oficiales de las entidades federativas en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025. c) Entregar los informes semanales incluyendo como anexo los acuerdos y/o documentos normativos emitidos y derivados de las sesiones de los OPL, donde se determinen los registros de partidos políticos locales y/o candidaturas independientes en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025.			

	d) Presentar los informes semanales sin errores y recibir la aprobación del superior jerárquico.
Soporte Documental	 1. 22 Informes semanales de actividades sobre la recopilación de la información sobre los registros de partidos políticos locales y/o candidaturas independientes, en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025. 2. Acuerdos y/o documentos normativos emitidos en las sesiones de los OPL a efecto de integrar el listado de los registros de partidos políticos locales y/o candidaturas independientes, en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025. 3. Oficios y/o correos de entrega de los informes semanales. 4. Aprobación de los informes semanales por parte del superior jerárquico.
Observaciones	Actividades a realizar: 1. Revisar la información de medios informativos digitales con el fin de recabar información preliminar del registro de partidos políticos locales y/o candidaturas independientes, en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025. 2. Verificar las sesiones de los OPL con el objetivo de recopilar la información de los registros de partidos políticos locales y/o candidaturas independientes, en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025. 3. Verificar los acuerdos y/o documentos normativos emitidos en las sesiones de los OPL a efecto de integrar el listado de los registros de partidos políticos locales y/o candidaturas independientes, en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025. 4. Elaborar informes semanales sobre el registro de partidos políticos locales y/o candidaturas independientes, en las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025.

	Cargo/Puesto	Jefatura de Departamento de Procedimientos Electorales			
	a evaluar	ooiatala de Departe		Liotoralos	
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	Área normativa que propone la meta	DEOE	
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Subdirección de Planeación	Líder de equipo	NA	
	Número de la meta		DEOE-29		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Sistemas info	ormáticos a cargo de	la DEOE.	
Objetivo		Capacitar al 100% de los Vocales de Organización Electoral de las juntas ejecutivas locales y distritales de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025, en materia de incidentes SIJE, con el fin de incrementar la calidad de la información que se registra en el sistema informático del SIJE 2025.			
Fórmula de cálculo		(Vocales de Organización Electoral de las juntas ejecutivas locales y distritales, de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025 capacitados / Vocales de Organización Electoral de las juntas ejecutivas locales y distritales de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025) * 100			
Línea base		Vocales de Organización Electoral de las juntas ejecutivas locales y distritales de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025.			
	Nivel esperado	100%			
Indicador de Eficacia	Indicador	Vocales de Organización Electoral de las juntas ejecutivas locales y distritales, de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025, capacitados.			
	Nivel alto	Se cumplió con todos los	criterios de eficiencia	1.	
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia.			
Nivel bajo No se cumplió con dos o más de los criterios de eficiencia.				le eficiencia.	
Criterios de Eficiencia		 El curso de capacitación deberá impartirse a distancia, haciendo uso de los recursos con los que ya cuenta el Instituto, incluyendo las siguientes características: a) Aplicar un examen diagnóstico a las y los Vocales de Organización Electoral, en materia de incidentes SIJE. b) Incluir ejercicios de evaluación en cada módulo del curso de capacitación. c) Aplicar una evaluación final, obteniendo un mínimo de calificación de 9. d) Aplicar una encuesta de satisfacción, donde se alcance el 80% de acreditación. Adicionalmente a la impartición del curso de capacitación, deberán elaborarse informes de seguimiento, sobre la información de los 			

incidentes capturados en el sistema, a más tardar siete días posteriores de cada uno de los tres simulacros del SIJE 2025 y la Jornada Electoral, incluyendo las siguientes características: a) Recabar evidencia de los incidentes capturados en el sistema durante la ejecución de los simulacros, donde se identifiquen los errores en las descripciones y la clasificación incorrecta de los incidentes. b) Identificar y analizar la información de los incidentes capturados en el sistema, incluyendo los errores en las descripciones y la clasificación incorrecta de los incidentes. c) Definir las líneas de acción para los posteriores simulacros. 3. El informe final de los simulacros y Jornada Electoral, se deberá entregar a más tardar el 30 de junio de 2025. 1. Plan de trabajo del curso, aprobado por el superior jerárquico. 2. Material de capacitación, aprobado por el superior jerárquico. 3. Oficio o circular para notificar la instrumentación del curso, solicitando los datos del personal de las juntas ejecutivas locales y distritales que participarán en el curso. 4. Resultados de la evaluación diagnóstica. 5. Resultados del examen de evaluación. 6. Resultados de la encuesta de satisfacción. **Soporte Documental** 7. Informe de resultados de la participación del curso, aprobado por el superior jerárquico. 8. Bases de datos de los incidentes identificados durante los tres simulacros SIJE 2025 y Jornada Electoral. 9. Informe de seguimiento de los incidentes registrados durante los tres simulacros SIJE 2025 y Jornada Electoral, aprobado por el superior jerárquico. Las actividades a realizar serán las siguientes: 1. Elaborar un plan de trabajo del curso de capacitación, en la primera semana del mes de enero de 2025, aprobado por el superior jerárquico. 2. Elaborar el material de capacitación del curso, actualizado en materia de incidentes SIJE, en el mes de febrero de 2025, aprobado por el Observaciones superior jerárquico. 3. Implementar el curso en el mes de marzo de 2025, previa aprobación del superior jerárquico. 4. Elaborar un informe sobre la participación del curso, sus resultados y líneas de acción, en el mes de abril de 2025 previo al primer simulacro del SIJE, aprobado por el superior jerárquico.

	Cargo/Puesto a evaluar	Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información		
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	DEOE
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Dirección de Operación Regional	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		DEOE-39	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Organizar eficiencia.	procesos electoral	es con efectividad y
Objetivo pod		Optimizar la atención de solicitudes en el ámbito de su competencia para la asignación de roles de usuarios de los sistemas informáticos del personal de la Dirección de Operación Regional y órganos desconcentrados, con motivo del Proceso Electoral Local de Veracruz y Durango.		
Fórmula de d	álculo	(Número de solicitudes ate DOR) *100	endidas / Número de	solicitudes turnadas a la
Línea base	Solicitudes a revisar para la asignación de roles registrad consola Remedy.			roles registradas en la
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Solicitudes revisadas y enviadas a la Dirección de Estadística y Documentación para su atención.		
	Nivel alto	Todas las solicitudes revisadas cumplieron con todos los criterios de eficiencia.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Una de las solicitadas revisadas no cumplió con alguno de los criterios de eficiencia.		
	Nivel bajo	Más de una de solicitad revisada no cumplió con alguno de los criterio de eficiencia.		
Criterios de Eficiencia		 La atención a las solicitudes se registra en la consola Remedy, dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud. Las solicitudes de respuesta está fundada y motivada para el acceso y/o negativa del requerimiento en la consola Remedy. Las solicitudes de respuesta considerará: a) Entidad y distrito federal. b) Nombre completo del solicitante. c) Corrección ortográfica de las solicitudes. Generar una base de datos por tipo de solicitud e informar al quinto día hábil siguiente del mes a reportar a la persona titular de la Dirección de Operación Regional 		
Soporte Documental		de Operación Regional. 1. Notificaciones vía correo electrónico de las solicitudes recibidas. 2. Notificaciones de fecha de envío de la atención a las solicitudes, a través de la consola Remedy. 3. Base de datos por tipo de solicitud mensualmente. 4. Correos electrónicos al titular de la Dirección de Operación Regional del cumplimiento a la base de datos.		

Observaciones	No aplica (N/A).
---------------	------------------

	T			
Identificador	Cargo/Puesto a evaluar	Jefatura de Departamer	nto de Seguimiento y	Control de Proyectos
	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	Área normativa que propone la meta	DEOE
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Dirección de Operación Regional	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		DEOE-44	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Organizar eficiencia.	procesos electoral	es con efectividad y
Objetivo		Elaborar un tablero dinámico de las transferencias autorizadas y rechazadas correspondientes a las juntas locales y distritales del Instituto, relacionada a la Cartera Institucional de Proyectos (CIP) 2025, en específico a los proyectos de la Dirección de Operación Regional.		
Fórmula de d	álculo	(Elementos del tablero ela * 100		, ,
Línea base		Elementos programados del tablero dinámico de las transferencias autorizadas y rechazadas correspondientes a las juntas locales y distritales del Instituto, relacionada a la CIP 2025, en específico a los proyectos de la Dirección de Operación Regional.		
	Nivel esperado	100%		
Indicador de Eficacia	Indicador	Elementos del tablero elaborados para las transferencias autorizadas y rechazadas correspondientes a las juntas locales y distritales del Instituto, relacionada a la CIP 2025, en específico a los proyectos de la Dirección de Operación Regional.		
	Nivel alto	El tablero cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	El tablero no cumplió con uno de los criterios de eficiencia establecidos		
Nivel bajo El tablero no cumplió con más de uno de los criteres establecidos.				s criterios de eficiencia
Criterios de Eficiencia		 Elaborar una base de datos por cada proyecto específico de la DOR, sobre las autorizaciones y rechazos de las transferencias, de cada una de las juntas locales y distritales ejecutivas por Entidad, y remitirlo al superior jerárquico al quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta. Reportes elaborados de los montos totales sobre las autorizaciones y rechazos de las transferencias, de cada una de las juntas locales y distritales ejecutivas por Entidad, enviados dentro de los cinco días hábiles del mes siguiente al que se reporta. Se muestran los gráficos (pastel, barra, tendencia) y comparativos de la información por entidad federativa y distrito. Entregar el tablero dinámico al titular de la Dirección de Operación Regional a más tardar el 1 de marzo de 2025, para su visto bueno. 		

	1. Correos electrónicos u oficios al superior jerárquico sobre la entrega
	de la base de datos.
Soporte Documental	2. Reportes elaborados.
•	3. Tablero dinámico.
	4. Visto bueno del superior jerárquico sobre el tablero dinámico.
	Los elementos del tablero dinámico a evaluar deberán contener lo
	siguiente:
	1. Autorizaciones y rechazos por cada proyecto específico (25%).
Observaciones	2. Autorizaciones y rechazos por cada entidad (25%).
	3. Montos totales de transferencias autorizadas y rechazadas (25%).
	4. Montos totales de las autorizaciones y rechazos por proyecto de
	cada entidad federativa (25%).

Metas Colectivas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de DEOE.

	agooto	2025 incorporadas a	poticion de DE	<u> </u>	
Identificador	Cargo/Puesto a evaluar	Dirección de Estadística y Documentación Electoral, Jefatura de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales, Jefatura de Departamento de Análisis Estadístico, Subdirección de Documentación y Materiales Electorales, Jefatura de Departamento de Almacenamiento y Distribución, Jefatura de Departamento de Materiales Electorales, Jefatura de Departamento de Control y Apoyo Logístico, Jefatura de Departamento de Documentación Electoral, Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos			
de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	Área normativa que propone la meta	DEOE	
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	Dirección de Estadística y Documentación Electoral	
	Número de la meta	DEOE-31			
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025	
Tema prioritario		(2024-2025) Voto electrónico.			
Objetivo Fórmula de cálculo		Llevar a cabo el suministro e instalación de urnas electrónicas en las casillas especiales aprobadas con el uso de estos equipos, en las elecciones locales de 2025. (Casillas especiales instaladas con urnas electrónicas/Casillas especiales aprobadas con urnas electrónicas) * 100			
Línea base		100% de casillas especiales aprobadas con urna electrónica.			
Indicador de	Nivel esperado	100%			
Eficacia	Indicador	Casillas especiales instaladas con urna electrónica.			
	Nivel alto	Cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.			
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No cumplió con uno de los criterios de eficiencia establecidos.			
	Nivel bajo	No cumplió con más de uno de los criterios de eficiencia establecidos.			
Criterios de Eficiencia		 Se aplicaron todas las pruebas de control de calidad a las urnas electrónicas que se enviarán a los consejos distritales. Las urnas electrónicas deberán entregarse a los consejos distritales a más tardar el 20 de mayo de 2025. Supervisar que se cumpla con los protocolos de verificación en los consejos distritales. Verificar la instalación de las urnas electrónicas en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral. 			

	1		
	5. Supervisar el funcionamiento de las urnas electrónicas durante el desarrollo de la jornada electoral.		
	6. Dar seguimiento al cierre de las casillas especiales con urna electrónica.		
	7. Verificar, entre el 2 y 3 de junio de 2025, la recuperación de las urnas electrónicas por parte de los OPL.		
	8. Reducir en al menos un 25% el número de incidencias de funcionamiento de las urnas electrónicas instaladas, considerando que en el proceso electoral anterior se instalaron 213 equipos y presentaron incidencias en 10, es decir, el 4.69%.		
Soporte Documental	 Formatos de control de calidad debidamente requisitados. Recibos de entrega de las urnas electrónicas a los consejos distritales del INE. 		
	3. Formatos de seguimiento del protocolo de verificación.4. Actas de las sesiones de consejos distritales en las que se llevaron a cabo los protocolos de verificación.		
	5. Reporte de verificación de la instalación de las urnas electrónicas.6. Reporte sobre el funcionamiento de las urnas electrónicas durante el desarrollo de la Jornada Electoral.		
	7. Reporte sobre el cierre de las casillas especiales con urna electrónica.		
	8. Reporte sobre la recuperación de las urnas electrónicas por parte de los OPL.		
	9. Reporte sobre el número y tipo de incidencias que se presentaron.		
Observaciones	NOTA: No se considerarán para la evaluación los factores ajenos al personal evaluado que afecten el cumplimiento de los criterios de eficiencia.		

Identificador	Cargo/Puesto a evaluar	Dirección de Estadística y Documentación Electoral, Jefatura de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales, Jefatura de Departamento de Análisis Estadístico, Subdirección de Documentación y Materiales Electorales, Jefatura de Departamento de Almacenamiento y Distribución, Jefatura de Departamento de Materiales Electorales, Jefatura de Departamento de Control y Apoyo Logístico, Jefatura de Departamento de Documentación Electoral, Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos			
de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	DEOE	
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	Dirección de Estadística y Documentación Electoral	
	Número de la meta	DEOE-32			
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Cartera Institucional de Proyectos.		S.	
Objetivo		Realizar las actividades necesarias para asegurar que el proceso de presupuestación de los proyectos específicos a cargo de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, que integrarán la Cartera Institucional de Proyectos 2025, atienda todas las recomendaciones del Órgano Interno de Control.			
Fórmula de cálculo		(Número de actividades realizadas / número de actividades que deben realizarse para que el proceso de presupuestación atienda las recomendaciones del OIC) * 100			
Línea base		100% de actividades por realizar.			
Indicador de	Nivel esperado	100%			
Eficacia	Indicador	Actividades realizadas para el proceso de presupuestación.			
	Nivel alto	Las actividades realizadas cumplieron con todos los criterios de eficiencia.			
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Las actividades realizadas no cumplieron con uno de los criterios de eficiencia.			
	Nivel bajo	Las actividades realizadas no cumplieron con más de uno de los criterios de eficiencia.			
Criterios de Eficiencia		1. Se elaboró una matriz con los principales rubros que contempla cada proyecto específico en materia presupuestal. Esta matriz debe estar desagregada por proyecto y contener un resumen de los principales montos que se presupuestan, tanto en capítulos 1000, como 2000 a 6000, para información de las autoridades superiores. 2. Elaboró una presentación en Power Point con un resumen ejecutivo de cada proyecto específico para insumo del Director Ejecutivo durante la presentación del presupuesto a la Comisión Temporal de Presupuesto.			

- 3. En la elaboración de la presupuestación se tomaron en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas por el Órgano Interno de Control.
- 4. Se presentaron memorias de cálculo, plantillas y análisis que justifiquen la metodología para determinar los recursos solicitados para el capítulo 1000 Servicios Personales.
- 5. Todos los bienes y servicios presupuestados cuentan con la evidencia documental que acredite la necesidad de los recursos solicitados.
- 6. Todos los bienes y servicios presupuestados cuentan con la iustificación que sustenta los recursos solicitados.
- 7. Las memorias de cálculo de capítulo 1000 no recibieron observaciones de la DEA.
- 8. No existen diferencias en los montos señalados en los formatos 1b y 1c respecto de los importes señalados en las bases de datos del sistema informático Hyperion.
- 9. Los formatos 5 de descripción de puestos de cada uno de los proyectos específicos, no recibieron observaciones de la DEA en más de dos ocasiones.
- 10. Los formatos 8 de cada plaza prevista en las plantillas de capítulo 1000 no recibieron observaciones en más de dos ocasiones.
- 11. La captura en el sistema Hyperion no tuvo inconsistencias entre los diferentes formatos y no tuvo observaciones de la DEA o del OIC.
- 12. La captura del presupuesto de los proyectos específicos en el sistema Hyperion se concluyó dentro del plazo establecido por la DEA. 13. Se atendieron oportunamente los requerimientos de información del OIC respecto de la presupuestación.
- 1. Minutas de las reuniones realizadas.
- 2. Formatos 1a, 1b y 1c y 1d sobre la planeación de los bienes y servicios requeridos en cada proyecto.
- 3. Memoria de cálculo de capítulo 1000 con la justificación de cada plaza requerida.
- 4. Matriz con los principales rubros de cada proyecto.
- 5. Presentación en Power Point para el Director Ejecutivo.
- 6. Reporte de atención de observaciones y recomendaciones formuladas por el OIC.
- 7. Memorias de cálculo, plantillas y análisis sobre los requerimientos solicitados en capítulo 1000.

Soporte Documental 8. Constancia de la evidencia documental presentada en cada proyecto específico.

- 9. Justificación que sustenta los recursos solicitados.
- 10. Validación de las memorias de cálculo de capítulo 1000 por la DEA.
- 11. Formatos 1a y 1c validados desde el sistema Hyperion.
- 12. Validación de los formatos 5 Descripción de puestos por la DEA.
- 13. Formatos 8 validados por la DEA.
- 14. Validación de la captura generada por el sistema Hyperion.
- 15. Evidencia de conclusión de la captura en el sistema Hyperion dentro de la fecha establecida.
- 16. Evidencia de la atención de los requerimientos del OIC respecto del proceso de presupuestación.

1. Llevar a cabo al menos tres reuniones de trabajo para definir los

El 100% de las actividades a realizar es el siguiente:

proyectos que conformarán la CIP2025, para la planeación de las líneas de acción, definir sus objetivos y alcance, y las directrices generales respecto de la presupuestación y definir los indicadores de cada uno de los proyectos.

- 2. Elaborar la planeación de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de cada uno de los proyectos específicos.
- 3. Elaborar la planeación y sustentar los requerimientos en materia de recursos humanos, de cada uno de los proyectos específicos.

Observaciones

- 4. Elaborar la memoria de cálculo de capítulo 1000 de cada uno de los proyectos específicos.
- 5. Allegarse de las cotizaciones y precios de referencia de los bienes y servicios que requerirá cada uno de los proyectos específicos.
- 6. Elaborar los formatos 1a, 1b, 1c y 1d de cada uno de los proyectos.
- 7. Revisar la consistencia de los formatos 1a, 1b, 1c y 1d.
- 8. Revisar la consistencia de las plantillas de capítulo 1000.
- 9. Elaborar el layout para su entrega a la Coordinación Administrativa.
- 10. Capturar en el sistema Hyperion los formatos 1a, 1b, 1c y 1d.
- 11. Elaborar los formatos 5 con la descripción de cada uno de los puestos requeridos en los proyectos específicos.
- 12. Elaborar los formatos 8 de no duplicidad de funciones correspondientes a cada uno de los proyectos específicos.
- 13. Subir al sistema los formatos 5 de cada proyecto específico y entregar al OIC los formatos 8, a través de la Coordinación Administrativa.
- 14. Atender los requerimientos de información relacionados con el proceso de presupuestación que formule el director de área o la Coordinación Administrativa.
- 15. Atender los requerimientos de información relacionados con el presupuesto para las auditorías realizadas por el OIC.

	Cargo/Puesto a evaluar	Dirección de Planeación y Jefatura de Departamer Departamento de Pi Departamento de	nto de Planeación Es	stratégica, Jefatura de orales, Jefatura de
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	Dirección de Planeación y Seguimiento
	Número de la meta		DEOE-35	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Sistemas info	rmáticos a cargo de	la DEOE.
Objetivo		Realizar las actividades re captura del SIJE implementarios 2024-2025.	entado en los proce	esos electorales locales
Fórmula de d	álculo	(Actividades realizadas para la ejecución de las pruebas de captura del SIJE 2025 / Actividades requeridas para la ejecución de pruebas de captura del SIJE 2025) *100		
Línea base		Actividades a realizar para la ejecución de las pruebas de captura del SIJE 2025.		
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Actividades realizadas par SIJE 2025.	a la ejecución de las	s pruebas de captura del
	Nivel alto	Todas las actividades rea criterios de eficiencia estal	-	con la totalidad de los
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Una de las actividades real de eficiencia establecidos.	lizadas no cumplió c	on alguno de los criterios
	Nivel bajo	Dos o más de las actividades realizadas no cumplieron alguno de los criterios de eficiencia establecidos.		
Criterios de Eficiencia		1. La Guía para la realiza juntas ejecutivas, por lo m de pruebas. 2. En las pruebas de capt las y los capacitadores asi juntas locales y distritales of 3. La programación de las los diferentes husos horari 4. El instrumento para el ejecutivas realizar tanto la 5. Se realizaron pruebas resultados previo a su libe 6. Se definieron y comun periodos en los cuales se 7. Se comunicó a las jun actualizaciones de la Apanticipación.	ura se programó al stentes electorales, ejecutivas realizarar pruebas de captura os que rigen en el preporte de resultad captura como la colo con el instrumer ración a las juntas e icaron a las juntas realizaría el reporte tas ejecutivas la in	menos un día para que así como, capturistas de a captura de información. a tomó en consideración aís. os permitió a las juntas nsulta de la información. nto para el reporte de jecutivas. ejecutivas las fechas y de resultados. stalación, así como, las

Soporte Documental	 Guía para la realización de las pruebas de captura del SIJE. Bases de datos del instrumento para el reporte de resultados de las pruebas de captura del SIJE. Oficios, circulares y/o correos electrónicos remitidos, con respecto al envío de la Guía para la realización de las pruebas de captura del SIJE. Bases de datos de cada una de las fechas en que se realicen pruebas de captura.
Observaciones	Las actividades a realizar son las siguientes: 1) Elaborar la Guía para la realización de pruebas de captura del SIJE. 2) Desarrollar un instrumento para que el personal de las juntas ejecutivas locales y distritales, realicen el reporte de resultados de las pruebas de captura del SIJE 2025. 3) Instalar el aplicativo móvil del SIJE (App SIJE) en los dispositivos móviles de las y los CAE. 4) Enviar la Guía para la realización de las pruebas de captura del SIJE. 5) Dar seguimiento al desarrollo de las pruebas de captura del SIJE. 6) En su caso, instalar las actualizaciones de la App SIJE en los dispositivos móviles de las y los CAE.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Dirección de Planeación y Seguimiento, Subdirección de Planeación Jefatura de Departamento de Planeación Estratégica, Jefatura de Departamento de Procedimientos Electorales, Jefatura de Departamento de Programación y Presupuestación, Subdirección Seguimiento, Jefatura de Departamento de Control de Programas Procedimientos, Jefatura de Departamento de Información y Seguimiento, Subdirección de Evaluación, Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales, Jefatura Departamento de Evaluación de Órganos Locales y Distritales, Jefa de Departamento de Análisis de Información, Jefatura de Departamento de Gestión y Control		
	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	Dirección de Planeación y Seguimiento
	Número de la meta		DEOE-38	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Sistemas informáticos a cargo de la DEOE.		
Objetivo		Implementar las actividades de la logística, para desarrollar los tres simulacros del SIJE 2025, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento para la Jornada Electoral.		
Fórmula de d	álculo	(Actividades logísticas realizadas / actividades logísticas programadas) * 100		
Línea base		Actividades de logística pro	ogramadas.	
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Actividades de logística re del SIJE 2025.	alizadas para desar	rollar los tres simulacros
	Nivel alto	Se cumplió con todos los o	criterios de eficiencia	a establecidos.
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de	los criterios de eficie	encia establecidos.
	Nivel bajo	No se cumplió con dos o más criterios de eficiencia establecidos.		
Criterios de Eficiencia		 Los recursos económicos para el uso de telefonía pública rural se ministraron, por lo menos, una semana previa a la realización del primer simulacro del SIJE 2025. La "Guía para la ejecución de los simulacros del SIJE 2025" deberá ser remitida, por lo menos, con 5 días hábiles de anticipación, para su respectivo estudio por parte de las Vocalías de Organización Electoral Locales y Distritales. En caso de haberse presentado modificaciones en el registro de candidaturas independientes, los formatos del SIJE 2025 deberán ser actualizados previo a cada simulacro. 		

- 4. El desarrollo de los simulacros, se apegó en tiempo y forma a lo establecido en la "Guía para la ejecución de los simulacros del SIJE 2025", dando seguimiento y manteniendo comunicación con las Vocalías de Organización Electoral Locales y Distritales, con la finalidad de solventar las consultas al respecto. 5. La gestión de los permisos para las y los capturistas, así como, para las Vocalías Ejecutivas y de Organización Electoral Locales y Distritales se deberá realizar previo a la ejecución del primer simulacro. En el caso de los usuarios de los Organismos Públicos Locales (OPL), los permisos se deberán gestionar dentro de las 48 horas posteriores, a la recepción de las solicitudes emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL. 6. Los procedimientos de contingencia se deberán implementar, al menos en un simulacro, con la finalidad de que el personal involucrado en las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, conozcan las actividades y procedimientos de atención y para mantener la captura de la información en el SIJE 2025.
 - 7. Los reportes recibidos por parte de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, sobre las problemáticas presentadas en el funcionamiento de las líneas telefónicas instaladas, fueron gestionadas con el proveedor, dentro de las 72 horas posteriores a la recepción del reporte.
 - 8. Se definieron y comunicaron a los Organismos Públicos Locales que participen en la elección las fechas y periodos en los cuales se encontraría disponible el instrumento para la emisión de observaciones al sistema informático del SIJE previo a la ejecución del primer simulacro.
 - 9. La relación de ejemplos de los incidentes a capturar, incluyó la totalidad de los datos que se deben reportar por cada ejemplo.
 - 1. Oficios para notificar la ministración de recursos.
 - 2. Lineamientos de Simulacros y Circular de envío.
 - 3. Formatos SIJE 2025 y correos electrónicos.
 - 4. Reportes generados por el SIJE 2025, por entidad federativa.
 - 5. Base de datos de usuarios, correos y oficios.
 - 6. Informe sobre la realización de simulacros.

Soporte Documental

- 7. Base de datos y/o documentos que presenten evidencia del seguimiento y atención de los reportes sobre el funcionamiento de líneas telefónicas instaladas.
- 8. Base de datos del SIJE 2025.
- 9. Relación de ejemplos que deberán capturarse por parte de las juntas ejecutivas distritales durante los simulacros del SIJE.
- 10. Bases de datos del instrumento para la recopilación de observaciones por parte de los OPL.

Las actividades a implementar para el desarrollo de los tres simulacros del SIJE 2025 son:

- 1. Elaborar los oficios para notificar la ministración de recursos a las JLE, para uso de telefonía pública rural.
- 2. Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los simulacros del SIJE 2025.
- 3. Diseñar los formatos para la recopilación de información del SIJE 2025.
- 4. Dar seguimiento al desarrollo de los tres simulacros a través del sistema informático del SIJE 2025.
- 5. Brindar los permisos de acceso al SIJE 2025, para capturistas en JDE; VE y VOE en JLE y JDE, así como al personal de los OPL de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025.
- 6. Supervisar el correcto funcionamiento del sistema multilíneas en las JDE.

Observaciones

- 7. Elaborar cortes de información sobre el desarrollo de los simulacros, de conformidad a las metas que sean aprobadas por el Consejo General en el mes de marzo de 2025.
- 8. Elaborar la relación de ejemplos de incidentes que deberán capturarse durante los simulacros.
- 9. Desarrollar un instrumento para que, en su caso, los organismos públicos locales que participen en la elección remitan observaciones sobre el sistema informático del SIJE 2025.

	Cargo/Puesto a evaluar	Dirección de Operación Plurinominal, Jefatura de Proyectos, Jefatura de De la Información, Jefatu Seguimiento	Departamento de Se partamento de Proc	eguimiento y Control de esamiento y Análisis de o de Coordinación y
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	Director Ejecutivo de Organización Electoral
	Número de la meta		DEOE-53	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Organizar eficiencia.	procesos electoral	es con efectividad y
Objetivo		Elaborar el diseño de cédulas de seguimiento sobre los proyectos de la Dirección de Operación Regional, con la finalidad de verificar la correcta implementación de los procedimientos operativos, de logística, así como de integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados.		
Fórmula de cálculo		(Total de cédulas de seguimiento sobre los proyectos de la Dirección de Operación Regional elaboradas/Total de cédulas de seguimiento sobre los proyectos de la Dirección de Operación Regional programadas) *100		
Línea base		Total de cédulas de seguir Operación Regional progra		vectos de la Dirección de
Indicador de	Nivel esperado		100%	
Eficacia	Indicador	Total de cédulas de seguimiento elaboradas sobre los proyectos de la Dirección de Operación Regional.		
	Nivel alto	Se cumplió con todos los o	criterios de eficiencia	a establecidos.
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de	los criterios de eficie	encia establecidos.
	Nivel bajo	No se cumplió con dos de	los criterios de eficie	encia establecidos.
Criterios de Eficiencia		 Elaborar un plan de trabajo con la validación del superior jerárquico, a más tardar el mes febrero de 2025. Cumplir con el plan de trabajo. Las siete cédulas de seguimiento se presentarán al titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a más tardar el 15 de abril de 2025, para su revisión. Se remitió, a más tardar en 15 días hábiles la atención de las observaciones y/o comentarios, con motivo de la primera revisión en el diseño de cada cédula a cargo de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Contar con el oficio o correo electrónico del visto bueno de su superior jerárquico de las siete cédulas de seguimiento de los proyectos de la Dirección de Operación Regional. 		

	1. Plan de trabajo.
Soporte Documental	2. Correos electrónicos de la primera revisión y correos de su atención.3. Cédulas de seguimiento de los proyectos de la Dirección de
Soporte Documentar	Operación Regional.
	4. Visto Bueno del superior jerárquico.
	1. Las cédulas de seguimiento de los proyectos de la Dirección de
	Operación Regional se coordinarán de la siguiente manera:
	a. Bodegas electorales: I Circunscripción Plurinominal.b. Soportes documentales de atención al procedimiento de con
	Ubicación de Casilla: Il Circunscripción Plurinominal.
	c. Observación Electoral: III Circunscripción Plurinominal.
	d. Planeación para cómputos distritales: IV Circunscripción
	Plurinominal.
	e. Recepción de paquetes: V Circunscripción Plurinominal.
Observaciones	f. Desarrollo y seguimiento en las actividades administrativas para la
Observaciones	organización de las reuniones regionales: Jefatura de Departamento de Seguimiento y Control de Proyectos.
	g. Registro de accesos a los sistemas informáticos de la Dirección de
	Operación Regional: Jefatura de Departamento de Procesamiento y
	Análisis de Información.
	2. Para el indicador de eficacia se considerará que, las cédulas de
	seguimiento diseñadas de los proyectos de la Dirección de Operación Regional cumplen con la normatividad aplicable establecida en los
	manuales, lineamientos o cualquier otro instrumento del Instituto
	Nacional Electoral, el cual ayudará a identificar situaciones de riesgo,
	hallazgos o mejoras.

Oficinas centrales

Metas Individuales para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de DERFE.

agosto 2023 incorporadas a petición de DERFE.				
	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirección de	Estrategia e Integra	ción Operativa
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	DERFE
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Dirección de Operación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		DERFE-108	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Mejorar la cal	lidad del servicio en	los MAC.
Atender los riesgos identificados en el Sistema de Gest Calidad, de la Subdirección de Estrategia e Integración Cobjetivo Objetivo relativos a la falta de personal o equipo tecnológico, adop medidas o acciones para su solución, con el fin de evitar inter en el desarrollo del proceso incluido en la norma ISO 9001 2		e Integración Operativa, nológico, adoptando las n de evitar interrupciones na ISO 9001 2015.		
Fórmula de d	álculo	(Número de incidencias atendidas / Número de incidencias identificadas) *100		
Línea base		100 % de incidencias identificadas.		
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Incidencias que se present de la Calidad de la Subdire atendidas.		
	Nivel alto	Se cumplieron todos los de falta de personal y de fa		a respecto a incidencias
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió alguno incidencias de falta de per		
	Nivel bajo	No se cumplió más de uno de los criterios de eficiencia respecto a incidencias de falta de personal y/o de falla en el equipo.		
Criterios de Eficiencia		Derivado de los riesgos e Calidad relacionados co (hardware y software), así atención de asuntos perso el proceso sustantivo Hal Módulos de Atención Ciuda evitar la materialización de Respecto de Incidencias de 1. Instruir al jefe de depa comisión inmediata del Estrategia e Integración (n incidencias con como ausencia de prales, enfermedad, pilitación y seguimicadana, se tienen las el riesgo: le personal: urtamento correspon personal sustituto	el equipo y sistema personal por comisiones, etc., que podrían afectar ento de la operación de siguientes medidas para adiente la asignación de de la Subdirección de

	tardar dentro de la hora siguiente de haber sido informado de la
	ausencia del personal técnico operativo. 2. Instruir al jefe de departamento correspondiente, proporcionar al personal comisionado los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad, a más tardar una hora después de haber informado la comisión.
	Respecto de Incidencias de equipo y sistema informático: 1. Gestionar ante la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, la valoración del daño presentado a más tardar dentro de la hora siguiente de haber sido informado de la falla en el equipo. 2. Gestionar ante la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, la reparación del equipo, a más tardar dentro de la hora siguiente de haber sido informado del diagnóstico del equipo, de ser el caso. 3. Gestionar ante la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, la sustitución del equipo, a más tardar dentro de la hora siguiente de haber sido informado del diagnóstico del equipo, de ser el caso.
Soporte Documental	Documentación de acuerdo con la Norma ISO9001-2015: 1. Correo de atención de incidencia de personal presentada. 2. Correo u oficio de atención de incidencia de equipo presentada.
Observaciones	No aplica (N/A).

	Cargo/Puesto a evaluar	Sub	dirección de Muestre	90
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	Área normativa que propone la meta	DERFE
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Dirección de Estadística	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		DERFE-106	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Verificar la co	bertura y consistenc	ia del Padrón Electoral.
Objetivo		Realizar el 100% de las actividades necesarias para entregar el informe de resultados de la Encuesta de Opinión del Servicio en los Módulos de Atención Ciudadana 2024 con el propósito de entregar indicadores a la Coordinación de Operación en Campo y la Dirección de Operación y Seguimiento de la DERFE y les permita conocer la percepción de los ciudadanos sobre la operación de los módulos.		
Fórmula de d	álculo	(Actividades realizadas / Actividades programadas) * 100		
Línea base		Total de actividades programadas para entregar el informe de resultados de la Encuesta de Opinión del Servicio en los Módulos de Atención Ciudadana 2024.		
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Actividades para entregar el informe de resultados de la Encuesta Opinión del Servicio en los Módulos de Atención Ciudadana realizad		
	Nivel alto	Se cumple con todos los criterios de eficiencia.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumple con uno de los criterios de eficiencia.		ncia.
	Nivel bajo	No se cumple con más de	uno de los criterios d	de eficiencia.
Criterios de Eficiencia		El informe contiene lo sigu 1. Objetivos específicos re 2. Metodología que incluya 3) listado de módulos y 4) 3. Operativo de campo qua número de entrevistas. 4. Resultados que incluya que no se pudo realizar el Tiempo de espera en el ma de los ciudadanos sobre es ciudadanía. 5. Los indicadores se presilectura. 6. El informe de resultados	edactados con clarida a: 1) diseño muestral cuestionarios de rec ue incluya: 1) descrip a indicadores relativo trámite, 2) Conocimie iódulo para obtener la el trato recibido y 5) I sentan en cuadros o	, 2) tamaño de muestra, opilación de datos. oción del operativo y 2) os a: 1) Causas por las ento de los requisitos, 3) a credencial, 4) Opinión Recomendaciones de la gráficas que faciliten su

Soporte Documental	 Informe de resultados de la Encuesta de Opinión sobre el servicio de los Módulos de Atención Ciudadana 2024. Correo electrónico de entrega del Informe de resultados de la Encuesta de Opinión del Servicio en los Módulos de Atención Ciudadana 2024.
Observaciones	Las actividades necesarias para entregar el informe de resultados de la Encuesta de Opinión del Servicio en los Módulos de Atención Ciudadana 2024 son: 1. Definir el diseño muestral. 2. Supervisar la revisión de la consistencia de la tabla de datos de las entrevistas. 3. Supervisar el cálculo de ponderadores e indicadores. 4. Definir la forma de presentación de los resultados, cuadros o gráficas. 5. Revisar la consistencia de los indicadores calculados. 6. Realizar el análisis de los indicadores para explicar los indicadores en el informe de resultados. 7. Elegir las fotografías que describan las situaciones encontradas en los módulos. 8. Recabar los comentarios de los entrevistadores y describir los aspectos favorables y las áreas de oportunidad más relevantes encontradas en los módulos. Nota: En el informe de resultados se incorporan los aspectos metodológicos, operativos y los resultados de la encuesta, por lo que los criterios de eficiencia se evaluarán en términos del contenido de este informe.

	Cargo/Puesto a evaluar	Jefatura de Depa	rtamento de Desarro	ollo Conceptual
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	DERFE
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		DERFE-96	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Mejorar la ima	agen y condiciones f	ísicas de los MAC.
Objetivo		Generar tres propuestas d Atención Ciudadana Fijos colocación de carteles al ir del papel.	con la información on terior de los Módulo	contenida en la Guía de s a fin de eliminar el uso
Fórmula de c	álculo	(Videos de carteles para Módulos de Atención Ciudadana realizados / Videos de carteles para Módulos de Atención Ciudadana a realizar) * 100		
Línea base		Videos de carteles para los Módulos de Atención Ciudadana a realizar.		
Indicador de	Nivel esperado		100%	
Eficacia	Indicador	Videos de carteles para los Módulos de Atención Ciudadan realizados.		
	Nivel alto	Todos los videos elaborados cumplieron con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Uno de los videos elaborados no cumplió con todos los criterios deficiencia establecidos.		
	Nivel bajo	Dos o más de los videos criterios de eficiencia estat		mplieron con todos los
Criterios de Eficiencia		 Cumple con los Lineamientos de Imagen Institucional. Visto bueno del superior jerárquico inmediato del storyboard y video, sin observaciones de fondo y con hasta dos observaciones de forma. Conclusión de los storyboards en abril, primer video mayo, segundo en julio y el tercer video en agosto. Los videos consideran toda la información contenida en la Guía de colocación de carteles al interior de los Módulos de Atención Ciudadana (requisitos para la inscripción y/o actualización de la CVP, Política de Calidad, alternativas para obtener la credencial, en su caso, información enviada por entes externos) 		
Soporte Documental		información enviada por entes externos). 1 Atenta Nota o correo electrónico dirigido a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación. 2 Visto bueno de la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación. 3 Tres videos.		

Observaciones	No aplica (N/A).
---------------	------------------

	Cargo/Puesto a evaluar	Jefatura de Departamen	to de Desarrollo de l	Estrategias Operativas
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	DERFE
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Subdirección de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		DERFE-99	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Mejorar la cal Ciudadana (MAC).	idad del servicio en	los Módulos de Atención
Objetivo		Actualizar el valor del Indicador de Capacidad de Atención (ICA) a través de determinar el tiempo promedio de atenciones (aplicación de trámites de actualización y entrega de credenciales) a fin de evaluar el desempeño de los Módulos de Atención Ciudadana y sustentar cambios a su infraestructura para mejorar su operación.		
Fórmula de cálculo		(Total de registros de MAC procesados en la aplicación de trámites y credenciales para actualizar el Indicador de Capacidad de Atención / Total de los registros de Módulos de Atención Ciudadana en la aplicación de trámites y credenciales entregadas en el periodo de análisis) *100		
Línea base		100% de los registros de Módulos de Atención Ciudadana en la aplicación de trámites y credenciales entregadas en el periodo de análisis con información consistente.		
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Registros de MAC proc credenciales para actualiz		
Nivel alto Se		Se cumplió con todos los o	criterios de eficiencia	a.
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Se cumplió con el criterio con alguno de los criterios		embargo, no se cumplió
No se cumplió con el criterio de eficiencia a) o no se cumplió con más de los criterios b), c) y/o d).			no se cumplió con dos o	
Criterios de Eficiencia		Efectuar el procesamiento credenciales del 100% de septiembre de 2024 al 10 del Padrón por Proceso elección de personas minis la obtención del valor esiguientes niveles de desa a) Su valor nacional. b) Su valor por tipo de módo c) Su valor respecto a cad d) Se determinó el valor de	e los módulos en op de febrero de 2025, Electoral Extraordin stras, magistradas y del indicador debe agregación: dulo (fijo, semifijo o a tipo de distrito.	peración durante el 1 de periodo de actualización ario 2024-2025 para la jueces del Poder judicial, rá presentarse en los móvil).

Soporte Documental	 Oficio con solicitud a CECyRD de los reportes nominativos de trámites y credenciales de los MAC en operación. Bases de datos del reporte nominativo de los trámites y credenciales entregadas utilizadas para procesar y obtener el indicador. Bases de cálculo generadas, con las consultas requeridas para obtener los diferentes niveles de desagregación del indicador. Documento del resultado de la actualización del Indicador de Capacidad de Atención (ICA).
Observaciones	La actualización del valor del Indicador de Capacidad de Atención (ICA), permitirá definir en las campañas siguientes al Proceso Electoral Extraordinario, el porcentaje de utilización de capacidad instalada de cada módulo en operación para que en su caso sea reforzada y atender solicitudes de cambios a la infraestructura asignada a módulos presentadas por las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales para mejorar la operación y servicio en los MAC.

Cargo/Puesto a evaluar		Jefatura de De	epartamento de Dise	ño Muestral
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	DERFE
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Subdirección de Muestreo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	DERFE-107		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Verificar la co	bertura y consistend	ia del Padrón Electoral.
Objetivo		Realizar las pruebas de la de la Verificación Nacion consolidar el Sistema de la 2025.	nal Muestral (VNM), con el propósito de
Fórmula de d	álculo	(Pruebas realizadas / Tota	l de funcionalidades) * 100
Línea base		100% de las pruebas de funcionalidades desarrolladas del Sistema de la Verificación Nacional Muestral.		rrolladas del Sistema de
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia Indicador		Pruebas de funcionalidades realizadas por cada versión liberada del Sistema de la Verificación Nacional Muestral.		
	Nivel alto	Las pruebas de funcionalidades realizadas cumplieron con todos los criterios de eficiencia.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Una de las pruebas de funcionalidades realizadas no cumplió con todos los criterios de eficiencia.		
	Nivel bajo	Más de una de las pruebas de funcionalidades realizadas no cumplieron con todos los criterios de eficiencia.		
Criterios o	1. Modificación de funcionalidades (nuevos casos de uso). 2. Solicitar corrección de incidencias (identificar errores er funcionalidad). 3. Mejoras solicitadas por el área usuaria. 4. Las pruebas se realizaron al menos 5 días hábiles antes de la fe en que la Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas realicidades (nuevos casos de uso). 2. Solicitar corrección de incidencias (identificar errores er funcionalidade). 3. Mejoras solicitadas por el área usuaria. 4. Las pruebas se realizaron al menos 5 días hábiles antes de la fe en que la Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas realicidades (nuevos casos de uso). 2. Solicitar corrección de incidencias (identificar errores er funcionalidad). 3. Mejoras solicitadas por el área usuaria. 4. Las pruebas se realizaron al menos 5 días hábiles antes de la fe en que la Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas realicidades (nuevos casos de uso).		entificar errores en la nábiles antes de la fecha	
Soporte [Oocumental	 Informes de rendimiento. Archivo de Excel con la descripción de incidencias. Correo electrónico al área de desarrollo con los resultados de la pruebas de las funcionalidades. 		on los resultados de las
Observ	/aciones	El total de funcionalidades que se desarrollarán durante 2025 están listadas en el apartado 4.2 del documento "Requerimiento de Servicio de TIC DERFE / Dirección de Estadística (DE) v.1.0.0.0.0 24/06/2024". Las pruebas se realizarán a las funcionalidades que se programen de enero a agosto de 2025		

	Cargo/Puesto a evaluar	Jefatura de Departamento de Enlace y Supervisión Operativa		pervisión Operativa
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	Área normativa que propone la meta	DERFE
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Subdirección de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		DERFE-100	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Mejorar la im-	agen y condiciones f	ísicas de los MAC.
Objetivo		Desarrollar el Proyecto Ejecutivo en el que se describan los trabajos de adecuación con elementos del Modelo Institucional para los Módulos de Atención Ciudadana, atendiendo las solicitudes que presentan las Juntas Locales Ejecutivas, con la finalidad de lograr mejores condiciones de servicio para los ciudadanos que requieren un servicio registral, y mejores condiciones de trabajo para los funcionarios de estos módulos.		cional para los Módulos tudes que presentan las ad de lograr mejores ue requieren un servicio
Fórmula de d	álculo	(Número de Proyectos Ejecutivos elaborados / 20) * 100		′ 20) * 100
Línea base		20 Proyectos Ejecutivos para módulos de atención ciudadana.		ción ciudadana.
	Nivel esperado		100%	
Indicador de Eficacia	Indicador	Proyectos Ejecutivos elaborados en los que se describen los		
	Nivel alto	Todos los Proyectos E adecuación para los Mód todos los criterios de eficie	lulos de Atención C	
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Uno de los Proyectos Ejec eficiencia.	cutivos no cumplió c	on todos los criterios de
	Nivel bajo	Dos o más de los Proyectos Ejecutivos no cumplieron con todos los criterios de eficiencia.		
Los proyectos ejecutivos comprenden, para su aceptación y ade ejecución en las Juntas Locales Ejecutivas, lo siguiente: 1. Clave y configuración del módulo. 2. Fecha de elaboración. 3. Metros cuadrados del área del módulo, acorde con el Mar Administración Inmobiliaria. 4. Distribución de espacios para la operación del módulo, acor su configuración. 5. Los planos deben elaborarse en formatos .dwg y .pdf y mane simbología uniforme. 6. Un catálogo de conceptos que describa los trabajos a rea materiales a utilizar en la ejecución del Proyecto. 7. El superior jerárquico otorga el visto bueno con su entrega al Ede área, de los proyectos que cumplen técnicamente su desarro		siguiente: corde con el Manual de del módulo, acorde con lwg y .pdf y manejar una os trabajos a realizar y to. on su entrega al Director		

	8. Los proyectos ejecutivos se entregaron a las Juntas Locales Ejecutivas antes del 1 de septiembre de 2025.			
Soporte Documental	1. Solicitud de la Junta Local Ejecutiva correspondiente (oficio o correo electrónico). 2. Hasta seis planos de adecuación del módulo de atención ciudadana, en formato pdf, por Proyecto Ejecutivo. 3. Un Catálogo de conceptos en formato .xls por Proyecto Ejecutivo. 4. Un oficio de entrega del Proyecto Ejecutivo y Catálogo de conceptos por Proyecto Ejecutivo.			
Observaciones				

	Cargo/Puesto	Jefatura de Depart	tamento de Evaluaci	ón Demográfica
	a evaluar Área: OC,		Área normativa	
Identificador de la meta	JLE, JDE, OPLE	ОС	que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	DERFE-97		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	rio	(2024-2025) Coordinar ac seguimiento de la CIP de l		ión, presupuestación y
Objetivo		Calcular la demanda potencial de solicitudes de credencial de los 30 distritos previo a la Campaña de Actualización Intensa de 2025, con e fin de proporcionar a las áreas directivas y operativas de la DERFE elementos cuantitativos para la planificación del empadronamiento d la población.		Intensa de 2025, con el perativas de la DERFE, el empadronamiento de
Fórmula de c	álculo	(Número de distritos a los solicitudes de credencial /		a demanda potencial de
Línea base		Se deberá calcular la demanda potencial de solicitudes de credencide los 300 distritos electorales federales.		olicitudes de credencial
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Distritos electorales federales a los que se les calculó la dem potencial de solicitudes de credencial.		les calculó la demanda
	Nivel alto	La meta cumple con los cu	uatro criterios de efic	iencia.
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	La meta cumple con los p entrega entre el 16 y el 20		s de eficiencia, pero se
	Nivel bajo	La meta no cumple con alguno de los criterios de eficiencia del uno al tres, o se entrega después del 20 de agosto de 2025.		
1. El cálculo de la demanda potencial de solicitudes de credeberá contar con nota metodológica. 2. Las estimaciones deberán incorporar elementos demográfico elaboración. 3. Se deberá contar con el visto bueno del superior jerárquico. bueno considerará que el método de cálculo será claro, expreplicable, además, la metodología que se utilice debe técnicamente adecuada desde el punto de vista del superior jerá 4. El cálculo de la demanda potencial de solicitudes de crede deberá entregar antes del 16 de agosto de 2025.		erior jerárquico. El visto o será claro, explícito y se utilice deberá ser a del superior jerárquico. situdes de credencial se		
Soporte Documental Archivos, correos y reportes que sustentan el cálculo de la dem solicitudes de credencial del 100% de los distritos.				
Observ	Observaciones No aplica (N/A).			

Cargo/Puesto a evaluar		Jefatura de Departam	Jefatura de Departamento de Procesamiento de Información	
Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	DERFE	
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Subdirección de Muestreo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		DERFE-98	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Verificar la co	bertura y consistend	cia del Padrón Electoral.
Objetivo		Proveer mensualmente de informes con indicadores estratégicos, a los órganos colegiados del Instituto (CORFE y GTOC) relativos a reemplazo de las credenciales próximas a perder vigencia, con el fin de ofrecer elementos para la toma de decisiones e implementa estrategias que contribuyan a la actualización del Padrón Electoral.		y GTOC) relativos al der vigencia, con el fin de isiones e implementar
Fórmula de d	álculo	(Número de indicadores entregados / Total de indicadores programados en el periodo a evaluar) * 100		
Línea base		100% de indicadores programados.		
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Indicadores entregados, próximas a perder vigencia		plazo de credenciales
Nivel alto Los informes presentados en el periodo a e los criterios de eficiencia. Uno de los informes presentados en el periodo todos los criterios de eficiencia.		en el periodo a eva	aluar cumplen con todos	
		Uno de los informes presentados en el periodo a evaluar no cumple con todos los criterios de eficiencia.		
	Nivel bajo	Dos o más informes prese con todos los criterios de e		lo a evaluar no cumplen
Los indicadores incluidos en los informes mensuales presentarse de la siguiente manera: A) En cuadros por año/mes: 1. Nacional: % del descenso anual de las credenciales preperder vigencia (dos: un indicador para 2024 y otro para proporcional de 2025). 2. Nacional: % del descenso mensual de las credenciales preperder vigencia (8 indicadores: un indicador por mes). 3. Entidad Federativa: % de las credenciales próximas vigencia respecto a la Lista Nominal (256 indicadores: 1 indicentidad * 32 entidades * 8 meses). 4. Entidad federativa: % de las credenciales por tipo de credencial expedida: recientes y credenciales próximas vigencia (512 indicadores: 2 indicadores por entidad * 32 entidenciales próximas vigencia (512 indicadores: 2 indicadores por entidad * 32 entidenciales por entidad * 32 en		credenciales próximas a 24 y otro para la parte credenciales próximas a promes). Iles próximas a perder cadores: 1 indicador por les próximas a perder les próximas a perder		

	 Entidad federativa: % de las credenciales próximas a perder vigencia por lugar donde se realizó el trámite: nacional y extranjero (512 indicadores: 2 indicadores por entidad * 32 entidades * 8 meses). B) Representados en gráficos: Nacional: % de las credenciales próximas a perder vigencia por sexo para el mes actual (16 indicadores: 2 indicadores por mes * 8 meses). Nacional: % por grupos de edad: credenciales recientes y credenciales próximas a perder vigencia (16 indicadores: 2 indicadores por mes * 8 meses). Representados en mapas:
Soporte Documental	federativa para cada cierre de año). - Oficio o correo electrónico para la Subdirección de Muestreo Informes mensuales de las credenciales próximas a perder vigencia.
Observaciones	Estos indicadores se reportan mensualmente a los integrantes de la CORFE (mediante el Informe mensual de actividades de la DERFE), así como a los representantes de partidos políticos (a través del GTOC). Estos indicadores son de utilidad para la DOS, ya que son considerados para la toma de decisiones, en relación con la implementación de acciones para la actualización del Padrón Electoral. Se agregó una mejora al informe, que consiste en incluir las cifras de evolución por entidad federativa. Los indicadores estratégicos se presentarán en un informe mensual que se entregará previamente a la realización de GTOC y CORFE. Al final del periodo se habrán calculado 1,322 indicadores.

	Cargo/Puesto	Jefatura de Departamento de Seguimiento en Campo		iento en Campo
	a evaluar Área: OC, JLE, JDE,	OC	Área normativa que propone la	DERFE
Identificador de la meta	OPLE	0.1.1	meta	
	Puesto que evalúa la meta	Subdirección de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		DERFE-105	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	rio	(2024-2025) Mejorar la ca	lidad del servicio en	los MAC.
Objetivo		Elaborar los reportes de S Atención Ciudadana, con e de la Dirección de Operac	el propósito de mejor	
Fórmula de c	álculo	(Total de reportes semar informes semanales progr	amados) * 100	
Línea base		Reportes programados del seguimiento a las campañas de actualización.		a las campañas de
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia			sobre las Campañas de	
	Nivel alto	Todos los reportes sema criterios de eficiencia estal		cumplen con todos los
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Uno o dos de los reportes semanales elaborados no cumple con uno más de los criterios de eficiencia.		los no cumple con uno o
	Nivel bajo	Más de dos reportes sema de los criterios de eficienci		cumplen con uno o más
Criterios d	le Eficiencia	Para cada informe se considerará. 1. Los reportes semanales no presentan errores en la consistencia de datos y de redacción (se considera la primera entrega). 2. Entregar el informe semanal el día miércoles de cada semana, a más tardar a las 14 horas. 3. El reporte semanal debe incluir el reporte de las 32 Vocalías de Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, e periodo del reporte, el avance numérico por módulo, en su caso la justificación por la que se suspendió el servicio a la ciudadanía. 4. El Vo. Bo. del superior jerárquico de la calidad de la información contenida en los reportes semanales. 5. En caso de encontrar inconsistencias, enviar observaciones a la entidad correspondiente para su solventar las mismas.		
Soporte Documental 1. Correo electrónico con la fecha de entrega de cada reporte. 2. Reporte elaborado del proceso. 3. Correo electrónico con el Vo.Bo. del superior jerárquico. 4. Calendario de Semanas Operativas 2025.		·		

1. En caso de día inhábil la entrega se recorre al siguiente día hábil. 2. La programación de los reportes semanales se tomará del calendario de semanas operativas, elaborado con base en la programación de las campañas de actualización. 3. En caso de no contar con el Vo.Bo. del superior jerárquico en alguno de los reportes, se asignará el nivel bajo del indicador de eficiencia.

Oficinas centrales

Metas Colectivas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de DERFE.

	agosto	2025 incorporadas a	petición de DEF	RFE.
	Cargo/Puesto a evaluar	de Control Operativo, Jefatura de Departamento de Integración Documentación y Avances en Campo		efatura de Departamento ento de Integración de
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Dirección de Depuración y Verificación en Campo
	Número de la meta		DERFE-92	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Actualizar, Da la Lista Nominal de Electo	epurar y Reincorpoi res.	rar al Padrón Electoral y
Objetivo		Documentar conforme la nueva normativa aprobada, los expediente del 100% de los registros ciudadanos determinados con presuntamente irregulares del universo detectado mediante anális estadístico de flujos de cambio de domicilio, de las entidades que celebrarán proceso electoral local en 2025, para que el análisis de situación jurídica respectiva arroje un porcentaje de 90 o más o registros con domicilio irregular.		s determinados como ctado mediante análisis o, de las entidades que ara que el análisis de la entaje de 90 o más de
Fórmula de cálculo		(Número de registros con expedientes remitidos determinados con domicilio irregular documentados / Número de registros con expedientes determinados en Análisis Registral como presuntamente irregulares remitidos) * 100		
Línea base		Número de registros co Registral como presuntam		
Indicador de	Nivel esperado		100%	
Eficacia	Indicador	Registros con expedientes irregular documentados.	remitidos determina	ados con domicilio
	Nivel alto	Se cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.		a establecidos.
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia establecid		encia establecidos.
	Nivel bajo	No se cumplió con dos o más de los criterios de eficiencia establecidos.		de eficiencia
Criterios o	Los criterios de eficiencia para documentar conforme la nue normativa aprobada los expedientes de los registros ciudadar determinados como presuntamente irregulares, que el análisis de situación jurídica respectiva arroje un porcentaje de 98 o más registros con domicilio irregular están relacionados con lo siguiente:		es registros ciudadanos es, que el análisis de la entaje de 98 o más de	

	<u></u>
	 Reforzar la estrategia de capacitación para precisar los elementos de valoración para determinar supuestas irregularidades en campo y gabinete y la necesidad de incrementar la eficacia y eficiencia del proceso de revisión. Elaborar un documento de Líneas de acción para el seguimiento del operativo de campo y gabinete, a más tardar 8 días antes del inicio de la actividad. Dar seguimiento a los operativos de campo correspondientes en el aplicativo informático, generando los reportes respectivos cada tercer día. Establecer un plan de contingencias para su aplicación puntual y reportar las acciones realizadas, al día siguiente de su presentación. Incorporar como narrativa y anexos, en el reporte de participación, las evidencias recabadas con las especificaciones señaladas como soporte documental.
Soporte Documental	 Reporte de resultados del Campus Virtual con un promedio nacional de 96 o más. Relación nominativa de los expedientes documentados correspondientes a los registros determinados como presuntamente irregulares. Estadístico de registros remitidos para Análisis Jurídico determinado con domicilio irregular. Informe del ejercicio de campo y gabinete de los registros determinados como presuntamente irregulares. Reporte de participación.
Observaciones	No aplica (N/A).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar Área: OC, JLE, JDE, OPLE Puesto que evalúa la meta Número de la meta	Documentación de Comisiones de Vigilancia, Jefatura de Departamento de Información y Documentación, Jefatura de Departamento de Planeación y Análisis de Programas, Jefatura de Departamento de Control y Seguimiento de Programas Area normativa que propone la meta Director Ejecutivo del Director Ejecutivo del Programa Director Ejecutivo Director Ejecutivo Director Ejecutivo Direct		efatura de Departamento Actividades de las mento de Integración de ancia, Jefatura de ntación, Jefatura de rogramas, Jefatura de to de Programas DERFE Director Ejecutivo del Registro Federal de
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita		(2024-2025) Asegurar el adecuado funcionamiento de las comisione locales y distritales de vigilancia, así como de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) y sus grupos de trabajo, con la finalidad de que, en marco de sus atribuciones, puedan conocer y analizar lo procedimientos registrales y, en su caso, adopten acuerdos par coadyuvar en la mejora de los instrumentos registrales.		la Comisión Nacional de la finalidad de que, en el nocer y analizar los adopten acuerdos para
Objetivo		Elaborar las notas analíticas de los temas sustantivos que presenten en las reuniones de los Grupos de Trabajo y en las sesiones de la CNV a fin de mejorar el proceso de toma de decisiones por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.		n las sesiones de la CNV cisiones por parte de la
Fórmula de o	álculo	(Total de notas analíticas de temas sustantivos que de trabajo y en las sesione	se presenten en las	
Línea base		Total de temas sustantivo grupos de trabajo y en las		
Indicador de	Nivel esperado		100%	
Eficacia	Indicador	Notas analíticas elaborada en las reuniones de los gru		
	Nivel alto	100% de las notas analíticas elaboradas cumplen con todos los criterios establecidos.		en con todos los criterios
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Entre el 99.9% y el 95% de las notas analíticas elaboradas cumplen con todos los criterios establecidos.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las notas analíticas elaboradas cumplen con todos los criterios establecidos.		
Criterios de Eficiencia Las notas deberán incluir: 1. El tema. 2. Sesión o reunión en la que se presenta. 3. Área responsable que presenta el tema. 4. Observaciones al documento y, en su caso, propuestas de mejo 5. Las notas analíticas se entreguen 4 horas previas al inicio de reunión del grupo de trabajo o sesión de la CNV, salvo que no se cue con la información a presentar.		s previas al inicio de la		

Soporte Documental	 Notas analíticas. Correos electrónicos de la entrega de las notas analíticas. Propuestas de correo electrónico para su entrega al Director Ejecutivo.
Observaciones	No aplica (N/A).

		In,	(050)(55) 0 1 !!	.,	
	Dirección de Operaciones (CECYRD), Subdirección de Administr				
	Cargo/Puesto	de Centros de Cómputo, Subdirección de Depuración, Subdirección de Digitalización y Resguardo Documental, Jefatura de Departamento de			
	a evaluar				
		Resguardo Documental, Coordinación de Procesos Tecnológicos			
	Área: OC,		Area normativa		
Identificador		OC	que propone la	DERFE	
de la meta	OPLE		meta		
	Puesto que	Director Ejecutivo del		Director Ejecutivo del	
	evalúa la meta	Registro Federal de	Líder de equipo	Registro Federal de	
	oraida ia iniota	Electores		Electores	
	Número de la		DERFE-94		
	meta		DEIXI E 54		
	Fecha de		Fecha de término		
Periodo	inicio de la	01/01/2025	de la meta	31/08/2025	
renodo	meta	01/01/2023	dd/mm/aaaa	31/08/2023	
	dd/mm/aaaa		du/IIIII/aaaa		
Tema priorita	ario	(2024-2025) Generar lis		•	
		celebración de los proceso			
		Entregar a los represent			
Objetivo		nominales de electores pa			
,		sus observaciones relativ		suntamente incluidos o	
		excluidos de manera indel			
		(Número total de listas non			
Fórmula de d	álculo	a las representaciones de			
		nominales de electores para revisión solicitadas y autorizadas por las			
		representaciones de los partidos políticos) * 100			
Línea base		Número total de listas nominales de electores para revisión solicitadas			
	1	y autorizadas por las representaciones de los partidos políticos.			
	Nivel	100%			
Indicador de	esperado				
Eficacia	Indicador	Listas nominales de electores para revisión entregadas a las			
1		representaciones de los partidos políticos.			
		representaciones de los pa	artidos políticos.		
			·	es nara revisión cumplió	
	Nivel alto	La entrega de las listas no	ominales de electore	es para revisión cumplió	
	Nivel alto		ominales de electore	es para revisión cumplió	
		La entrega de las listas no con todos los criterios de e	ominales de electore eficiencia.		
Indicador de		La entrega de las listas no con todos los criterios de e	ominales de electore eficiencia. minales de electores	·	
Indicador de Eficiencia		La entrega de las listas no con todos los criterios de e	ominales de electore eficiencia. minales de electores		
		La entrega de las listas no con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de	ominales de electore eficiencia. minales de electores eficiencia.	para revisión no cumplió	
	Nivel medio	La entrega de las listas no con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de La entrega de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de la	ominales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores	para revisión no cumplió	
		La entrega de las listas no con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de	ominales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores	para revisión no cumplió	
	Nivel medio	La entrega de las listas no con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de La entrega de las listas nor con más de uno de los criterios de los criterios de uno de los criterios de las listas nor con más de uno de los criterios de las listas nor con más de uno de los criterios de las listas nor con más de uno de los criterios de las listas nor con más de uno de los criterios de las listas nor con más de uno de los criterios de las listas nor con más de uno de los criterios de las listas nor con un	ominales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores erios de eficiencia.	para revisión no cumplió para revisión no cumplió	
	Nivel medio	La entrega de las listas no con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de La entrega de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán de los criterios que deberán de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán de las listas nor con más de las listas nor con uno de los criterios que deberán de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con más de uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con más de uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios que deberán de las listas nor con uno de los criterios que deberán de las listas nor con uno de los criterios que deberán de las listas nor con uno de los criterios que deberán de las listas nor con uno de los criterios que deberán de las listas nor con uno de los criterios que deberán de las listas nor con uno de los criterios que deberán de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios	ominales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores erios de eficiencia.	para revisión no cumplió para revisión no cumplió	
	Nivel medio	La entrega de las listas no con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de La entrega de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán con siguientes:	ominales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores erios de eficiencia. cumplir las listas nom	para revisión no cumplió para revisión no cumplió ninales entregadas serán	
	Nivel medio	La entrega de las listas no con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de La entrega de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán o los siguientes: 1. Se generaron las Listas	ominales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores erios de eficiencia. cumplir las listas nom	para revisión no cumplió para revisión no cumplió ninales entregadas serán representaciones de los	
	Nivel medio	La entrega de las listas no con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de La entrega de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán o los siguientes: 1. Se generaron las Listas partidos políticos que solicios de las listas nor con uno de las listas nor con más de uno de las criterios que deberán de las listas partidos políticos que solicios que solicios de las listas nor con más de uno de las criterios que deberán de las listas partidos políticos que solicios que so	ominales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores erios de eficiencia. cumplir las listas nom	para revisión no cumplió para revisión no cumplió ninales entregadas serán representaciones de los	
	Nivel medio	La entrega de las listas no con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de La entrega de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán con más de uno de los criterios que deberán con siguientes: 1. Se generaron las Listas partidos políticos que solico que les corresponda.	ominales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores erios de eficiencia. cumplir las listas nom Nominales, para las citaron oficialmente s	para revisión no cumplió para revisión no cumplió ninales entregadas serán representaciones de los su entrega, en el ámbito	
Eficiencia	Nivel medio Nivel bajo	La entrega de las listas no con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de La entrega de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán con más de uno de los criterios que deberán con siguientes: 1. Se generaron las Listas partidos políticos que solico que les corresponda. 2. Fueron entregadas a listas partidos políticos que solico que les corresponda.	ominales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores erios de eficiencia. cumplir las listas nom Nominales, para las citaron oficialmente so os representantes de electores.	para revisión no cumplió para revisión no cumplió ninales entregadas serán representaciones de los su entrega, en el ámbito de los partidos políticos	
Eficiencia	Nivel medio	La entrega de las listas no con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de La entrega de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán con más de uno de los criterios que deberán con siguientes: 1. Se generaron las Listas partidos políticos que solico que les corresponda.	ominales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores erios de eficiencia. cumplir las listas nom Nominales, para las citaron oficialmente sos, en el ámbito de la	para revisión no cumplió para revisión no cumplió ninales entregadas serán representaciones de los su entrega, en el ámbito de los partidos políticos a Comisión Nacional de	
Eficiencia	Nivel medio Nivel bajo	La entrega de las listas no con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán con más de uno de los criterios que deberán con más de uno de los criterios que deberán con siguientes: 1. Se generaron las Listas partidos políticos que solico que les corresponda. 2. Fueron entregadas a la autorizados para recibirlas	ominales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores erios de eficiencia. cumplir las listas nom Nominales, para las citaron oficialmente so s, en el ámbito de las Locales de Vigila	para revisión no cumplió para revisión no cumplió ninales entregadas serán representaciones de los su entrega, en el ámbito de los partidos políticos a Comisión Nacional de	
Eficiencia	Nivel medio Nivel bajo	La entrega de las listas no con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de La entrega de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán con más de uno de los criterios que deberán con siguientes: 1. Se generaron las Listas partidos políticos que solic que les corresponda. 2. Fueron entregadas a la autorizados para recibirlas Vigilancia, las Comisione	ominales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores erios de eficiencia. cumplir las listas nom Nominales, para las citaron oficialmente so so representantes os, en el ámbito de la se Locales de Vigila es.	para revisión no cumplió para revisión no cumplió ninales entregadas serán representaciones de los su entrega, en el ámbito de los partidos políticos a Comisión Nacional de uncia y los Organismos	
Eficiencia	Nivel medio Nivel bajo	La entrega de las listas no con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de La entrega de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán con más de uno de los criterios que deberán con siguientes: 1. Se generaron las Listas partidos políticos que solico que les corresponda. 2. Fueron entregadas a la autorizados para recibirlas Vigilancia, las Comisione Públicos Locales Electoral	minales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores erios de eficiencia. cumplir las listas nom Nominales, para las citaron oficialmente so s representantes de se Locales de Vigila es. representantes de l	para revisión no cumplió para revisión no cumplió ninales entregadas serán representaciones de los su entrega, en el ámbito de los partidos políticos a Comisión Nacional de ancia y los Organismos os partidos políticos fue	
Eficiencia	Nivel medio Nivel bajo	La entrega de las listas nor con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de La entrega de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán de los criterios que deberán de los siguientes: 1. Se generaron las Listas partidos políticos que solic que les corresponda. 2. Fueron entregadas a la autorizados para recibirlas Vigilancia, las Comisione Públicos Locales Electoral 3. El enrolamiento de los	ominales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores erios de eficiencia. cumplir las listas nom Nominales, para las citaron oficialmente so representantes de la Locales de Vigila es. representantes de la donde se regi	para revisión no cumplió para revisión no cumplió para revisión no cumplió ninales entregadas serán representaciones de los su entrega, en el ámbito de los partidos políticos a Comisión Nacional de ancia y los Organismos os partidos políticos fue straron sus datos de	
Eficiencia	Nivel medio Nivel bajo	La entrega de las listas nor con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán o los siguientes: 1. Se generaron las Listas partidos políticos que solio que les corresponda. 2. Fueron entregadas a la autorizados para recibirlas Vigilancia, las Comisione Públicos Locales Electoral 3. El enrolamiento de los realizado en un sistem identificación y su llave pú 4. Las listas nominales en	ominales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores erios de eficiencia. cumplir las listas nom Nominales, para las citaron oficialmente sos representantes de la Locales de Vigila es. representantes de la donde se regiblica para el cifrado tregadas fueron gen	para revisión no cumplió para revisión no cumplió para revisión no cumplió ninales entregadas serán representaciones de los su entrega, en el ámbito de los partidos políticos a Comisión Nacional de uncia y los Organismos os partidos políticos fue straron sus datos de de la información.	
Eficiencia	Nivel medio Nivel bajo	La entrega de las listas nor con todos los criterios de el La entrega de las listas nor con uno de los criterios de las listas nor con más de uno de los criterios que deberán o los siguientes: 1. Se generaron las Listas partidos políticos que solio que les corresponda. 2. Fueron entregadas a la autorizados para recibirlas Vigilancia, las Comisione Públicos Locales Electoral 3. El enrolamiento de los realizado en un sistem identificación y su llave pú	ominales de electores eficiencia. minales de electores eficiencia. minales de electores erios de eficiencia. cumplir las listas nom Nominales, para las citaron oficialmente sos representantes de la Locales de Vigila es. representantes de la donde se regiblica para el cifrado tregadas fueron gen	para revisión no cumplió para revisión no cumplió para revisión no cumplió ninales entregadas serán representaciones de los su entrega, en el ámbito de los partidos políticos a Comisión Nacional de uncia y los Organismos os partidos políticos fue straron sus datos de de la información.	

	Te las Pater contrates actions to the form				
	5. Las listas nominales entregadas incorporaron marcas de				
	rastreabilidad que permiten identificar de manera única al partido				
	político y al representante a quien se entregó la información.				
	6. La entrega de las listas nominales se llevó a cabo ante la presencia				
	de representantes de la Oficialía Electoral del Instituto.				
	1. Oficios de solicitud y oficio o Acta de entrega de las listas nominales				
	de electores para revisión a las representaciones partidistas.				
	2. Oficios a las áreas del Instituto para la gestión del procedimiento de				
	solicitud, enrolamiento y entrega de las listas nominales.				
Soporte Documental	3. Informes de entrega de las listas nominales de electores para				
	revisión, señalados en los lineamientos.				
	4. Oficio de entrega a la UTSI de las marcas de rastreabilidad, para su				
	resguardo en bóveda de seguridad.				
	5. Actas levantadas por la Oficialía Electoral del Instituto.				
	Las listas nominales de electores para revisión de las representaciones				
	de los partidos políticos serán aquellas que se aprueben en los				
	lineamientos correspondientes por el Consejo General del INE para los				
	Procesos Electorales Locales 2024-2025, las cuales pudieran ser las				
	siguientes:				
	1. Lista Nominal de Electores para Revisión en el ámbito nacional (LNE				
	para revisión);				
	2. Lista Nominal de Electores de personas que se encuentran en				
	Prisión Preventiva (LNEPP para revisión);				
Observaciones	3. Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado (LNEVA para				
	revisión).				
	Para el cálculo del factor de eficacia no se considerarán aquellas listas				
	solicitadas y no entregadas por causas no atribuibles a los miembros				
	del Servicio Profesional, responsables del cumplimiento de la meta, por				
	ejemplo:				
	No autorización de la entrega por parte de la representación partidista				
	ante la Comisión Nacional de Vigilancia.				
	Representante partidista no acudió a realizar el enrolamiento.				
	Representante partidista no acudió a recibir la lista nominal generada.				

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar Área: OC,	Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, Subdirección de Supervisión y Seguimiento, Jefatura de Departamento de Análisis y Seguimiento de Acuerdos y Actividades de las Comisiones de Vigilancia, Jefatura de Departamento de Integración de Documentación de Comisiones de Vigilancia, Jefatura de Departamento de Información y Documentación, Jefatura de Departamento de Planeación y Análisis de Programas, Jefatura de Departamento de Control y Seguimiento de Programas Área normativa			
de la meta	JLE, JDE, OPLE	OC	que propone la meta	DERFE	
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	
	Número de la meta		DERFE-95		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025	
Tema prioritario		(2024-2025) Asegurar el adecuado funcionamiento de las comisiones locales y distritales de vigilancia, así como de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) y sus grupos de trabajo, con la finalidad de que, en el marco de sus atribuciones, puedan conocer y analizar los procedimientos registrales y, en su caso, adopten acuerdos para coadyuvar en la mejora de los instrumentos registrales.			
Objetivo		Lograr una participación de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, de al menos el 56%, con el objeto de aumentar la validación política de los procedimientos registrales.			
Fórmula de cálculo		(Número de representantes de los partidos políticos asistentes a las sesiones de las comisiones locales y distritales de vigilancia / ((Número de sesiones celebradas por las comisiones locales y distritales de vigilancia * Número de partidos políticos con registro nacional) - Número total de representantes de partidos políticos no acreditados)) * 100			
Línea base		Asistencia prevista de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de las comisiones locales y distritales de vigilancia.			
Indicador de	Nivel esperado	56%			
Eficacia	Indicador	Asistencia de los representantes de los partidos políticos en las sesiones de las comisiones locales y distritales de vigilancia.			
Nivel alto Se cumplió con tod			lió con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia establecidos.			
	Nivel bajo	No se cumplió con más de uno de los criterios de eficiencia establecidos.			
Criterios de Eficiencia		1. Se integró un reporte con el porcentaje de participación mensual de los representantes de los partidos políticos ante las comisiones locales y distritales de vigilancia por entidad, el cual no tuvo errores u omisiones.			

	 El reporte con el porcentaje de participación mensual de los representantes de los partidos políticos ante las comisiones locales y distritales de vigilancia por entidad, se entregó a más tardar a los cinco días hábiles posteriores al fin del mes. Se envió un comunicado a los Presidentes de las comisiones locales y distritales de vigilancia, de aquellas entidades que presentan baja participación (menos del 45%), a más tardar 12 horas después de haber entregado el reporte con el porcentaje de participación. Se entregó un reporte de la asistencia de los representantes titulares de la CNV, nueve días hábiles posteriores al fin del mes. Se elaboró un informe sobre los representantes acreditados, vacantes y asistentes a las sesiones de las comisiones locales y distritales de vigilancia, dentro de los nueve días posteriores al fin de
	cada mes.
Soporte Documental	 Reporte mensual de la participación. Informe sobre los representantes acreditados, vacantes y asistentes a las sesiones de las comisiones locales y distritales de vigilancia. Correos electrónicos dirigidos a las representaciones partidistas ante la CNV, en los que se les informe la programación de sesiones de los órganos de vigilancia en las entidades. Reporte mensual de las acciones correctivas.
Observaciones	 El cálculo del 56% se realizará a partir del total de partidos políticos con registro nacional por el número total de comisiones locales y distritales de vigilancia, que hayan contado con representación acreditada en las comisiones al momento de cada sesión. Para efectos del cálculo de la asistencia mensual, sólo se considerarán aquellos representantes acreditados que hayan asistido por lo menos a una de las sesiones celebradas durante los doce meses anteriores al mes que se reporta.

		Dirección de Operación y	Seguimiento, Subdi	irección de Estrategia e	
	Cargo/Puesto	Integración Operativa, Jefatura de Departamento de Enlace y			
Identificador de la meta	a evaluar	Supervisión Operativa, Jefatura de Departamento de Seguimiento en Campo			
	Área: OC,	0.0	Área normativa	2525	
	JLE, JDE, OPLE	OC	que propone la meta	DERFE	
uo ia iliota	Puesto que	Director Ejecutivo del		Coordinación de	
	evalúa la meta	Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Operación en Campo	
	Número de la	DERFE-101			
	meta				
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Mejorar la imagen y condiciones físicas de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC). Mejorar la imagen y condiciones físicas de los MAC mediante la			
Objetivo		atención del 100% de las solicitudes de recursos que realicen las Juntas Locales Ejecutivas relacionadas con el acondicionamiento de MAC con recursos del Fideicomiso Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.			
Fórmula de o	álculo	(Número de solicitudes de recursos atendidas / Número de solicitudes de recursos recibidas para el acondicionamiento de módulos) * 100			
Línea base		100% de solicitudes de recursos atendidas.			
Indicador de	Nivel esperado	100%			
Eficacia	Indicador	Solicitudes de recursos para acondicionamiento de MAC atendidas.			
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes atendidas cumplieron con todos los criterios de eficiencia.			
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Entre el 95.0% y el 99.9% de las solicitudes atendidas cumplieron con todos los criterios de eficiencia.			
	Nivel bajo	Menos del 95% de las sol criterios de eficiencia.	icitudes atendidas c	umplieron con todos los	

	T
Criterios de Eficiencia	El cumplimiento de la meta considera las solicitudes de recursos presentadas por las Juntas Locales Ejecutivas de acuerdo con los siguientes elementos: 1. Contiene el oficio de solicitud. 2. Incluye las cotizaciones y cuadro comparativo debidamente requisitados. 3. Contiene la ficha de cuantificación de necesidades y se validó por módulo, las cantidades de mobiliario, elementos gráficos y componentes comerciales de acuerdo con la normativa. 4. Derivado de la validación de la solicitud, se informa por oficio a la Junta Local Ejecutiva que la petición será presentada al Comité Técnico del Fideicomiso para su aprobación. 5. Las solicitudes fueron puestas a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso. 6. Se realizó la gestión de la radicación de recursos al Centro de Costo ante la Dirección de Administración y Gestión. 7. Se informó a la Junta Local Ejecutiva respectiva, el monto de recursos aprobado por el Comité Técnico.
Soporte Documental	 Oficios de solicitud de recursos para el acondicionamiento de módulos a ser consideradas por el Comité Técnico del Fideicomiso. Acta de la sesión del Comité Técnico en la que se puso a consideración la solicitud de recursos. Presentación de las solicitudes de recursos para ser puesta a consideración del Comité Técnico.
Observaciones	No aplica (N/A).

	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, Jefatura de Departamento de Desarrollo de Estrategias Operativas, Jefatura de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos			
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	Área normativa que propone la meta	DERFE	
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Dirección de Operación y Seguimiento	
	Número de la meta	DERFE-102			
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Mejorar la cal	idad del servicio en	los MAC.	
Objetivo		Contribuir al adecuado desarrollo de la Campaña Anual Intensa 2025, mediante el cálculo de los gastos de campo del personal contratado para reforzar los Módulos de Atención Ciudadana itinerantes, efectuando las gestiones administrativas correspondientes que permitan la disposición oportuna de los recursos financieros para el personal mencionado e informando oportunamente a los órganos desconcentrados para que puedan planear sus actividades sin contratiempos.			
Fórmula de cálculo		(Número de figuras con gestión de recursos financieros para gastos de campo presupuestados / número de figuras de honorarios eventuales con derecho a gastos de campo autorizadas para la Campaña Anual Intensa 2025) * 100			
Línea base		Número de figuras de honorarios eventuales con derecho a gastos de campo autorizadas para la Campaña Anual Intensa 2025.			
Indicador de	Nivel esperado	100%			
Eficacia	Indicador	Figuras con gestión de recursos financieros para gastos de campo presupuestados.			
	Nivel alto	Cumple con todos los criterios de eficiencia.			
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Cumple con tres criterios de eficiencia.			
	Nivel bajo	Cumple con menos de tres criterios de eficiencia.			
Criterios de Eficiencia		 Elaborar la matriz de cálculo de gastos de campo para que coincida al 100% con la plantilla autorizada de personal de reforzamiento. El presupuesto para el pago de los gastos de campo es suficiente para cubrir el 100% de la plantilla autorizada, por lo que, en caso de existir un déficit, se obtuvo la diferencia mediante la gestión de recursos financieros por presión de gasto. Se elaboró la Solicitud de Trámite de Erogación de Recursos (SOTER) para solicitar al área administrativa de la DERFE la ministración de los recursos financieros, a más tardar el 15 de agosto de 2025. 			

	4. Se informó a los órganos desconcentrados la disponibilidad de los gastos de campo para el personal de reforzamiento a más tardar el 20 de agosto de 2025.	
Soporte Documental	Estadístico de plantilla autorizada de personal de reforzamiento de Módulos de Atención Ciudadana. Matriz de cálculo de gastos de campo. SOTER. Informe de disponibilidad de gastos de campo. Correo u oficio a Juntas Locales con la notificación de disponibilidad de gastos de campo durante la Campaña Anual Intensa 2025.	
Observaciones	No aplica (N/A).	

Cargo/Puesto		Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación, Jefatura				
	a evaluar	de Departamento de Procedimientos Operativos, Jefatura de Departamento de Estrategias de Capacitación				
Identificador de la meta	Áron OC	Área normativa				
	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	OC	que propone la meta	DERFE		
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Dirección de Operación y Seguimiento		
	Número de la meta	DERFE-103				
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	29/08/2025		
Tema priorita	ario	(2024-2025) Mejorar la cal	idad del servicio en	los MAC.		
Objetivo		Capacitar a la estructura Ciudadana, para el reforza				
Fórmula de c	álculo	(Personal de la estructura operativa de los Módulos de Atención Ciudadana que acreditaron la capacitación con un promedio igual o mayor a 95 / Personal de la estructura operativa de los Módulos de Atención Ciudadana a capacitar) * 100.				
Línea base		Personal de la estructura operativa de los Módulos de Atención Ciudadana: Responsable de Módulo. Operador de Equipo Tecnológico. Digitalizador de Medios de Identificación. Auxiliar de Atención Ciudadana. Técnico de Actualización al Padrón. El personal que por alguna circunstancia no realice o concluya el curso por incapacidad justificada o comisión, no será considerado en la estadística.				
Nivel esperado		95%				
Indicador de Eficacia	Indicador	Personal de la estructura operativa de los Módulos de Atención Ciudadana que acreditaron la capacitación con un promedio igual o mayor a 95.				
La capacitación de la estructura ope		etura operativa de los Módulos de Atención os los criterios de eficiencia establecidos en				
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	La capacitación de la estructura operativa de los Módulos de Atención Ciudadana, no cumple con alguno de los criterios de eficiencia establecidos en esta meta.				
	Nivel bajo	La capacitación de la estructura operativa de los Módulos de Atención Ciudadana, no cumple con dos o más de los criterios de eficiencia establecidos en esta meta.				
Criterios de Eficiencia		Cumplir con la Estrategia de Capacitación que contiene la descripción de cada uno de los siguientes puntos y es aprobada por el superior jerárquico 10 días hábiles antes del inicio del curso: 1. Presentación. 2. Objetivo. 3. Contenido temático. 4. Instrumentación de la capacitación. 5. Materiales didácticos: a) presentación interactiva.				

	b) manual de operación. c) tutoriales. d) ejercicios gamificados. 6. Instrumentos de evaluación. Asimismo, el Curso contará con los siguientes elementos: I. Presentación interactiva. II. Tutoriales. III. Cuatro ejercicios de reforzamiento gamificados. IV. Una encuesta de evaluación del curso, obteniendo un porcentaje mayor o igual al 80% del total de los encuestados en la escala de Muy bien y excelente. V. Contar con el Visto Bueno del superior jerárquico. Los resultados de la capacitación tienen las siguientes características: El Informe Ejecutivo acerca de los resultados se entregará dentro de los 10 días hábiles, una vez concluido el curso, conteniendo los siguientes elementos: 1) Presentación. 2) Tabla general de resultados por entidad. 3) Informe detallado de calificaciones por participante.
Soporte Documental	 Comentarios de los participantes en el foro. Conclusiones Oficio dirigido a los Órganos Desconcentrados con la Estrategia de Capacitación. Estrategia de Capacitación. Oficio dirigido a los Órganos Desconcentrados con el Informe Ejecutivo de los resultados. Materiales didácticos (presentación interactiva, manual de operación, tutoriales, ejercicios gamificados). Elementos del Curso (Presentación, Tutoriales, Ejercicios de reforzamiento gamificados, Encuesta de evaluación del curso, Visto Bueno del superior jerárquico). Informe Ejecutivo (Presentación, Tabla general de resultados por entidad, Calificaciones por participante, Comentarios de los participantes en el foro, Conclusiones).
Observaciones	Nota: El personal que por alguna circunstancia no realice o concluya el curso por incapacidad justificada o comisión, no será considerado en la estadística.

Cargo/Puesto a evaluar		Dirección de Opera Procedimientos Operativo de Procedimientos Operativo Estrategias de Capa Seguimiento Estatal, o	perativos, Jefatura d citación, Jefatura de Jefatura de Departar Conceptual	fatura de Departamento le Departamento de e Departamento de
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Coordinación de Operación en Campo
	Número de la meta		DERFE-104	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Mejorar la cal	idad del servicio en	los MAC.
Objetivo		Capacitar a los Vocales Distritales del RFE y Responsables de Módulo que intervienen en el Sistema de Gestión de la Calidad en el tema de liderazgo bajo el estándar de calidad ISO 9001:2015.		a Calidad en el tema de
Fórmula de c	álculo	(Vocales Distritales del RFE y Responsables de Módulo capacitados Vocales Distritales del RFE y Responsables de Módulo a capacitar) 100		
Línea base	Línea base Vocales Distritales del RFE y Responsables de Módulo en fund		e Módulo en funciones.	
Nivel Indicador de esperado		100%		
Eficacia	Indicador	Vocales Distritales del RFE y Responsables de Módulo que acreditare la capacitación con un promedio igual o mayor a 9.		
	Nivel alto	La capacitación de Vocales Distritales del RFE y Responsables de Módulo, cumple con todos los criterios de eficiencia establecidos en esta meta.		
Indicador de Eficiencia	and selections and all the contractions and the contraction and the contraction and all clarical assets and			
	Nivel bajo	La capacitación de Vocales Distritales de RFE y Responsables de Módulo no cumple con dos o más de los criterios de eficiencia establecidos en esta meta.		
de cad jerárqu 1. Pres 2. Obje 3. Con 4. Instr 5. Mate a) p b) n c) tu d) e 6. Instr El Curs		Cumplir con la estrategia de cada uno de los siguie jerárquico 10 días hábiles 1. Presentación. 2. Objetivo. 3. Contenido temático. 4. Instrumentación de la ca 5. Materiales didácticos: a) presentación interactión manual de operación c) tutoriales. d) ejercicios gamificado 6. Instrumentos de evaluace El Curso contará con los s 1) Presentación interactiva	entes puntos y es a antes del inicio del cantes del can	probada por el superior curso:

	 Tutoriales. 4 Ejercicios de reforzamiento gamificados. Encuesta de evaluación del curso, obteniendo un porcentaje mayor o igual al 90% del total de los encuestados en la escala de Excelente, Muy bien y Bien. Contar con el Visto Bueno del superior jerárquico. Los resultados de la capacitación tienen las siguientes características: El Informe Ejecutivo acerca de los resultados se entregará dentro de los 10 días hábiles, una vez concluido el curso, conteniendo los siguientes elementos: Presentación. Tabla general de resultados por entidad. Informe detallado de calificaciones por participante. Comentarios en el foro. Conclusiones.
Soporte Documental	Los materiales de soporte son los siguientes: 1) Estrategia de capacitación. 2) Material didáctico (Tutoriales) y de apoyo. 3) Instrumentos de evaluación. 4) Lista de funcionarios que recibieron la capacitación. 5) Lista de calificaciones. 6) Informe de resultados y áreas de oportunidad. 7) Oficios dirigidos a los Órganos Desconcentrados con la Estrategia de Capacitación y con el Informe Ejecutivo con los resultados.
Observaciones	El curso está dirigido principalmente a los Vocales Distritales del RFE y a los Responsables de Módulo. El personal que por alguna circunstancia no realice o concluya el curso por incapacidad justificada o comisión, no será considerado en la estadística.

		Dirección de Operaciones	(CECYRD), Subdire	ección de Administración
	Cargo/Puesto	Dirección de Operaciones (CECYRD), Subdirección de Administración de Centros de Cómputo, Subdirección de Depuración, Subdirección de		
a evaluar Área: OC,		Digitalización y Resguardo Documental, Jefatura de Departamento de Resguardo Documental		
		Área normativa		
Identificador		OC	que propone la	DERFE
de la meta	OPLE		meta	
	Puesto que	Director Ejecutivo del		Coordinación de
	evalúa la meta	Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Procesos Tecnológicos
	Número de la meta	2.65.6.765	DERFE-109	
	Fecha de		Fecha de término	
Periodo	inicio de la meta	01/01/2025	de la meta	31/08/2025
	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa	
Tema priorita		(2024-2025) Generar lis celebración de los proceso		
Objetivo		Aprobar las "Políticas de a y Centro de Cómputo Sec		stalaciones del CECYRD
		(Total de actividades realiz acceso físico a las instala		
Fórmula de d	álculo	Secundario" / Total de acti		
		las "Políticas de acceso fís		es del CECYRD y Centro
		de Cómputo Secundario") Actividades programadas		n de las "Políticas de
Línea base		acceso físico a las instala		
	Secundario".		,	
	osporado	Nivel 100%		
Indicador de Eficacia	Indicador	Actividades realizadas para la aprobación de las "Políticas de a físico a las instalaciones del CECYRD y Centro de Có Secundario".		
	Nivel alto	Se cumplió con todos los criterios de eficiencia.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia. No se cumplió con dos o más de los criterios de eficiencia.		
	Nivel bajo			
Criterios o	le Eficiencia	1. Integración del diagrama con la definición de los perímetros o seguridad física del inmueble que ocupa el CECyRD y el Centro o Cómputo Secundario, a más tardar el 31 de enero de 2025. 2. La propuesta inicial de las "Políticas de acceso físico a la instalaciones del CECYRD y Centro de Cómputo Secundario", para do cumplimiento a la "Política de Seguridad de la Información de DERFE", deberá ser presentada a la Coordinación de Seguridad Protección Civil a más tardar el 15 de marzo de 2025. 3. Cumplir con las sesiones de trabajo programadas con las área involucradas, para revisión y en su caso, complementación de propuesta de las Políticas de acceso físico a las instalaciones do CECYRD y Centro de Cómputo Secundario", privilegiando la modalida virtual para su celebración.		CECyRD y el Centro de nero de 2025. le acceso físico a las to Secundario", para dar e la Información de la inación de Seguridad y e 2025. ramadas con las áreas complementación de la a las instalaciones del

4. Informar en los meses de febrero, abril y julio el avance de las actividades a la CPT. 5. Se deberán comunicar las modificaciones derivadas de las aportaciones al documento propuesta, realizadas por: el área de Seguridad y Protección Civil, la Subdirección de Seguridad de la DERFE y el Grupo de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales de la DERFE, al proyecto de "Políticas de acceso físico a las instalaciones del CECYRD y Centro de Cómputo Secundario". 6. Se deberá solicitar la consideración de aprobación de las políticas por el Grupo de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales de la DERFE, a más tardar el 01 de julio de 2025. 1. Diagrama de perímetros de seguridad. 2. Comunicados (oficios y/o correos electrónicos) entre las áreas involucradas, relacionados con la revisión de la propuesta de políticas por la Coordinación de Seguridad y Protección Civil, el área de seguridad de la DERFE y el Grupo de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales (GSIPDP) de la DERFE, y con la petición de consideración y en su caso aprobación por parte del GSIPDP. **Soporte Documental** 3. Calendario de sesiones de trabajo. 4. Minutas de reuniones entre las áreas involucradas. 5. Reporte periódico de avance en la integración de las "Políticas de acceso físico a las instalaciones del CECYRD y Centro de Cómputo Secundario". 6. "Políticas de acceso físico a las instalaciones del CECYRD v Centro de Cómputo Secundario" aprobadas por el GSIPDP. Las actividades a realizar son: 1. Definición de los perímetros de seguridad. 2. Integración de la propuesta inicial de las "Políticas de acceso físico a las instalaciones del CECYRD y Centro de Cómputo Secundario". 3. Revisión de la propuesta de las Políticas con la Coordinación de Seguridad y Protección Civil. Observaciones 4. Revisión de la propuesta de las Políticas con la Subdirección de Seguridad. 5. Revisión de la propuesta de las Políticas con el Grupo de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales de la DERFE. 6. Solicitud de la consideración de aprobación de la propuesta en el Grupo de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales de la DERFE.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Dirección de Cartografía Cartográfica en Campo y de Departamento de Proc Cartográfica, Jefatura de de los Avances de la Departamento de Aná Territorial, Subdirección o Departamento de Integrac de Calidad, Jefatura de De Raster, Jefatura de I Cartográfica, Subdirecci Electorales, Jefatura de D Geoelectorales, Jefatura de	Evaluación de Límite edimientos Operativo Departamento de Eva Actualización Carto disis del Marco Geogle Automatización Ción Automatizada de epartamento de Produce de Desarrollo de epartamento de Desarramento de Desarramen	es Territoriales, Jefatura os para la Actualización valuación y Seguimiento gráfica, Jefatura de gráfico y Adecuación artográfica, Jefatura de la Cartografía y Control desamiento de Imágenes seño y Producción Sistemas Geográficos carrollo de Herramientas
	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Coordinación de Operación en Campo
	Número de la meta		DERFE-110	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Actualizaci Demarcaciones Territoriale a problemas de límites, ac	es, Distritación, Rese tualización cartográf	fica.
Objetivo		Generar las Remesas de Actualización Cartográfica, para los Módulos de Atención Ciudadana, derivada de la integración seccional demarcación de secciones con casilla extraordinaria reseccionamiento, de los casos aprobados por el Consejo General de INE.		
	generadas/Remesas de Actualización Cartográfica de actualización de Actualización Cartográfica de actualización seconal (AMGE), por integración seconal (AMGE)		seccional, demarcación y reseccionamiento áfica de actualizaciones r integración seccional, illa extraordinaria y co Geográfico Electoral ación de secciones con	
Línea base	casilla extraordinaria y reseccionamiento, de los casos aprobados el Consejo General de INE, con el fin de actualizar el padrón elector y los módulos de atención ciudadana programadas.		alizar el padrón electoral	
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Porcentaje de Remesas de actualización al Marco Geográfico Electoral (AMGE), por integración seccional, demarcación de secciones con casilla extraordinaria y reseccionamiento generadas.		
Indicador de	Nivel alto	El 100% de las Remes Electoral generadas cump		
Eficiencia	Nivel medio	Una de las Remesas de a generadas no cumple con		_

	Nivel bajo	Más de una de las Remesas de Actualización al Marco Geográfico Electoral generadas no cumplen con todos criterios de eficiencia.
Criterios c	le Eficiencia	 Se generan los archivos de afectación y dice-debe de todas las secciones a reseccionar. Todos los archivos de afectación cargan de manera correcta, a fin de generar la información para SIIRFE. Se aplica la actualización al Marco Geográfico para todas las secciones de cada programa correspondiente (integración seccional, demarcación de secciones con casilla extraordinaria o reseccionamiento) de las entidades que forman parte de la Remesa, a menos que se justifique. Las actualizaciones al Marco Geográfico Electoral son compatibles entre la Base Geográfica Digital y los Catálogos Cartográficos en sus niveles de sección localidad y manzana. Se dispone la Cartografía Electoral a las Vocalías Locales del RFE, con la actualización, dentro del periodo establecido en el cronograma de trabajo. Se realiza la verificación de las actualizaciones por Afectación al Marco Geográfico Electoral y el geoprocesamiento para su envío a los Módulos de Atención Ciudadana. La remesa se genera a más tardar un día antes del establecido en el cronograma de afectación.
Soporte [Oocumental	 Archivos de afectación y dice-debe. Base Geográfica Digital de Actualización al Marco Geográfico Electoral. Catálogos Cartográficos con los movimientos de Actualización al Marco Geográfico Electoral. Cronograma de afectación. Acuerdos del Consejo General del INE, por los que se aprueban las actualizaciones al Marco Geográfico por integración seccional, demarcación de secciones con casilla extraordinaria y reseccionamiento. Comunicado para las entidades, informando la disponibilidad de la información de la Cartografía para los Módulos de Atención Ciudadana.
Observ	/aciones	No aplica (N/A).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirección de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales, Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica, Jefatura de Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica, Jefatura de Departamento de Análisis del Marco Geográfico y Adecuación Territorial, Subdirección de Automatización Cartográfica, Jefatura de Departamento de Integración Automatizada de la Cartografía y Control de Calidad, Jefatura de Departamento de Procesamiento de Imágenes Raster, Jefatura de Departamento de Diseño y Producción Cartográfica, Subdirección de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales, Jefatura de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales, Jefatura de Departamento de Aplicación Geodésica y Geomática		
	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Dirección de Cartografía Electoral
	Número de la meta		DERFE-112	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita		(2024-2025) Actualización del Marco Geográfico Electora Demarcaciones Territoriales, Distritación, Reseccionamiento, Atenció a problemas de límites, actualización cartográfica.		eccionamiento, Atención fica.
Objetivo		Elaborar el análisis de las Demarcaciones municipales y/o territoriales de Nayarit y de Ciudad de México a fin de valorar la pertinencia de redefinir su conformación con efectos en próximos procesos electorales locales para los dos estados.		
Fórmula de d	álculo	(Estados con análisis elaborados de sus Demarcaciones municipales y/o territoriales / Estados con análisis a elaborar) * 100		
Línea base				iones municipales y/o
Indicador de	Nivel esperado		100%	
Eficacia	Indicador	Estados con análisis elaborados de sus Demarcaciones municipales y/o territoriales.		
	Nivel alto	Se cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia.		
	Nivel bajo	No se cumplieron dos o m	ás criterios de eficie	ncia.
Criterios c	Los análisis de las demarcaciones municipales y/o territoriales del cumplir con: 1) Reportar las diferencias espaciales resultado de la revisión de conformación espacial de todas las demarcaciones municipales territoriales de cada entidad, con base en el Marco Geográfico Electron el que fueron aprobadas y el Marco Geográfico Electron establecido.		ado de la revisión de la aciones municipales y/o arco Geográfico Electoral	

	2) Reportar las diferencias estadísticas que resulten de la revisión de la distribución del Padrón y Lista Nominal de todas las demarcaciones municipales y/o territoriales de cada entidad, con el corte establecido. 3) Realizar el estudio de las observaciones y comentarios de las Juntas Locales Ejecutivas respecto de los análisis de las demarcaciones municipales y/o territoriales. 4) Los análisis deben obtener el Visto Bueno del líder del equipo a más tardar el 22 de agosto de 2025.
Soporte Documental	 Oficio o correo electrónico de entrega del análisis a las correspondientes Juntas Locales Ejecutivas (JLE). Oficio o correo electrónico de entrega a la Coordinación de Operación en Campo. Calendario de trabajo con el Visto Bueno del Director de Cartografía. Análisis de las Demarcaciones municipales y/o territoriales con la descripción de los antecedentes metodológicos, jurídicos y resultados, así como mapas y cuadros estadísticos.
Observaciones	No aplica (N/A).

Oficinas centrales

Metas Colectivas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de UTCE.

	<u> </u>	2025 ilicorporadas a		
	Cargo/Puesto a evaluar	Dirección de Procedimientos Ordinarios Sancionadores, Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores, Jefatura de Departamento de Procedimientos, Jefatura de Departamento de Proyectos		
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	oc	Área normativa que propone la meta	UTCE
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Encargado de despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Líder de equipo	Dirección de Procedimientos Ordinarios Sancionadores
	Número de la meta		UTCE-20	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Sustanciación	n del Procedimiento	Ordinario Sancionador.
Objetivo		Realizar en cada expediente asignado al menos una actuación cada 1 días hábiles, durante el tiempo que se lleve a cabo la sustanciación de procedimiento, desde su registro hasta el acuerdo previo emplazamiento.		abo la sustanciación del
Fórmula de c	álculo	(Actuaciones realizadas en el periodo establecido/Expediente asignados) * 100		establecido/Expedientes
Línea base		Expedientes asignados.		
Indicador de	Nivel esperado		100%	
Eficacia	Indicador	Actuaciones realizadas establecido.	por expediente as	signado en el tiempo
	Nivel alto	El 100% de las actuaciones realizadas dentro de los expedientes asignados en el periodo señalado, cumplieron con todos los criterios de eficiencia.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Entre el 99% y el 90% de las actuaciones realizadas dentro de los expedientes asignados en el periodo señalado, cumplieron con todo los criterios de eficiencia.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de las expedientes asignados en los criterios de eficiencia.		
1. Elementos mínimos que deberán contener los Acuerdos sustanciación: a) Apegados a la litis. b) Citar el fundamento constitucional y legal correcto (LEG Jurisprudencias o tesis). c) Que los acuerdos no contengan errores de fondo ni de forma (redel expediente correcto). d) Describir en el acuerdo la Actuación que se realiza. 2. Acuerdos íntegros y exhaustivos. 3. Visto bueno del superior jerárquico.		egal correcto (LEGIPE, fondo ni de forma (rubro		

	4. Que la actuación se integre al expediente y se registre en la bitácora de seguimiento.
Soporte Documental	 Sistema Integral de Quejas y Denuncias. Correos electrónicos o actuaciones. Expedientes físicos y digitales. Bitácora de seguimiento.
Observaciones	No aplica (N/A).

1		Dirección de Drecodimient	aa Fanasialaa Cana	anadaraa Cubdiraasián		
	Cargo/Puesto	Dirección de Procedimient de Procedimientos Adı				
	a evaluar	Departamento de Proce				
	a e valual	Departamento de Froce	Proyectos	de Departamento de		
	Árasi OC		,			
	Área: OC,	00	Área normativa	UTOE		
Identificador	JLE, JDE,	OC	que propone la	UTCE		
de la meta	OPLE		meta	B: :/ !		
	.	Encargado de despacho		Dirección de		
	Puesto que	de la Unidad Técnica de lo	Líder de equipo	Procedimientos		
	evalúa la meta	Contencioso Electoral	• •	Especiales		
				Sancionadores		
	Número de la		UTCE-21			
	meta		0102 21			
	Fecha de		Ecobo do tórmino			
Periodo	inicio de la	01/01/2025	Fecha de término	24/09/2025		
Periodo	meta	01/01/2025	de la meta	31/08/2025		
	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa			
		(2024-2025) Tramite	y sustanciación	de Procedimientos		
Tema priorita	ario	Administrativos Sancionad	,			
		Realizar en cada expedien		s una actuación cada 10		
		días hábiles, durante el tie				
Objetivo		procedimiento, desde s				
		emplazamiento.	u registro riasta	el acueldo pievio al		
		•				
Fórmula de d	álculo	(Actuaciones asignadas por expediente vigente realizadas en el tiempestablecido/Actuaciones asignadas por expediente) * 100				
		establecido/Actuaciónes a	signadas poi expedi	ente) 100		
Línea base		Actuaciones asignadas por expediente.				
	Nivel		4000/			
Indicador de Eficacia	esperado		100%			
	1	Actuaciones realizadas	por expediente as	signado en el tiempo		
	Indicador	establecido.				
		El 100% de las actuacione	e realizadae on al no	riodo ostablacido dontro		
	Nivel alto	El 100% de las actuaciones realizadas en el periodo establecido dentro de los expedientes asignados cumplieron con todos los criterios de eficiencia.				
	NIVEI AILO					
		enciencia.				
Indicador do		Entre el 99% y el 90% d	e las actuaciones r	ealizadas en el periodo		
Eficiencia	Nivel medio	establecido dentro de los expedientes asignados cumplieron con todos				
Elicielicia		los criterios de eficiencia.		-		
				on al pariada satablasida		
1				ar er benodo establecido I		
1	Nivol baia	Menos del 90% de las actu				
	Nivel bajo	dentro de los expedientes				
	Nivel bajo	dentro de los expedientes de eficiencia.	asignados cumpliero	on con todos los criterios		
	Nivel bajo	dentro de los expedientes de eficiencia. Elementos que deberán co	asignados cumpliero ontener los Acuerdos	on con todos los criterios s de sustanciación:		
	Nivel bajo	dentro de los expedientes de eficiencia. Elementos que deberán co a) Citar el fundamento	asignados cumpliero ontener los Acuerdos	on con todos los criterios s de sustanciación:		
	Nivel bajo	dentro de los expedientes de eficiencia. Elementos que deberán co a) Citar el fundamento Jurisprudencias o tesis).	asignados cumpliero ontener los Acuerdos constitucional y le	on con todos los criterios s de sustanciación: gal correcto (LEGIPE,		
	Nivel bajo	dentro de los expedientes de eficiencia. Elementos que deberán co a) Citar el fundamento Jurisprudencias o tesis). b) Que los acuerdos no co	asignados cumpliero ontener los Acuerdos constitucional y le	on con todos los criterios s de sustanciación: gal correcto (LEGIPE,		
Critarias		dentro de los expedientes de eficiencia. Elementos que deberán co a) Citar el fundamento Jurisprudencias o tesis). b) Que los acuerdos no co del expediente correcto).	asignados cumpliero ontener los Acuerdos constitucional y le ntengan errores de	on con todos los criterios s de sustanciación: gal correcto (LEGIPE, fondo ni de forma (rubro		
Criterios o	Nivel bajo	dentro de los expedientes de eficiencia. Elementos que deberán co a) Citar el fundamento Jurisprudencias o tesis). b) Que los acuerdos no co del expediente correcto). c) Describir en el acuerdo	asignados cumpliero ontener los Acuerdos constitucional y le ntengan errores de	on con todos los criterios s de sustanciación: gal correcto (LEGIPE, fondo ni de forma (rubro		
Criterios c		dentro de los expedientes de eficiencia. Elementos que deberán co a) Citar el fundamento Jurisprudencias o tesis). b) Que los acuerdos no co del expediente correcto). c) Describir en el acuerdo d) Acuerdos íntegros:	asignados cumpliero ontener los Acuerdos constitucional y le ntengan errores de	on con todos los criterios s de sustanciación: gal correcto (LEGIPE, fondo ni de forma (rubro		
Criterios c		dentro de los expedientes de eficiencia. Elementos que deberán co a) Citar el fundamento Jurisprudencias o tesis). b) Que los acuerdos no co del expediente correcto). c) Describir en el acuerdo	asignados cumpliero ontener los Acuerdos constitucional y le ntengan errores de	on con todos los criterios s de sustanciación: gal correcto (LEGIPE, fondo ni de forma (rubro		
Criterios o		dentro de los expedientes de eficiencia. Elementos que deberán co a) Citar el fundamento Jurisprudencias o tesis). b) Que los acuerdos no co del expediente correcto). c) Describir en el acuerdo d) Acuerdos íntegros:	asignados cumpliero ontener los Acuerdos constitucional y le ntengan errores de	on con todos los criterios s de sustanciación: gal correcto (LEGIPE, fondo ni de forma (rubro		
Criterios c		dentro de los expedientes de eficiencia. Elementos que deberán co a) Citar el fundamento Jurisprudencias o tesis). b) Que los acuerdos no co del expediente correcto). c) Describir en el acuerdo d) Acuerdos íntegros: 1. Fueron exhaustivos.	asignados cumpliero ontener los Acuerdos constitucional y le ntengan errores de la Actuación que se	on con todos los criterios s de sustanciación: gal correcto (LEGIPE, fondo ni de forma (rubro realiza.		
Criterios o		dentro de los expedientes de eficiencia. Elementos que deberán co a) Citar el fundamento Jurisprudencias o tesis). b) Que los acuerdos no co del expediente correcto). c) Describir en el acuerdo d) Acuerdos íntegros: 1. Fueron exhaustivos. 2. Apegados a la litis.	ontener los Acuerdos constitucional y le ntengan errores de la Actuación que se	on con todos los criterios s de sustanciación: gal correcto (LEGIPE, fondo ni de forma (rubro realiza.		
	le Eficiencia	dentro de los expedientes de eficiencia. Elementos que deberán co a) Citar el fundamento Jurisprudencias o tesis). b) Que los acuerdos no co del expediente correcto). c) Describir en el acuerdo d) Acuerdos íntegros: 1. Fueron exhaustivos. 2. Apegados a la litis. 3. Visto bueno fundado y r	ontener los Acuerdos constitucional y le ntengan errores de la Actuación que se	on con todos los criterios s de sustanciación: gal correcto (LEGIPE, fondo ni de forma (rubro realiza.		
		dentro de los expedientes de eficiencia. Elementos que deberán co a) Citar el fundamento Jurisprudencias o tesis). b) Que los acuerdos no co del expediente correcto). c) Describir en el acuerdo d) Acuerdos íntegros: 1. Fueron exhaustivos. 2. Apegados a la litis. 3. Visto bueno fundado y r 1. Sistema Integral de Que 2. Correos electrónicos.	ontener los Acuerdos constitucional y le ntengan errores de la Actuación que se notivado del superio ejas y Denuncias.	on con todos los criterios s de sustanciación: gal correcto (LEGIPE, fondo ni de forma (rubro realiza.		
	le Eficiencia	dentro de los expedientes de eficiencia. Elementos que deberán co a) Citar el fundamento Jurisprudencias o tesis). b) Que los acuerdos no co del expediente correcto). c) Describir en el acuerdo d) Acuerdos íntegros: 1. Fueron exhaustivos. 2. Apegados a la litis. 3. Visto bueno fundado y r	asignados cumpliero ontener los Acuerdos constitucional y le ntengan errores de la Actuación que se notivado del superio ejas y Denuncias. gitales.	on con todos los criterios s de sustanciación: gal correcto (LEGIPE, fondo ni de forma (rubro realiza.		

Observaciones	No aplica (N/A).
---------------	------------------

Oficinas centrales

Metas Individuales para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de UTF.

		o zuzo incorporadas	<u> poutoion ato o i</u>	<u> </u>
	Cargo/Puesto a evaluar	Dirección de	e Resoluciones y No	rmatividad
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	UTF
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Director General de la Unidad Técnica de Fiscalización	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		UTF-13	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Consultas en	materia de fiscaliza	ción.
Objetivo		Optimizar la atención que consultas en materia de fis		competencia se da a las
Fórmula de cálculo		(Número de proyectos de atención de consultas entregadas a la persona titular de la Unidad / Número de consultas en materia de fiscalización registradas en la base de datos de la Dirección de Resoluciones y Normatividad) *100.		
Línea base		Número de consultas en materia de fiscalización registradas en la base de datos de la Dirección de Resoluciones y Normatividad.		
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Proyectos de atención de consultas enviados a la persona Titular de l Unidad Técnica de Fiscalización.		
	Nivel alto	Entre el 100% y 90% de las consultas atendidas cumplieron con tod los criterios de eficiencia.		as cumplieron con todos
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Entre el 89.9% y 80% de las consultas atendidas cumplieron con todos criterios de eficiencia.		as cumplieron con todos
	Nivel bajo	Menos del 80% de las co criterios de eficiencia.	onsultas atendidas c	umplieron con todos los
Criterios de Eficiencia		 Que los documentos cumplan con la estructura establecida. El sentido de la respuesta sea acorde a normatividad. Que estén debidamente motivados. Que el proyecto de respuesta sea presentado dentro del plazo aplicable. Que los documentos (oficios y/o acuerdos) resuelvan el asunto de conformidad con los criterios aprobados por la Comisión de Fiscalización, el Consejo General y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Que la redacción sea clara y concreta y el documento cuente con la ortografía correcta. Que la respuesta proporcionada solvente la consulta en su totalidad. 		

	8. Que los proyectos se encuentren homologados entre sí y a los criterios previamente establecidos, salvo en aquellos casos que por la propia naturaleza del caso en estudio sea necesaria la aplicación de un criterio de excepción o de uno novedoso.	
Soporte Documental	 Base de registro de las consultas de la DRN. Correos electrónicos de envío. Archivos de oficios y/o acuerdos emitidos. 	
Observaciones	Nota: 1. Para efecto de la evaluación se tomará en cuenta la primera versión entregada. 2. No serán tomadas en cuenta las consultas que por causas ajenas al área no puedan ser atendidas dentro de la temporalidad correspondiente, a efecto de no dejar en estado de indefensión a la evaluada.	

	Cargo/Puesto a evaluar	Dirección de	e Resoluciones y No	rmatividad
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Director General de la Unidad Técnica de Fiscalización	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		UTF-22	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Resolucior sancionadores en materia		los procedimientos queja y oficiosos.
Objetivo		Optimizar la homologación Técnica de Fiscalización procedimientos de queja y	, de los proyectos	
Fórmula de cálculo		(Número de proyectos de Resolución de los procedimientos de queja y oficiosos presentados a la Dirección General de la Unidad Técnica de Fiscalización a más tardar 12 horas previas a la celebración de la sesión de la COF/Número de proyectos de resolución de los procedimientos de queja y oficiosos registrados en el Libro de Gobierno) * 100.		
Línea base		Número de proyectos de resolución de los procedimientos de queja y oficiosos registrados en el Libro de Gobierno.		
	Nivel esperado	-	100%	
Indicador de Eficacia	Indicador	Proyectos de Resolución de los procedimientos de queja y oficiosos presentados a la Dirección General de la Unidad Técnica de Fiscalización a más tardar 12 horas previas a la celebración de la sesión de la COF.		
Nivel alto Entre el 100% y 95% de los proyectos de resolución cumpl los criterios de eficiencia establecidos.		ución cumplen con todos		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Entre el 94.9% y el 90% o todos los criterios de eficie		resolución cumplen con
Nivel bajo Menos del 90% de los proyectos o criterios de eficiencia establecidos				n cumplen con todos los
Criterios de Eficiencia		1. Que los proyectos no serrores sustanciales en la 2. Que los proyectos esté por la COF, Consejo Ge Judicial de la Federación e 3. Que los proyectos cor General de la Unidad que 4. Que los proyectos se aquellos casos que, por la sea necesaria la aplicacionovedoso. 5. En caso de proponer la existencia de un dilema de services se services de un dilema de services sustancia de services de servi	información contenion homologados a le neral y por el Tribuen asuntos similares ntengan las observaresulten aplicables. encuentren homolog propia naturaleza dión de un criterio dimplementación de implementación de in homologica propia naturaleza dión de un criterio dimplementación de in homologica naturaleza dión de un criterio dimplementación de in homologica naturaleza di implementación de in homologados a le natural y por el Tribuen asunta natural y por el Trib	da en los mismos. os criterios establecidos inal Electoral del Poder aciones de la Dirección jados entre sí, salvo en el supuesto en concreto, de excepción o de uno un criterio novedoso o la

	Titular de la Unidad, una nota ejecutiva que permita a las Consejerías tomar la decisión que corresponda.
Soporte Documental	 Correo electrónico, memo o atenta nota enviado al Secretario / Secretaria Particular de la Titular de la UTF para que los Proyectos de Resolución sean circulados al Consejo General. Archivos de Word de los Proyectos de Resolución. Carga de los archivos en la plataforma "Colabora". Libro de Gobierno. Base de criterios del TEPJF. Documento que contiene los criterios validados por la Comisión.
Observaciones	 Para efecto de no dejar en estado de indefensión al evaluado, se excluirán de la evaluación aquellas quejas que por temas procesales el proyecto de resolución suba directamente a Consejo General. También se excluirá la devolución para evaluación, cuando ésta derive de cambios de criterio, solicitudes para realizar mayores diligencias o cualquier otro supuesto no imputable al área. Los proyectos de Resolución podrán corresponder a quejas y oficiosos 2019 y 2020 que se presenten dentro del periodo de ejecución de la meta y que caduquen en el citado periodo; también podrán corresponder a los relacionados con el Proceso Electoral 2024-2025 de carácter expedito del periodo de precampaña y/o campaña, así como aquellos proyectos que deriven del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de los cargos del Poder Judicial.

	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirección o	de Resoluciones y N	lormatividad
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	UTF
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Dirección de Resoluciones y Normatividad	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		UTF-21	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Cumplimiento fiscalización.	de Resoluciones y	Acuerdos en materia de
Objetivo		Cumplir con la totalidad de por el CG del INE en mate		o resolutivos aprobados
Fórmula de o	álculo	(Número de cumplimientos de los puntos de acuerdo o resolutivos de los documentos aprobados por el CG en materia de fiscalización desahogados/Número de resoluciones y acuerdos aprobados por el CG, asignados) *100		
Línea base		Número de resoluciones y acuerdos aprobados por el CG en materia de fiscalización asignados.		
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Cumplimientos desahogados de los puntos de acuerdo o resolutivos o los documentos aprobados por el CG en materia de fiscalización.		
	Nivel alto	Entre el 100% y 90% de los cumplimientos desahogados cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Entre el 89.99% y 80% d con todos los criterios de e		
	Nivel bajo	Menos del 80% de los cumplimientos desahogados cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Criterios de Eficiencia		 Que los documentos identifiquen la resolución, el número de punto de acuerdo o resolutivo que se cumplimenta y atiendan a lo mandatado por el CG en el mismo. Que los documentos para desahogar el cumplimiento de los puntos de acuerdo o resolutivos invoquen a la normatividad, lineamientos o convenios de colaboración aplicables. Que los documentos que dan cumplimiento de los puntos de acuerdo o resolutivos estén debidamente diligenciados y/o notificados. 		
Soporte Documental		Archivos en PDF o Word de los documentos por los que se da cumplimiento a los puntos de acuerdo o resolutivos. Archivos en PDF de acuses y/o correos electrónicos mediante los cuales se da cumplimiento a los puntos de acuerdo o resolutivos. Excel de seguimiento de cumplimiento. Sistema de Seguimiento de Acuerdos. Capturas de pantalla de sistemas.		
Observaciones Los cumplimientos de los puntos de acuerdo o resolutivos a por el CG, son relativos a: la revisión de informes de ingresos que presentan los sujetos obligados; las resoluciones		nes de ingresos y gastos		

procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización o los acatamientos que de ellos deriven; o cualquier documento que implique el seguimiento de un mandato ordenado por el CG, lo anterior, siempre que sea responsabilidad de la Dirección de Resoluciones y Normatividad de la UTF.

	Cargo/Puesto	Subdirección o	de Resoluciones y N	lormatividad	
Identificador de la meta	a evaluar	2 3 3 33 31			
	Årea: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Area normativa que propone la meta	UTF	
	Puesto que evalúa la meta	Dirección de Resoluciones y Normatividad	Líder de equipo	NA	
	Número de la meta		UTF-20		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Resolucior sancionadores en materia		los procedimientos queja y oficiosos.	
Objetivo		Optimizar la validación y Normatividad, de los proye queja y/u oficiosos.			
Fórmula de cálculo		(Número de proyectos de resolución de los procedimientos de queja y oficiosos entregados a la Dirección de Resoluciones y Normatividad más tardar 24 horas previas a la celebración de la sesión de la COF/Número de proyectos de resolución de los procedimientos de queja y oficiosos registrados en el Libro de Gobierno) * 100			
Línea base			o de proyectos de resolución de los procedimientos de queja y os asignados conforme al registro en el Libro de Gobierno.		
	Nivel esperado	100%			
Indicador de Eficacia	Indicador	Proyectos de Resolución de los procedimientos administrativos sancionadores de queja y oficiosos validados y entregados a la Dirección de Resoluciones y Normatividad a más tardar 24 horas previas a la celebración de la sesión de la COF.			
	Nivel alto	Entre el 100% y 95% de los proyectos de resolución cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos.			
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Entre el 94.99% y 90% d todos los criterios de eficie		resolución cumplen con	
	Nivel bajo	Menos del 90% de los pro criterios de eficiencia estal		n cumplen con todos los	
Criterios de Eficiencia		 Que los proyectos no sean devueltos por la Dirección de Resoluciones por contradicción o inaplicación de criterios de forma injustificada. Que los proyectos estén debidamente fundados y motivados, atendiendo a las circunstancias y particularidades que en cada procedimiento se presenten. Que los proyectos resuelvan cada asunto de conformidad con los criterios de la COF, CG y/o TEPJF. Que las conductas analizadas en los proyectos estén homologadas con las directricos que establezca la Dirección. 			
Soporte Documental		con las directrices que establezca la Dirección. 1. Correo electrónico enviado al Director / Directora de Resoluciones y Normatividad, circulando los proyectos resolución. 2. Archivos de Word de los proyectos de resolución. 3. Pantallas de carga de archivos en la carpeta compartida de la DRN.			

	4. Libro de Gobierno.5. Documento que contiene los criterios validados por la Comisión.
Observaciones	 Para efecto de no dejar en estado de indefensión al evaluado, se excluirán de la evaluación aquellas quejas que por temas procesales el proyecto de resolución suba directamente a Consejo General. También se excluirá la devolución para evaluación, cuando ésta derive de cambios de criterio, solicitudes para realizar mayores diligencias o cualquier otro supuesto no imputable al área. Los proyectos de Resolución podrán corresponder a quejas y oficiosos 2019 y 2020 que se presenten dentro del periodo de ejecución de la meta y que caduquen en el citado periodo; también podrán corresponder a los relacionados con el Proceso Electoral 2024-2025 de carácter expedito del periodo de precampaña y/o campaña, así como aquellos proyectos que deriven del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de los cargos del Poder Judicial, los cuales le sean asignados.

	Cargo/Puesto a evaluar	Jefatura de I	Departamento de Re	soluciones
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ОС	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Subdirección de Resoluciones y Normatividad	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		UTF-19	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Cumplimiento fiscalización.	o de Resoluciones y	Acuerdos en materia de
Objetivo		Cumplir con la validación económicas impuestas aprobados por el CG del I	en los puntos de	acuerdo o resolutivos
Fórmula de cálculo		(Número de sanciones económicas de los puntos de acuerdo o resolutivos de los documentos aprobados por el CG en materia de fiscalización validados en el sistema de sanciones y remanentes/Número de resoluciones y acuerdos aprobados por el CG en materia de fiscalización, que tenga la persona asignados) *100		
Línea base		Número de sanciones económicas validadas en el sistema correspondiente de los puntos de acuerdo o resolutivos de los documentos aprobados por el CG en materia de fiscalización asignados.		
ludice des de	Nivel esperado		100%	
Indicador de Eficacia Indicador		Sanciones económicas cargadas en el sistema correspondiente, de los puntos de acuerdo o resolutivos de los documentos aprobados por el CG en materia de fiscalización, validadas.		
Nivel alto Nivel alto Entre el 100% y 90% desahogadas cumplen establecidos.				
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Entre el 89.99% y 80% desahogadas cumplen establecidos.		
Nivel bajo Menos del 80% de las sanciones económic cumplen con todos los criterios de eficiencia				
Criterios de Eficiencia		1. Que la información car sanciones económicas in resoluciones y acuerdos aprobados, misma que de - El número de la resolución - El ejercicio fiscalizado. - El número de punto de a - El sujeto obligado. - Tipo de financiamiento q - Señalar si se trata de un - Los datos de la sanción 2. Que no se reciban sol verificar y/o corregir la informaciones de la sanción por la corregir la informaciones.	mpuestas por el C s que en materia berá validar: ón o acuerdo. cuerdo o resolutivo o ue se afecta. asunto federal o loc impuesta. icitudes de la Direc	onsejo General en las de fiscalización sean que se cumplimenta. al.

Soporte Documental	 Archivos en PDF de los documentos aprobados por el CG en materia de fiscalización asignados. Correos de confirmación. Capturas de pantalla del sistema. Excel de captura y validación de sanciones.
Observaciones	No serán tomadas en cuenta las resoluciones y/o acuerdos que por causas ajenas a las personas evaluadas no puedan ser cargadas en el sistema de sanciones.

	Cargo/Puesto a evaluar	Jefatura de [Departamento de Re	soluciones
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Subdirección de Resoluciones y Normatividad	Líder de equipo	NA
	Número de la meta			
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Resolucior sancionadores en materia		los procedimientos queja y oficiosos.
Objetivo		Optimizar la revisión y er Normatividad, de los procedimientos queja y/u o	anteproyectos de	
Fórmula de c	(Número de proyectos de resolución de los procedimientos o oficiosos, registrados en el Libro de Gobierno, revisados y el a la Subdirección de Resoluciones y Normatividad a más horas previas a la celebración de la sesión de la COF/Ni anteproyectos de resolución de los procedimientos de oficiosos asignados conforme al registro en el Libro de Gobie		revisados y entregados tividad a más tardar 36 de la COF/Número de limientos de queja y/u	
Línea base		Número de anteproyectos y/u oficiosos asignados co		
	Nivel esperado		100%	
Indicador de Eficacia	Indicador	Anteproyectos de resolución de los procedimientos administrativo sancionadores de queja y/u oficiosos revisados y presentados a l Subdirección Resoluciones y Normatividad a más tardar: Primer supuesto en el mes de mayo de 2025. Segundo supuesto 36 horas previas a la celebración de la sesión de l COF.		
	Nivel alto	Entre el 100% y 95% de lo todos los criterios de eficie		resolución cumplen con
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Entre el 94.99% y 90% de los anteproyectos de resolución cumplen o todos los criterios de eficiencia establecidos.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de los ante los criterios de eficiencia e		ución cumplen con todos
Criterios de Eficiencia		1. Que los considerandos de la asunto planteado de co pruebas aportadas, las aplicables al caso concreto 2. Que los anteproyectos información. 3. Que la síntesis de los an 4. Que los anteproyectos da) Antecedentes verificado b) Considerandos congrue c) Resolutivos acordes al la sunte plante de la sunte proyectos da considerandos congrues con Resolutivos acordes al la sunte proyectos de la sunt	enformidad con los hadiligencias realizado. s no presenten omo teproyectos sea coir cumplan con la sigui os. entes con el asunto co	dechos denunciados, las das y/o los preceptos disiones o errores en la ncidente con los mismos. ente estructura:

Soporte Documental	Correo electrónico enviado al Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad circulando los anteproyectos de resolución y síntesis. Archivos de Word de los anteproyectos de resolución y síntesis. Pantallas de carga de archivos en la carpeta compartida de la Subdirección. Libro de Gobierno. Expediente.
Observaciones	 Para efecto de no dejar en estado de indefensión a las personas evaluadas, se excluirán de la evaluación aquellos procedimientos sancionadores que por temas procesales el anteproyecto de resolución suba directamente a Consejo General. Los anteproyectos de Resolución podrán corresponder a quejas y oficiosos 2019 y 2020 que se presenten dentro del periodo de ejecución de la meta y que caduquen en el citado periodo; también podrán corresponder a los relacionados con el Proceso Electoral 2024-2025 de carácter expedito del periodo de precampaña y/o campaña, así como aquellos proyectos que deriven del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de los cargos del Poder Judicial, que le sean asignados.

	Cargo/Puesto a evaluar	Analis	sta Jurídico Resoluto	or A
Identificador	Área: OC,	ОС	Área normativa que propone la meta	UTF
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Jefatura de Departamento de Resoluciones	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		UTF-17	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Cumplimiento fiscalización.	de Resoluciones y	Acuerdos en materia de
Objetivo		Elaborar la totalidad de lo acuerdo o resolutivos apro		
Fórmula de c	álculo	(Número de proyectos de cumplimiento de los puntos de acuerdo o resolutivos de los documentos aprobados por el CG elaborados y entregados/Número de resoluciones y acuerdos aprobados por el CG, asignados) * 100		
Línea base		Número de proyectos de cumplimiento de los puntos de acuerdo o resolutivos de los documentos aprobados por el CG, asignados.		
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Proyectos de cumplimiento de los puntos de acuerdo o resolutivos los documentos aprobados por el CG elaborados y entregados a Jefatura de Departamento de Resoluciones.		
	Nivel alto	Entre el 100% y 90% de los proyectos de cumplimiento elaborados cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Entre el 89.99% y 80% de cumplen con todos los crite		
	Nivel bajo	Menos del 80% de los proy con todos los criterios de e		
Criterios de Eficiencia		 Que la redacción de los proyectos de documentos para dar cumplimiento de los puntos de acuerdo o resolutivos no tengan errores de redacción o faltas de ortografía. Que los proyectos de documentos para desahogar el cumplimiento de los puntos de acuerdo o resolutivos estén debidamente fundados y motivados. Que los proyectos de documentos identifiquen el número de punto de acuerdo o resolutivo al que se le va a dar cumplimiento. Que el proyecto sea presentado dentro del plazo asignado por el superior jerárquico. 		
Soporte Documental		 Archivos en PDF o Word de los proyectos de documentos de cumplimiento a los puntos de acuerdo o resolutivos. Correos electrónicos. Capturas de pantalla de sistemas. 		
Observaciones		Los cumplimientos de los puntos de acuerdo o resolutivos aprobados por el CG, son relativos a: la revisión de informes de ingresos y gastos que presentan los sujetos obligados; las resoluciones de los		

procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización o los acatamientos que de ellos deriven; o cualquier documento que implique el seguimiento de un mandato ordenado por el CG, lo anterior, siempre que sea responsabilidad de la Dirección de Resoluciones y Normatividad de la UTF.

	Cargo/Puesto a evaluar	Analista Jurídico Resolutor A			
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	UTF	
	Puesto que evalúa la meta	Jefatura de Departamento de Resoluciones	Líder de equipo	NA	
	Número de la meta	UTF-16			
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025 Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa 31/08/2025			
Tema priorita	ario	(2024-2025) Resoluciones relativas a los procedimientos sancionadores en materia de fiscalización de queja y oficiosos.			
Objetivo		Optimizar la elaboración y entrega de los anteproyectos de resolución de los procedimientos queja y/u oficiosos asignados.			
Fórmula de cálculo		(Número de proyectos de resolución de los procedimientos de queja y oficiosos, registrados en el Libro de Gobierno entregados a la Jefatura de Departamento de Resoluciones a más tardar 48 horas previas a la celebración de la sesión de la COF/Número de anteproyectos de resolución de los procedimientos de queja y/u oficiosos asignados conforme al registro en el Libro de Gobierno) *100			
		Número de anteproyectos de resolución de los procedimientos de queja y/u oficiosos asignados conforme al registro en el Libro de Gobierno.			
Indicador de	Nivel esperado	100%			
Eficacia	Indicador	Anteproyectos de resolución de los procedimientos administrativos sancionadores de queja y/u oficiosos entregados a la Jefatura a más tardar 48 horas previas a la celebración de la sesión de la COF.			
	Nivel alto	Todos los anteproyectos de resolución cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos.			
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	De uno a dos de los anteproyectos de resolución no cumplieron con todos los criterios de eficiencia establecidos.			
	Nivel bajo	Más de dos de los anteproyectos de resolución no cumplieron con todos los criterios de eficiencia establecidos.			
Criterios de Eficiencia		 Que los anteproyectos resuelvan cada asunto planteado de conformidad con la normatividad aplicable, los criterios establecidos por la COF, el CG y el TEPJF; así como, las directrices de la Dirección. Que el anteproyecto no presente errores de ortografía y redacción. Que los antecedentes estén formulados de forma cronológica y sean coincidentes con el expediente. Que el anteproyecto contenga los resolutivos previstos en el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización. Que los anteproyectos analicen atendiendo al caso: la competencia, la normatividad aplicable, la capacidad económica y/o las cuestiones de previo y especial pronunciamiento. 			
Soporte Documental		Correo electrónico, enviado al Jefe / Jefa de Departamento circulando los anteproyectos resolución. Archivos de Word de anteproyectos de resolución.			

	3. Pantallas de carga de archivos en la carpeta compartida de la				
	Subdirección.				
	4. Libro de Gobierno.				
	5. Expediente físico del procedimiento administrativo sancionador.				
	1. Para efecto de no dejar en estado de indefensión a las personas				
	evaluadas, se excluirán de la evaluación aquellos procedimientos				
	sancionadores que por temas procesales el proyecto de resolución				
	suba directamente a Consejo General.				
	2. Los proyectos de Resolución podrán corresponder a quejas y				
Observaciones	oficiosos 2019 y 2020 que se presenten dentro del periodo de ejecución				
Observaciones	de la meta y que caduquen en el citado periodo; también podrán				
	corresponder a los relacionados con el Proceso Electoral 2024-2025 de				
	carácter expedito del periodo de precampaña y/o campaña, así como				
	aquellos proyectos que deriven del Proceso Electoral Extraordinario				
	2024-2025 para la elección de los cargos del Poder Judicial, que les				
	sean asignados.				

	Cargo/Puesto a evaluar	Analista Jurídico Resolutor B		
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Jefatura de Departamento de Resoluciones	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	UTF-15		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Cumplimiento de Resoluciones y Acuerdos en materia de fiscalización.		
Objetivo		Elaborar la totalidad de los proyectos de cumplimiento de puntos de acuerdo o resolutivos aprobados por el CG del INE.		
Fórmula de cálculo		(Número de proyectos de cumplimiento de los puntos de acuerdo o resolutivos de los documentos aprobados por el CG elaborados y entregados / Número de resoluciones y acuerdos aprobados por el CG, asignados) * 100		
Línea base		Número de proyectos de cumplimiento de los puntos de acuerdo o resolutivos de los documentos aprobados por el CG, elaborados y entregados a la Jefatura de Departamento de Resoluciones.		
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Proyectos de cumplimiento de los puntos de acuerdo o resolutivos de los documentos aprobados por el CG, elaborados y entregados a la Jefatura de Departamento de Resoluciones.		
	Nivel alto	Entre el 100% y 90% de los proyectos de cumplimiento cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Entre el 89.99% y 80% de los proyectos de cumplimiento cumplen cor todos los criterios de eficiencia establecidos.		
	Nivel bajo	Menos del 80% de los proyectos de cumplimiento cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Criterios de Eficiencia		 Que la carga que se realice en los sistemas y/o los proyectos de documentos que sean elaborados para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo y/o resoluciones, no contengan errores de redacción, de información o faltas de ortografía. Que los proyectos de documentos para dar cumplimiento se encuentren debidamente fundados y motivados, atendiendo a las circunstancias y particularidades que en cada caso se presenten. Que los proyectos de documentos identifiquen el número de acuerdo y/o resolución, así como el número de punto de acuerdo o resolutivo al que se le va a dar cumplimiento. Que el proyecto sea presentado dentro del plazo asignado por el superior jerárquico. 		
Soporte Documental		 Archivos en PDF o Word de los proyectos de documentos de cumplimiento a los puntos de acuerdo o resolutivos. Correos electrónicos. Capturas de pantalla de sistemas. 		

Observaciones

Los cumplimientos de los puntos de acuerdo o resolutivos aprobados por el CG, son relativos a: la revisión de informes de ingresos y gastos que presentan los sujetos obligados; las resoluciones de los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización o los acatamientos que de ellos deriven; o cualquier documento que implique el seguimiento de un mandato ordenado por el CG, lo anterior, siempre que sea responsabilidad de la Dirección de Resoluciones y Normatividad de la UTF.

	Cargo/Puesto a evaluar	Analista Jurídico Resolutor B		
ldentificador de la meta	Área: OC,	ОС	Área normativa que propone la meta	UTF
	Puesto que evalúa la meta	Jefatura de Departamento de Resoluciones	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	UTF-14		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Resoluciones relativas a los procedimientos sancionadores en materia de fiscalización de queja y oficiosos.		
Objetivo		Mejorar la integración de queja y/u oficiosos asignad		e los procedimientos de
Fórmula de cálculo		(Número de proyectos de resolución de los procedimientos de queja debidamente integrados y entregados a la Jefatura de Departamento de Resoluciones a más tardar tres días previos a la celebración de la sesión de la COF / Número de expedientes asignados para integrar) *100		
Línea base		Número de expedientes debidamente integrados asignados conforme al registro en el Libro de Gobierno.		
	Nivel esperado	100%		
Indicador de Eficacia	Indicador	Expedientes de los procedimientos administrativos sancionadores de queja asignados y entregados a la Jefatura de Departamento de Resoluciones a más tardar tres días previos a la celebración de la sesión de la COF.		
Nivel alto		Todos los expedientes cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	De uno a dos de los expedientes no cumplieron con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
	Nivel bajo	Más de dos de los expedientes no cumplieron con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Criterios de Eficiencia		 Que los expedientes estén debidamente integrados. Contenido mínimo del expediente: Carátula que cumpla con los requisitos de la serie documental correspondiente. Acuerdos de Admisión, Prevención o Diligencias Previas. Solicitudes de Información. Soporte documental de los hallazgos. Que se encuentre archivado y foliado. Que cumpla con el protocolo de diligencias mínimas establecido por la DRN. Que, en su caso, los anexos, estén bien integrados e identificados. Elaboración de síntesis de anteproyecto de resolución. 		
Soporte Documental		1. Correo electrónico, enviado al Jefe/Jefa de Departamento circulando las síntesis e informando la conclusión de la integración de los expedientes.		

	 Expedientes. Pantallas de carga de archivos en la carpeta compartida de la Subdirección. Base de datos del Sistema de Archivos Institucional. Libro de Gobierno.
Observaciones	 Para efecto de no dejar en estado de indefensión a las personas evaluadas, se excluirán de la evaluación aquellos expedientes de procedimientos sancionadores que por temas procesales el proyecto de resolución suba directamente a Consejo General. Los proyectos de Resolución relacionados con el Proceso Electoral 2024-2025 de carácter expedito del periodo de precampaña y/o campaña, así como aquellos proyectos que deriven del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de los cargos del Poder Judicial, que le sean asignados dentro del periodo de ejecución de la meta.

Oficinas centrales

Metas Individuales para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de UTVOPL.

agosto 2025 incorporadas a petición de UTVOPL.				
	Cargo/Puesto a evaluar	Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad		
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	UTVOPL
	Puesto que evalúa la meta	Director de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	UTVOPL-11		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Mecanismos y acciones de comunicación interinstitucional entre el INE y los OPL.		
Objetivo	Atender el 100% de las solicitudes de adendas de los anexos té y financieros, que al efecto soliciten las Unidades Responsabl Instituto, así como los OPL, en el ámbito de los procesos elect locales.		ades Responsables del	
Fórmula de cálculo		(Número de adendas atendidas a solicitud de las UR del INE y los OPL / número de adendas solicitadas por las UR del INE y los OPL) * 100		
Línea base		El 100% de adendas solicitadas por las UR del INE y los OPL.		
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Adendas atendidas a solicitud de las UR del INE y los OPL.		
	Nivel alto	El 100% de las adendas a los anexos técnicos y financieros anexos técnicos y financieros de los procesos electorales locales 2024-2025 atendidas, cumplen con todos los criterios de eficiencia.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Del 99% al 95% de adendas a los anexos técnicos y financieros de los procesos electorales locales 2024-2025 atendidas, cumplen con todos los criterios de eficiencia.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de adendas a los anexos técnicos y financieros de los procesos electorales locales 2024-2025 atendidas, cumplen con todos los criterios de eficiencia.		
Criterios de Eficiencia		 Las adendas a los anexos técnicos y financieros, serán sometidas a las observaciones de la UR del INE, las JLE y OPL correspondientes, y, a partir de su recepción en la UTVOPL esta contará con diez días hábiles para su procesamiento, integración y envío a la DJ para su validación. Las adendas a los anexos técnicos y financieros fueron validados por la Dirección Jurídica del Instituto, sin que se presentaran observaciones. Las adendas a los anexos técnicos y financieros fueron realizados para la totalidad de elecciones determinadas por las autoridades Jurisdiccionales respectivas. 		

Soporte Documental	 Soportes documentales que acrediten la solicitud de las adendas a los convenios, anexos técnicos y financieros por parte de las UR u OPL. Correos electrónicos, Oficios de intercambio de información con UR, JLE y OPL. Validación por parte de la DJ sin observaciones. Adendas a los convenios, anexos técnicos y financieros firmados. 	
Observaciones	NOTA: Es importante señalar que la meta aquí establecida representa trabajo extraordinario y no ordinario, toda vez que la determinación de nulidad de elecciones es un factor externo al INE.	

	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirección de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales		
ldentificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	ос	Área normativa que propone la meta	UTVOPL
	Puesto que evalúa la meta	Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	UTVOPL-9		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Actividades d	el Proceso Electoral	Local 2024-2025.
Objetivo		Informar mensualmente a la Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad el cumplimiento de las actividades programadas en los calendarios de coordinación, con la finalidad de evitar situaciones de riesgo del Proceso Electoral Local 2024-2025		
Fórmula de cálculo		(Actividades informadas con relación al cumplimiento de los calendarios de coordinación 2024-2025/ Actividades programadas de los calendarios de coordinación 2024-2025) * 100		
Línea base		Número de actividades programadas en calendario electoral local		
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Actividades informadas con relación al cumplimiento de los calendarios de coordinación 2024-2025		
	Nivel alto	Las actividades informadas cumplieron con todos los criterios de eficiencia.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Las actividades informadas no cumplieron uno de los criterios de eficiencia.		
	Nivel bajo	Las actividades informadas no cumplieron más de uno de los criterios de eficiencia.		
Criterios de Eficiencia		 Reportar el avance con cortes mensuales de las actividades programadas en los calendarios de coordinación, con la especificación de las áreas competentes de su atención. Validar que las actividades reportadas correspondan a la Unidad Responsable. Solicitar en un plazo de cinco días a los OPL y UR del Instituto la información de las actividades no reportadas. Solicitar en un plazo de cinco días a los OPL y UR del Instituto a través de recordatorios la información de las actividades fuera de plazo Destacar las actividades que se encuentran fuera de plazo con la información respecto a las causas del retraso. Los informes no deberán ser observados por cuestiones de inconsistencia en la información cuando se entreguen a la Dirección de Coordinación, Vinculación y Normatividad. 		

Soporte Documental 1. Reporte de seguimiento de actividades del calendario. 2. Calendarios de coordinación. 3. Formatos de captura de actividades.	
Observaciones	No aplica (N/A).

	Cargo/Puesto a evaluar	Jefatura de Departamento de Coordinación con Organismos Pú Locales Electorales			
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTVOPL	
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Subdirección de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales	Líder de equipo	NA	
	Número de la meta		UTVOPL-10		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Mecanismos entre el INE y los OPL.	y acciones de comur	nicación interinstitucional	
Objetivo		Realizar el seguimiento de las sesiones celebradas por los Consejo Generales de los Organismos Públicos Locales asignadas a la Jefaturas de Departamento, con la finalidad de presentar un inform para garantizar el oportuno conocimiento de las y los integrantes de l Comisión de Vinculación respecto las decisiones tomadas por lo máximos órganos directivos de los OPL, así como, coadyuvar a l coordinación entre el INE y los OPL.		cales asignadas a las de presentar un informe is y los integrantes de la iones tomadas por los	
Fórmula de d	cálculo	(Sesiones celebradas por los Consejos Generales de los OPL con información sistematizada, reportadas / Sesiones celebradas por Consejos Generales de los OPL asignadas) *100		ones celebradas por los	
Línea base		Sesiones celebradas po asignados.	r los Consejos G	enerales de los OPL	
Indicador de	Nivel esperado	100%			
Eficacia	Indicador	Sesiones celebradas por los Consejos Generales de los OPL con su información sistematizada, reportadas			
	Nivel alto	La sistematización realiza criterios de eficiencia.	da de la informació	n cumple con todos los	
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	La sistematización realizada de la información no cumplió con uno de los criterios de eficiencia.		no cumplió con uno de	
	Nivel bajo	La sistematización realizada de la información no cumplió con dos o más de los criterios de eficiencia.			
Criterios de Eficiencia		 La base de datos de las sesiones reportadas contiene la información de la sesión: la fecha de realización, el tipo de sesión y acuerdos o resoluciones aprobados por el Consejo General. La entrega semanal se realizará los días lunes. La base de datos deberá permanecer disponible en un repositorio para su consulta. El Vo. Bo. del superior jerárquico, con el propósito de validar la calidad de la información sistematizada. 		de sesión y acuerdos o al. nes. onible en un repositorio	
1. Base de datos semanal. 2. Correos electrónicos con la fecha de envío de la info 3. Informes presentados.		de la información.			

Observaciones	Notas: 1. Las entidades asignadas a cada Jefatura se establecerán en reunión de trabajo al inicio del periodo, de la cual se levantará minuta. 2. Para el criterio de eficiencia 2, exceptuando días no hábiles, periodos de vacaciones o cuando se encuentren realizando alguna comisión.
---------------	--

Oficinas centrales

Metas Colectivas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de UTVOPL.

	agosio z	2025 incorporadas a p	belicion de OTV	OPL.
	Cargo/Puesto a evaluar	Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad, Subdirección de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales, Jefatura de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales, Subdirección de Vinculación y Normatividad, Jefatura de Departamento de Convenios y Contenidos Normativos		
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	OC	Área normativa que propone la meta	UTVOPL
	Puesto que evalúa la meta	Director de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Director de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Número de la meta		UTVOPL-8	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Actividades d	el Proceso Electoral	Local 2024-2025.
Objetivo		Elaborar los informes que Coordinación y Normativio Vinculación con OPL.		
Fórmula de d	álculo	(Número de informes pres solicitados para presentar		
Línea base		100% de los informes so Vinculación con los OPL.	olicitados para prese	entar a la Comisión de
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Informes elaborados y presentados a la Comisión de Vinculación cor Organismos Públicos Locales.		
	Nivel alto	El 100% de Informes ela Vinculación con Organismo criterios de eficiencia.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Del 95% al 99% de Informes elaborados y presentados a la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales cumplieron con todos los criterios de eficiencia.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de informes elaborados y presentados a la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales cumplieron con todos los criterios de eficiencia.		
registrados en el que no contenga 2. Los informes y cuestiones de incante la Comisión. 3. Vo. Bo. del sidocumentos, se p		 La información present registrados en el SIVOPL que no contenga errores. Los informes y/o docur cuestiones de inconsisten ante la Comisión. Vo. Bo. del superior j documentos, se podrá tom se haga a la oficina de la presentados. 	E o documentos en mentación, no debe cia en la informació erárquico sobre la ar en cuenta como v	poder de la UTOVPL y rán ser observados por ón cuando se presenten validación o no de los alidación la remisión que

	-				
	4. Elaborar resumen ejecutivo del contenido del informe, para su presentación en la CVOPL.				
	5. Enviar al titular los informes con cinco días previos a la realización				
	de la sesión ordinaria y dos días antes a la sesión extraordinaria.				
	1. Informe completo que será turnado a la Comisión de Vinculación con OPL.				
Soporte Documental	 Anexos que, en su caso, acompañen al informe de seguimiento. Resumen ejecutivo del Informe. 				
Observaciones	Esta meta se considera retadora por lo siguiente: De forma ordinaria la Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad presenta de forma mensual 2 informes: El correspondiente avance de calendarios de coordinación con los OPL y el de Consultas y solicitudes que realiza la UTVOPL. Sin embargo, para este periodo coinciden 3 tipos de procesos electorales: Proceso Electoral Local Ordinario de Durango y Veracruz y el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial, por lo que el número de informes que serán solicitados presentar a la Comisión se incrementarán, según las necesidades de información de la comisión.				

Metas Individuales para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de DEA.

	Cargo/Puesto a evaluar	Vocalía Ejecu	utiva de Junta Distrita	
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	JDE	Área normativa que propone la meta	DEA
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Vocalía Ejecutiva de JLE	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	DEA-8		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Promover u debidamente justificado, d para dar cumplimiento a s	e conformidad con la us metas y objetivos	a normatividad aplicable
Objetivo		Optimizar el uso y a presupuestados, en los p cumplimiento con lo estab Administrativas en Mater Nacional Electoral vigente	royectos a evaluar, lecido en el artículo s ria de Recursos F	con la finalidad de dar 5 del Manual de Normas inancieros del Instituto
Fórmula de c	Porcentaje de Comprobación Mensual (PCM) = (COMPROMETIDO + DEVENGADO + EJERCIDO + PAGADO PERIODO) X (100) / (CALENDARIO AL PERIODO). Promedio de comprobación en el periodo a evaluar (PCPE) = (PCM de los meses de enero a agosto / meses a evaluar) * (100)			RCIDO + PAGADO AL DDO). aluar (PCPE) =
Línea base	100% de los recursos calendarizados al periodo en Servicios Rás			
	Nivel esperado		97%	
Indicador de Eficacia Indicador Indi			rsos calendarizados al	
	Nivel alto	No generar ningún saldo negativo del mes de enero al mes de agosto de 2025, en el registro de la comprobación de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Generar entre uno y tres saldos negativos del mes de enero al mes dagosto de 2025, en el registro de la comprobación de los recurso ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gas de Operación.		
	Nivel bajo	Generar más de tres salo agosto de 2025, en el re ministrados acumulados d de Operación.	gistro de la compro	bación de los recursos
Criterios de Eficiencia CALIDAD: Saldos Negativos generados en el periodo a evaluar afectan los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación.				

Soporte Documental	El evaluado, deberá enviar mensualmente al evaluador a través del Sistema de Archivos Institucional (SAI) los siguientes documentos: 1. Oficio del comportamiento presupuestal emitido mensualmente a través del Sistema de Oficios Estado del Ejercicio, con sus dos anexos correspondientes. 2. Oficio mediante el cual se notifican los saldos negativos al cierre de cada mes emitido por la Dirección de Recursos Financieros.
Observaciones	Nota: Se consideran los Saldos Negativos generados en el periodo a evaluar que afecten los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación. Para efectos de la evaluación de esta meta se considerarán únicamente los recursos que presupuesta y solicita como ampliación la UR en servicios básicos y gastos de operación y no aquellos de proyectos que son presupuestados por oficinas centrales.

Metas Individuales para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de DEOE.

		2020 incorporadas a	p = 0.0.0 0.0 = =	<u> </u>	
	Cargo/Puesto a evaluar	Vocalía de Organiza	Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva		
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	JLE	Área normativa que propone la meta	DEOE	
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	NA	
	Número de la meta		DEOE-42		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Organizar eficiencia.	procesos electoral	es con efectividad y	
Objetivo		Capacitar a la ciudadanía materia de Organización imagen institucional y gene	Electoral, con la fi	nalidad de fortalecer la	
Fórmula de d	álculo	(Número de personas ca capacitar) *100	pacitadas / 105 pe	ersonas programadas a	
Línea base		Total de personas programadas a capacitar.			
Indicador de	Nivel esperado	100%			
Eficacia	Indicador	Personas capacitadas en materia de Organización Electoral.			
Nivel alto		Se cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.			
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia establecidos.			
	Nivel bajo	No se cumplió con dos o más criterios de eficiencia.			
Criterios de Eficiencia		 Elaborar y cumplir con un cronograma de actividades, aprobado por el superior jerárquico, a más tardar el 15 de febrero de 2025. Asistencia de personas de los siguientes sectores: a) medios de comunicación, b) comunidad académica (las que se realicen en instituciones educativas, deberán llevarse a cabo en instituciones de nivel medio superior y superior); c) organizaciones de la sociedad civil y/o d) dependencias de gobierno (los sectores son enunciativos más no limitativos). Elaborar los materiales de capacitación con base en los plazos del cronograma y contar con la validación del superior jerárquico. 			

	4. Se aplicará un cuestionario de satisfacción para valorar la calidad de la capacitación obteniendo un promedio mínimo de 8.		
5. Se realizará un reporte ejecutivo con el concer capacitaciones realizadas, el cual contendrá:			
	dirigido.		
	b) Duración.		
	c) Número de asistentes, edad promedio de los asistentes y sexo.		
	d) Calificación promedio de asimilación de la información socializada		
	(cuestionario final).		
	e) Incluir materiales visuales de las capacitaciones.		
	Cronograma de actividades.		
	2. Listas de asistencia.		
Soporte Documental	3. Materiales de capacitación.		
-	4. Resultados del cuestionario de satisfacción.		
	5. Reporte ejecutivo.		
	1. Los temas a considerar dentro de la capacitación podrán ser de		
	manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:		
	a) Procedimiento para determinar el número y Ubicación de Casillas.		
	b) Observación Electoral.		
Observaciones	c) Voto Anticipado.		
	d) Voto de las Personas en Prisión Preventiva.		
	2. La capacitación se realizará de manera presencial y/o a distancia,		
	utilizando los recursos de TIC institucionales (Teams o Webex).		

	Cargo/Puesto a evaluar	Vocalía de Organizac	ión Electoral de Jun	ta Distrital Ejecutiva	
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	JDE	Área normativa que propone la meta	DEOE	
de la illeta	Puesto que evalúa la meta	Vocalía de Organización Electoral de JLE	Líder de equipo	NA	
	Número de la meta		DEOE-43		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Organizar eficiencia.	procesos electoral	es con efectividad y	
Objetivo		Capacitar a la ciudadanía materia de organización imagen institucional y gene	electoral, con la fir erar confianza en la	nalidad de fortalecer la población.	
Fórmula de d	álculo	(Número de personas capa a capacitar) *100	acitadas / Número de	e personas programadas	
Línea base		Total de personas program	nadas a capacitar		
Indicador de	Nivel esperado	105			
Eficacia	Indicador	Personas capacitadas en materia de organización electoral			
	Nivel alto	Se cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos			
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia establecidos			
	Nivel bajo	No se cumplió con dos o más criterios de eficiencia			
Criterios de Eficiencia		 Elaborar y cumplir con un cronograma de actividades, aprobado por el superior normativo, a más tardar el 15 de febrero de 2025. Asistencia de personas de los siguientes sectores: a) medios de comunicación, b) comunidad académica (las que se realicen en instituciones educativas, deberán llevarse a cabo en instituciones de nivel medio superior y superior); c) organizaciones de la sociedad civil y/o d) dependencias de gobierno (los sectores son enunciativos más no limitativos). Elaborar los materiales de capacitación con base en los plazos del cronograma y contar con la validación del superior normativo. Se aplicará un cuestionario de satisfacción para valorar la calidad de la capacitación obteniendo un promedio mínimo de 8. Se realizará un reporte ejecutivo con el concentrado de las capacitaciones realizadas, el cual contendrá: Lugar y fecha de la capacitación, así como el sector al que fue dirigido. Duración. Número de asistentes, edad promedio de los asistentes y sexo. 			

	e) Calificación promedio de asimilación de la información socializada (cuestionario final). f) Incluir materiales visuales de las capacitaciones.
Soporte Documental	 Cronograma de actividades. Listas de asistencia. Materiales de capacitación. Resultados del cuestionario de satisfacción. Reporte ejecutivo.
Observaciones	 Los temas a considerar dentro de la capacitación podrán ser de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes: a) Procedimiento para determinar el número y Ubicación de Casillas. b) Observación Electoral. c) Voto Anticipado. d) Voto de las Personas en Prisión Preventiva. La capacitación se realizará de manera presencial y/o a distancia, utilizando los recursos de TIC institucionales (Teams o Webex).

	Cargo/Puesto a evaluar	Vocalía de Organizac	Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva		
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	JDE	Área normativa que propone la meta	DEOE	
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Vocalía de Organización Electoral de JLE	Líder de equipo	NA	
	Número de la meta		DEOE-51		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Organizar eficiencia.	procesos electoral	es con efectividad y	
Objetivo		Garantizar la calidad del aprobadas por consejo dis (SUC), en el marco del Pro	strital en el Sistema d	de Ubicación de Casillas	
Fórmula de c	álculo	(Información capturada en 2024-2025 / Información casillas del PEL 2024-202	a capturar en el Si		
Línea base		Información por registrar e 2024-2025.	n el Sistema de ubica	ación de casillas del PEL	
Indicador de	Nivel esperado	100%			
Eficacia	Indicador	Campos capturados en todos los módulos del SUC por cada casilla aprobada por el consejo distrital.			
	Nivel alto	Igual o menor a 6 solicitudes de apertura registradas en el SUC, con los motivos de apertura referidos en los criterios de eficiencia.			
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Entre 7 y 9 solicitudes de apertura registradas en el SUC, con los motivos de apertura referidos en los criterios de eficiencia.			
	Nivel bajo	Con 10 o más solicitudes motivos de apertura referio			
Criterios de Eficiencia		Se utilizará la base de datos del aplicativo "Gestión de Solicitudes de Apertura del Sistema de Ubicación de Casillas (SUC)", tomando solo los siguientes motivos de apertura para contabilizar las solicitudes: a. Corrección del número de casillas aprobadas, por inconsistencia u omisión de estatus. b. Corrección de inconsistencias de datos en domicilio-ubicación-referencia. c. Corrección-actualización de padrón y/o lista nominal. d. Captura de justificación faltante de casilla especial/extraordinaria. e. Corrección de información de accesibilidad por inconsistencia u omisión. f. Corrección por agrupamiento de domicilios. g. Corrección por inconsistencias, en módulo diferente de Ubicación de casillas. h. Captura de datos faltantes por omisión, en módulo diferente de Ubicación de casillas. i. Corrección de tipo de casilla y/o clasificación de secciones.			

Soporte Documental	 Correos electrónicos del seguimiento a los folios de solicitudes de apertura. Base de datos del aplicativo "Gestión de Solicitudes de Apertura del Sistema de Ubicación de Casillas (SUC)". Correo electrónico del superior jerárquico, por medio del cual informa el total de solicitudes de apertura del SUC. Correos de la VOEL o de la DOR con resultado de la revisión de información del SUC donde se identifiquen inconsistencias.
Observaciones	1) La DOR proporcionará entre el 18 y 23 de junio de 2025, la base de datos del aplicativo "Gestión de Solicitudes de Apertura del Sistema de Ubicación de Casillas (SUC)" a la VOEL para que éstas revisen la cantidad de solicitudes aplicables a la presente meta. 2) Los ajustes que se soliciten por situaciones de fuerza mayor, y que no se considerarán para evaluación de la meta, se refieren a aquellas no atribuibles a la Vocalía de Organización Electoral: por declinación de anuencias, cambios de domicilio a solicitud de los integrantes de los Consejos Distritales o de los Organismos Públicos Locales, situaciones que hubieren cambiado las condiciones del domicilio y que ya no lo hacen apto para la ubicación de la casilla, aumento o disminución del número de casillas, o por ajuste al Padrón Electoral y Lista Nominal derivado de la entrega de estadísticos actualizados. 3) La meta aplica para el procedimiento de ubicación de casillas del proceso electoral correspondiente, con base en la LGIPE y Reglamento de Elecciones y sus Anexos 8.1 y 25.

Metas Colectivas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de DEOE.

	Cargo/Puesto a evaluar		Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JDE, Voca de Organización Electoral de JDE, Vocalía Ejecutiva de JDE		
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	JDE	Área normativa que propone la meta	DEOE	
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Vocalía Ejecutiva de JLE	Líder de equipo	Vocalía Ejecutiva de JDE	
	Número de la meta		DEOE-33		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Sistemas info	rmáticos a cargo de	la DEOE.	
Objetivo		Ejecutar las pruebas de captura y simulacros del SIJE, implementa en el Proceso Electoral Local 2024-2025, observando lo establecido las guías que emita la Dirección Ejecutiva de Organización Elector para tal efecto.		rvando lo establecido en	
Fórmula de c	álculo	(Total pruebas de captura y simulacros realizados conforme a solicitado / Total de pruebas de captura y simulacros programado 100		ulacros programados) *	
Línea base		Se prevé llevar a cabo simulacros para la implem		ebas de captura y tres	
Indicador de	Nivel esperado		100%		
Eficacia	Indicador	Pruebas de captura y simu	Pruebas de captura y simulacros del SIJE realizados.		
	Nivel alto	Todos los ejercicios (pruebas de captura y simulacros) cumplieron con la totalidad de los criterios de eficiencia establecidos.			
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Uno de los ejercicios (prue la totalidad de los criterios			
	Nivel bajo	Dos o más de los ejercic cumplió con la totalidad de			
Para las pruebas de captura en Junta Distrital, se evaluará lo so 1. Realizar la totalidad de pruebas de captura en cada uno de y horarios establecidos. 2. Solicitar los permisos de acceso al Sistema, conforme a lo en la Guía. 3. Realizar la captura de la información en los días de proceso de la captura conforme a los siguiente: a) Capturar, al menos, el 95% de la información solicitada prueba correspondiente a la Junta Distrital Ejecutiva. b) En los días asignados a prueba de captura de CAE, ver los CAE indicados en la Guía capturen la totalidad de infosolicitada.		en cada uno de los días, conforme a lo indicado los días de prueba de ación solicitada el día de cutiva. Ira de CAE, verificar que			

- 4. La captura de incidentes deberá cumplir con lo siguiente:
- a) La totalidad de capturistas y CAE participantes registraron, al menos un incidente en cada uno de los días asignados.
- b) En al menos cuatro de los días de prueba, se registraron 15 o menos incidentes cuya descripción se considera como inconsistente.
- 5. Realizar el reporte de resultados sobre la ejecución de las Pruebas de Captura de CAE, en los plazos establecidos en la Guía.
- 6. Realizar el reporte de resultados sobre la ejecución de las Pruebas de Captura de la Junta Distrital, en los plazos establecidos en la Guía.

Para los simulacros se evaluará lo siguiente:

- 1. Realizar cada simulacro en el día y hora establecida para tal efecto.
- 2. Verificar la vigencia de los permisos de acceso al Sistema para el personal involucrado.
- 3. Verificar que la totalidad del personal cuente con los recursos necesarios para la realización de los ejercicios.
- 4. Previo a cada simulacro, verificar la funcionalidad de la Sala SIJE.
- 5. Verificar, en cada simulacro, que la transmisión de información se realice desde campo.
- 6. Capturar la totalidad de la información en los módulos de: Instalación de casilla, Segundo Reporte e Incidentes.
- 7. Verificar que, para cada uno de los simulacros la captura de incidentes cumpla lo siguiente:
- a) Los incidentes capturados por las y los capturistas y CAE correspondan, al menos, en un 70% con los ejemplos remitidos por la DEOE.
- b) El número total de incidentes capturados no exceda en un 40% a lo solicitado por la DEOE.
- c) El número total de incidentes capturados no sea menor en un 40% a lo solicitado por la DEOE.
- d) Se capturó 10 o menos incidentes cuya descripción se considera como inconsistente.
- 8. Supervisar que, durante la ejecución del primer simulacro, la eliminación de información no exceda el 30% de los registros capturados (instalación, segundo reporte e incidentes).
- 9. Supervisar que, durante la ejecución del segundo simulacro, la eliminación de información no exceda el 20% de los registros capturados (instalación, segundo reporte e incidentes).
- 10. Supervisar que, durante la ejecución del tercer simulacro, la eliminación de información no exceda el 10% de los registros capturados (instalación, segundo reporte e incidentes).
- 11. Remitir, a la Junta Local Ejecutiva, los reportes distritales generados por el Sistema, conforme a lo solicitado.
- 12. Realizar el reporte de resultados sobre la ejecución de cada Simulacro, en los plazos establecidos en la Guía.
- 13. Verificar que, al menos el 60% de las y los CAE que participaron en cada simulacro respondan la encuesta solicitada a través de la App SIJE.
- 14. Verificar que la información de los Sistemas de Ubicación de Casillas y Seguimiento a Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales, esté actualizada a fin de que estén disponibles para su captura la totalidad de las casillas.
- 15. Verificar la correcta funcionalidad de los medios de comunicación asignados a las y los SE y CAE.
- 1. Guía para la realización de las Pruebas de Captura del SIJE.
- 2. Guía para la ejecución de los simulacros del SIJE.
- 3. Último corte de las bases de datos generadas por el SIJE en cada día de prueba de captura y en cada simulacro.

Soporte Documental

- 4. Reportes Estatales y Distritales generados por el sistema informático del SIJE, al término de cada día de prueba de captura y en cada simulacro.
- 5. Bases de datos del aplicativo para el reporte sobre la ejecución de las pruebas de captura y simulacros.
- 6. Bases de datos del aplicativo gestión de usuarios de las juntas ejecutivas.
- 7. Bases de datos del aplicativo para el acondicionamiento de la Sala SIJE.
- 8. Bases de datos de la carga del sistema informático del SIJE para cada día de prueba de captura y en cada simulacro.

Para la evaluación de cada distrito electoral de cada una de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2024-2025, se considerará lo siguiente:

- 1. Se realizará un periodo de pruebas de captura (conformado por ocho días) y tres simulacros, en cada distrito electoral.
- 2. La DEOE remitirá las guías correspondientes al menos diez días antes de la realización de la primera prueba de captura y del primer simulacro, respectivamente.
- 3. En caso de que, durante la realización de cualquier ejercicio (prueba o simulacros), se presentaran situaciones imprevistas o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de los criterios de eficiencia, la Junta Ejecutiva Local deberá dar aviso a la DEOE, remitiendo la justificación del incumplimiento y la evidencia correspondiente.
- 4. La descripción de un incidente se considerará como inconsistente cuando se capturen frases sin sentido, se repita el nombre de la categoría o se utilicen palabras o letras aisladas.
- *En caso de requerir información adicional, que coadyuve a la evaluación por parte de las Juntas Ejecutivas Locales, la DEOE apoyará remitiendo las bases de datos generadas por el sistema, mismas que se consideren necesarias para la ponderación de los criterios correspondientes a la captura de incidentes en pruebas de captura y simulacros; realización del reporte de resultados sobre la ejecución de pruebas de captura y simulacros; eliminación de registros durante los simulacros, participación de las y los CAE en la encuesta y; verificación de la actualización de los sistemas de ubicación de casillas y seguimiento a supervisores y capacitadores-asistentes electorales.

Observaciones

	Cargo/Puesto a evaluar	Vocalía Ejecutiva de C Educación Cívica de JLE			
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	JLE	Área normativa que propone la meta	DEOE	
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	Vocalía Ejecutiva de JLE	
	Número de la meta		DEOE-34		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2025	
Tema priorita	ario	(2024-2025) Sistemas info	rmáticos a cargo de	la DEOE.	
Objetivo		Ejecutar las pruebas de c en el Proceso Electoral Lo las guías que emita la Dir para tal efecto.	cal 2024-2025, obserección Ejecutiva de	rvando lo establecido en Organización Electoral,	
Fórmula de o	álculo	(Total pruebas de captu solicitado / Total de prueb 100			
Línea base		Se prevé llevar a cabo un periodo de pruebas de captura y t simulacros para la implementación del SIJE.		ebas de captura y tres	
Indicador de	Nivel esperado		100%		
Fficacia		Pruebas de captura y simulacros del SIJE realizados.			
	Nivel alto	Todos los ejercicios (pruebas de captura y simulacros) cumplieron con la totalidad de los criterios de eficiencia establecidos.			
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Uno de los ejercicios (prud cumplió con la totalidad de			
	Nivel bajo	Dos o más de los ejercicios (pruebas de captura y simulacros) realizados no cumplió con la totalidad de los criterios de eficiencia establecidos.			
Criterios de Eficiencia		Para las pruebas de captura-Supervisar que las Junta de captura en las fechas y -Solicitar los permisos de a la GuíaRealizar la captura de al rel día de prueba asignado -Verificar que la captura de Junta Local sea consistem -Supervisar que la totalio realicen las actividades e prueba asignadosRemitir los reportes esta conforme a lo solicitadoRealizar el reporte de res Captura de la Junta Local	s Distritales realicen horarios establecido acceso al Sistema, comenos el 95% de la independica de incidentes realizado el la de las Juntas Encomendadas, en calales y distritales genultados sobre la ejectica de la ej	la totalidad de pruebas os. onforme a lo indicado en información solicitada en da por el personal de la n la Guía. Distritales de la entidad ada uno de los días de inerados por el sistema,	

	T			
	 -Validar que las Juntas Distritales de la entidad realicen el reporte resultados de las pruebas de captura de los días asignados. Para los simulacros se evaluará lo siguiente: 			
	-Supervisar que las Juntas Distritales Ejecutivas realicen cada			
	simulacro en los días y hora establecidos.			
	-Verificar la vigencia de los permisos de acceso al Sistema para el			
	personal involucrado.			
	-Verificar que la totalidad del personal cuenta con los recursos			
	necesarios para la realización de los simulacros.			
	-Remitir los reportes estatales y distritales generados por el sistema, de conformidad con lo solicitado.			
	-Validar que las Juntas Distritales de la entidad realicen el reporte de			
	resultados sobre la ejecución de cada Simulacro, conforme a lo solicitado.			
	-Supervisar que la totalidad de las Juntas Distritales de la entidad			
	realicen las actividades encomendadas, conforme a lo solicitado.			
	Guía para la realización de las Pruebas de Captura del SIJE.			
	2. Guía para la ejecución de los simulacros del SIJE.			
	3. Último corte de las bases de datos generadas por el SIJE en cada			
	día de prueba de captura y en cada simulacro.			
	4. Reportes Estatales y Distritales generados por el sistema informático			
	del SIJE, al término de cada día de prueba de captura y en cada			
	simulacro.			
Soporte Documental	5. Bases de datos del aplicativo para el reporte sobre la ejecución de			
	las pruebas de captura y simulacros.			
	6. Bases de datos del aplicativo de gestión de usuarios de las juntas			
	ejecutivas.			
	7. Bases de datos del aplicativo para el acondicionamiento de la Sala			
	SIJE.			
	8. Bases de datos de la carga del sistema informático del SIJE para			
	cada día de prueba de captura y en cada simulacro.			
	Para la evaluación, se considerará lo siguiente:			
	1. Se realizará un periodo de pruebas de captura (conformado por ocho			
	días) y tres simulacros.			
	2. La DEOE remitirá las guías correspondientes al menos diez días			
	antes de la realización de la primera prueba de captura y del primer			
	simulacro, respectivamente.			
Observaciones	3. En caso de que, durante la realización de cualquier ejercicio (prueba			
	o simulacros), ocurriesen situaciones imprevistas o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de los criterios de eficiencia, la junta			
	ejecutiva deberá dar aviso a la DEOE, remitiendo la justificación del			
	incumplimiento y la evidencia correspondiente.			
	4. La descripción de un incidente se considerará como inconsistente			
	cuando se capturen frases sin sentido, se repita el nombre de la			
	categoría o se utilicen palabras o letras aisladas.			
	Tourisgoria o de alimeori. Parabrae o remae arenadae.			

	Cargo/Puesto a evaluar	Vocalía Secretarial de	JLE, Vocalía Ejecut Secretarial de JDE	iva de JDE, Vocalía
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	JLE, JDE	Área normativa que propone la meta	DEOE
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Vocalía Ejecutiva de JLE	Líder de equipo	Vocalía Secretarial de JLE
	Número de la meta		DEOE-40	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Organizar eficiencia.	procesos electoral	es con efectividad y
Objetivo		Capacitar sobre el Modelo y funcionamiento del Sistema para e registro, sustitución, acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla (SRSSAR) que operará en los procesos electorales locales ordinarios 2024 - 2025, para fortalece conocimientos de las representaciones de PP y, en su caso, C acreditadas ante los consejos locales y distritales del INE, asimismo ante el Órgano Superior de los OPL de las entidades en Durango Veracruz, así como personal de los OPL.		aciones generales y ante perará en los procesos 2025, para fortalecer PP y, en su caso, CI tales del INE, asimismo
Fórmula de d	álculo	(Número de personas ca para capacitar) *100	apacitadas/número d	de personas asignadas
Línea base		100% de las representaciones de PP y, en su caso, CI acreditadas a los consejos locales y distritales del INE, asimismo ante el Órga Superior de los OPL de las entidades en Durango y Veracruz, así co personal de los OPL.		imismo ante el Órgano
	Nivel esperado		100%	
Indicador de Eficacia		consejos locales y distritale	y, en su caso, CI acreditadas ante los s del INE, asimismo ante el Órgano Superior s en Durango y Veracruz, así como personal	
	Nivel alto	La capacitación cumplió establecidos.	o con todos los	criterios de eficiencia
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	La capacitación no cump establecidos.	olió con uno de los	s criterios de eficiencia
	Nivel bajo	La capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de eficiencia establecidos.		
1. Elaborar un Cronograma estatal de actividades, para visto bue superior jerárquico a más tardar el 28 de febrero de 2025. 2. Proyectos de oficio de invitación a las representaciones de los en su caso, CI acreditadas ante los consejos locales y distrita INE, asimismo ante el Órgano Superior de los OPL de las entida Durango y Veracruz (según corresponda), así como personal OPL. 3. El contenido de los cursos incluirá iconografía, lenguaje incluir se basará en la normatividad vigente (CPEUM, LGIPE, RE) y Modelo para la operación del SRSSAR de los procesos electrocales ordinarios 2024 - 2025, contando con el visto bueno.		ro de 2025. sentaciones de los PP y, locales y distritales del OPL de las entidades en ií como personal de los ía, lenguaje incluyente y M, LGIPE, RE) y en el os procesos electorales		

Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva, con base en los plazos del cronograma estatal de actividades. 4. Obtener un promedio mínimo de 8 en la evaluación final de las personas capacitadas. 5. Aplicar un cuestionario de satisfacción para valorar la calidad del curso obteniendo un promedio mínimo de 8. 6. Elaborar un informe estatal que describa las conclusiones (reflexiones, hallazgos, imágenes, retroalimentación y/o líneas de acción o de mejora), y remitirlo al evaluador a más tardar el 30 de abril de 2025, con copia al titular de la Dirección Ejecutiva de Organización 1. Cronograma estatal y visto bueno del superior jerárquico sobre el mismo. 2. Proyectos de oficio. 3. Materiales para la impartición de los cursos de capacitación. **Soporte Documental** 4. Visto bueno respecto a los materiales de capacitación elaborados. 5. Resultados de las evaluaciones finales. 6. Resultados de los cuestionarios de satisfacción. 7. Informe estatal. 1. En caso de que, por necesidades de agenda o caso extraordinario, alguna persona no logre asistir a la capacitación será suficiente con que se documente por escrito el motivo de su inasistencia. 2. Las personas evaluadas deberán capacitar en los siguientes temas: I. Procedimiento para la solicitud de cuentas de acceso al SRSSAR, así como la generación y distribución de las mismas. II. Pruebas de acceso y simulacros. III. Registro y sustituciones: a) Responsable del registro. b) Registro individual y masivo. c) Sustitución individual y masiva. IV. Ejercicio para el cálculo de representaciones generales (RG) y ante MDC acreditadas. V. Cruces de información y resultados: a) Bases de datos de la RedINE. Observaciones b) Observaciones (subsanables / no subsanables). VI. Acreditaciones: a) Ajuste de RG. b) Consolidación de la información. c) Impresión e integración de las relaciones VII. Herramientas de consulta y reportes: a) Centro de reportes. b) Relación de representaciones registradas y acreditadas. Concentrado del registro de representantes. d) Bitácora de sustituciones y eliminados. VIII. Presencia de representaciones en casilla durante la Jornada Electoral y el Escrutinio y Cómputo. 3. La capacitación se realizará de manera presencial y/o a distancia, utilizando los recursos de TIC institucionales (Teams o Webex).

	Cargo/Puesto	Vocalía Ejecutiva de JL Organización Electoral de		
	a evaluar	JDE, Vocalía Ejecuti		
Identificador de la meta	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	JLE, JDE	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	Vocalía Ejecutiva de JLE
	Número de la meta	DEOE-52		
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Organizar eficiencia.	procesos electoral	es con efectividad y
Objetivo		Realizar las actividades Informáticos de la DEO funcionamiento.		
Fórmula de d	álculo	(Actividades realizadas / A	ctividades planeada	s) * 100
Línea base		Actividades planeadas p Informáticos de la DEOE.	ara realizar el an	álisis de los Sistemas
Indicador de	Nivel esperado		100%	
Eficacia	Indicador	Actividades realizadas para elaborar el análisis de los sistemas informáticos de la DEOE.		
	Nivel alto	Se cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia establecidos.		
	Nivel bajo	No se cumplió con dos o más criterios de eficiencia establecidos.		
1. Las JLE diseñarán los instrumentos para la recopilación información de las JDE, para el análisis de la mejora del informático seleccionado y deberán enviarlos, a más tardar, mayo de 2025. 2. Las JDE deberán realizar una reunión de trabajo, a más tarda de junio de 2025, dando respuesta a la información solicitad JLE y deberán elaborar una minuta de trabajo, misma que s por los participantes de dicha reunión. 3. Las JDE enviarán a las JLE la información solicitada, a má el 20 de junio de 2025. 4. Las JLE deberán elaborar el análisis del sistema informát DEOE seleccionado, cumpliendo con lo establecido en los lines emitidos por la DEOE. 5. El Análisis del sistema informático de la DEOE seleccionado remitirse a la Dirección de Planeación y Seguimiento de la más tardar, el 31 de agosto de 2025.		la mejora del sistema , a más tardar, el 30 de lbajo, a más tardar, el 13 nación solicitada por las o, misma que se firmará solicitada, a más tardar, istema informático de la ecido en los lineamientos DE seleccionado, deberá		

	A Mile to a legal of a legal of the control of the
	 Minutas de trabajo de las reuniones realizadas en las JDE, firmadas por las vocalías que participen en la reunión. Correo electrónico, Circular u Oficio, mediante el cual, la JLE notifica a las JDE, sobre el sistema informático de la DEOE, del cual se realizará el análisis.
Soporte Documental	3. Instrumentos diseñados y utilizados por la JLE para recopilar la información de las JDE, sobre el sistema informático de la DEOE, del cual se realizará el análisis.
	4. Documento elaborado por la JLE con el análisis sobre la mejora del sistema informático de la DEOE.
	5. Lineamientos sobre el análisis de la mejora del sistema informático, elaborados por la DEOE.
Observaciones	Actividades a realizar: 1. Seleccionar por parte de las JLE un sistema informático electoral de la DEOE, para realizar el análisis de su mejora. 2. Diseñar por parte de las JLE la logística para recopilar la información sobre el sistema seleccionado por las JDE de la entidad federativa que corresponda. 3. Convocar por parte de las JDE una reunión de trabajo en la que participen las Vocalías Ejecutivas, Secretarial y de Organización Electoral, a fin de dar respuesta y atender la solicitud de información sobre el análisis del sistema seleccionado por las JLE. 4. Establecer por parte de las JLE los mecanismos de coordinación que tendrán las Vocalías Ejecutivas, Secretarial y de Organización Electoral para elaborar el documento de análisis. 5. Analizar por parte de las JLE la información proporcionada por las JDE, a fin de elaborar un análisis que cumpla con lo establecido en los lineamientos establecidos por la DEOE. Los lineamientos elaborados por la DEOE se enviarán, a más tardar, el 31 de enero de 2025.

Metas Individuales para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de DERFE.

r	90010	2025 incorporadas a	pouloion de 2 2 .	·· —·
	Cargo/Puesto a evaluar	Jefatura del Centro Es Ciudadar	tatal de Consulta El na de Junta Local Ej	
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	JLE	Área normativa que propone la meta	DERFE
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Vocalía del Registro Federal de Electores de JLE	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		DERFE-91	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Verificar el Ciudadana.	seguimiento de la	Atención y Orientación
Objetivo		Atender las consultas ciu reportes ciudadanos asign y Orientación Ciudadana.		
Fórmula de c	álculo	(Consultas ciudadanas atendidas en el Centro Estatal de Consul Electoral y Orientación Ciudadana y seguimientos de reporte ciudadanos realizados / Consultas ciudadanas recibidas y reporte ciudadanos asignados al Centro Estatal de Consulta Electoral Orientación Ciudadana) *100		guimientos de reportes as recibidas y reportes
Línea base		100% de Consultas ciuda realizados en el Centro E Ciudadana.		
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Consultas ciudadanas atendidas y reportes ciudadanos realizados en el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana.		
	Nivel alto	Todas las consultas que se realizados cumplen con to		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	92 a 99% de las consult reportes ciudadanos reali eficiencia establecidos.		
Nivel bajo Menos del 92% de las consultas atendidas y de los sereportes ciudadanos realizados cumplen con todo eficiencia establecidos.				
Criterios de Eficiencia Criterios de Eficienc		n el Informe mensual de mientos a los reportes das en el Sistema de eguimiento a reportes en		

	T				
	entregado dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a cada mes.				
	4. El Informe mensual de atención ciudadana y seguimiento a reportes				
	en el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana se				
	elabora conforme a la guía para la presentación del Informe mensual				
	de atención ciudadana y seguimiento a reportes en el Centro Estatal de				
	Consulta Electoral y Orientación Ciudadana.				
	1. Informes mensuales de atención ciudadana y seguimiento a reportes				
	en el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana.				
Soporte Documental	2. Guía para la presentación del Informe mensual de atención				
	ciudadana y seguimiento a reportes en el Centro Estatal de Consulta				
	Electoral y Orientación Ciudadana.				
	Para la valoración de la meta no se tomarán en cuenta los periodos en				
	que, por cuestiones ajenas a la figura evaluada, la oficina del Centro				
	Estatal no estuviese en condiciones de operar las actividades de				
	atención ciudadana.				
	Para la valoración del criterio de eficiencia 3 no se tomarán en cuenta				
Observaciones	aquellos periodos en los que la figura evaluada se encuentre de				
	vacaciones, bajo licencia médica o administrativa.				
	Para la valoración del criterio de eficiencia 1 se tomará en cuenta la				
	guía para la presentación de los Informes mensuales de atención				
	ciudadana y seguimiento a reportes en el Centro Estatal de Consulta				
	Electoral y Orientación Ciudadana.				

Metas Colectivas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a

agosto 2025 incorporadas a petición de DERFE. Vocalía Ejecutiva de JLE, Vocalía de Capacitación Electoral y Cargo/Puesto Educación Cívica de JLE, Vocalía del Registro Federal de Electores de a evaluar JLE Área: OC. Área normativa JLE, JDE, JLE que propone la **DERFE** Identificador **OPLE** meta de la meta Director Ejecutivo del Puesto que Vocalía Ejecutiva de Registro Federal de Líder de equipo evalúa la meta JLE **Electores** Número de la DERFE-111 meta Fecha de Fecha de término inicio de la Periodo 01/01/2025 de la meta 31/08/2025 meta dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa (2024-2025) Generar y entregar credenciales para votar a los Tema prioritario mexicanos residentes en territorio nacional y en el extranjero. Realizar acciones de promoción para informar a la ciudadanía en el extranjero, a través del establecimiento de vínculos de colaboración interinstitucional, así como con familiares y amistades, sobre la Objetivo importancia de tramitar y obtener la credencial (CPVE) en los consulados en el extranjero, como documento de identificación y ejercicio de los derechos político-electorales. (Acciones de promoción realizadas / Acciones de promoción Fórmula de cálculo programadas) * 100 Línea base Acciones de promoción, equivalentes a 15 acciones cuatrimestrales. Nivel 100% Indicador de esperado **Eficacia** Indicador Acciones de promoción realizadas. Se cumple con todos los criterios de eficiencia establecidos. Nivel alto Indicador de No se cumple con dos de los criterios de eficiencia definidos. **Nivel medio Eficiencia** No se cumple con tres o más de los criterios de eficiencia definidos. Nivel bajo Las JLE deberán entregar un informe cuatrimestral y un informe final a la Secretaría Técnica de la DERFE, en el formato definido que se hará llegar con oportunidad que deberá incluir al menos lo siguiente: 1. Mínimo 2 cuartillas por cada acción de promoción llevada a cabo que contenga los siguientes elementos: Criterios de Eficiencia 1.1 Eventos presenciales o virtuales, si se trata de actividades presenciales como ferias regionales o municipales, reuniones informativas, actos públicos, festividades y otras, deberá contener: Nombre del evento, objetivo del evento, población objetivo, lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (diseños

proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción del personal del INE con los participantes. Para eventos en colaboración con actores estratégicos, Oficinas de atención a migrantes en la entidad, Instituciones locales gubernamentales, Organizaciones de migrantes oriundos del estado, Instituciones Educativas locales y otros, deberá contener: Nombre del actor estratégico, nombre del evento, objetivo del evento lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (diseños proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción del personal del INE con los participantes. 1.2 Participación en medios masivos, a través de entrevistas, conferencias de prensa, boletines y otras, deberá contener: Nombre del medio de comunicación, nombre del personal del INE participante, objetivo de la participación, población objetivo, lugar y fecha, duración, temas tratados, y soporte gráfico. 1.3 Publicaciones digitales, Materiales proporcionados por la DERFE para su difusión en plataformas digitales de la institución y de los aliados estratégicos que deberán contener: Nombre del medio de publicación, fecha y hora, liga del material, y evidencia fotográfica. Informe cuatrimestral e informe final que deberá ser enviado a la Secretaría Técnica de la DERFE que dé cuenta de las acciones de promoción que se llevaron a cabo por la Junta Local Ejecutiva y que **Soporte Documental** cumpla con lo establecido en el apartado de observaciones y en la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025 para la credencialización y temas del VMRE. Para evaluar la meta correspondiente, se establece que cada Junta Ejecutiva Local deberá llevar a cabo 15 acciones cuatrimestrales de promoción del VMRE (2 eventos presenciales o virtuales; 3 participaciones en medios masivos y 10 publicaciones digitales o impresas en redes sociales o plataformas institucionales propias o de aliados institucionales) enfocadas en la promoción credencialización y/o en temas relativos al VMRE (estas publicaciones Observaciones serán proporcionadas por la ST). Se incluirán las JLE de las entidades que en el siguiente proceso electorales celebrarán voto extraterritorial: 1) Baja California Sur, 2) Colima, 3) Chihuahua, 4) Ciudad de México, 5) Jalisco, 6) Michoacán, 7) Nayarit, 8) Oaxaca, 9) Querétaro, 10) San Luis Potosí, 11) Sinaloa y 12) Zacatecas. Además de las entidades con alto índice migratorio, que no formarán parte de este grupo: Guanajuato, Estado de México, Veracruz, Puebla y Guerrero.

Metas Individuales para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2024 a agosto 2025 incorporadas a petición de DESPEN.

		1025 incorporadas a p		
	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinación Op	perativa A de Junta l	_ocal Ejecutiva
Identificador	Área: OC, JLE, JDE, OPLE	JLE	Área normativa que propone la meta	DESPEN
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Vocalía Ejecutiva de JLE	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		DESPEN-3	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Registro y compromisos establecidos		
Objetivo		Llevar el registro y seguimiento del cumplimiento de los compromisos establecidos durante las sesiones de Consejo Local para mantener informada a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local con el propósito de asegurar su atención oportuna.		
Fórmula de c	álculo	(Bitácoras del seguimiento actualizadas y enviadas de lo compromisos asumidos en las sesiones de Consejo Local / Bitácora del seguimiento de los compromisos asumidos en las sesiones d Consejo Local a enviar) * 100		
Línea base		100% de bitácoras del sec las sesiones de Consejo L		mpromisos asumidos en
Indicador de	Nivel esperado	100%		
Eficacia	Indicador	Bitácoras del seguimiento asumidos en las sesiones		idas de los compromisos
	Nivel alto	Todas las bitácoras envi eficiencia establecidos.	adas cumplen con	todos los criterios de
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Una de las bitácoras env eficiencia establecidos.	iadas no cumple co	on todos los criterios de
	Nivel bajo	Dos o más de las bitácoras de eficiencia establecidos.		en con todos los criterios
1. Incluye todos los compromisos asumidos en la sesión del ColLocal. 2. Se deberá generar la alerta correspondiente, en la bitácora y caso, a través del correo electrónico institucional, a la Vocalía Eje de la Junta Local Ejecutiva antes del vencimiento referido. 3. Se precisa en cada caso: a) Breve descripción del compromiso. b) El periodo de ejecución y la fecha de cumplimiento; a mo cronograma. c) Responsable de su cumplimiento. d) Estatus: En proceso, retrasado, concluido, en su caso, cancel		e, en la bitácora y en su lal, a la Vocalía Ejecutiva nto referido.		

	4. Se registró y entregó al día siguiente de la sesión.5. Se actualizó y entregó al menos 5 días antes de la siguiente sesión.
Soporte Documental	 La bitácora de compromisos asumidos en la sesión del Consejo Local. Correos electrónicos. Actas de la sesión.
Observaciones	No aplica (N/A).

	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinación Op	perativa B de Junta L	ocal Ejecutiva
Identificador	Área: OC,	JLE	Área normativa que propone la meta	DESPEN
de la meta	Puesto que evalúa la meta	Vocalía Ejecutiva de JLE	Líder de equipo	NA
	Número de la meta		DESPEN-4	
Periodo	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2025	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2025
Tema priorita	ario	(2024-2025) Registro y compromisos establecidos		cumplimiento de los es de Consejo Local.
Objetivo		Llevar el registro y seguim establecidos durante las informada a la Vocalía Eje asegurar su atención opor	sesiones de Conse ecutiva de la Junta L tuna.	jo Local para mantener ocal con el propósito de
Fórmula de c	álculo	(Bitácoras del seguimie compromisos asumidos er del seguimiento de los c Consejo Local a enviar) *	n las sesiones de C ompromisos asumic	onsejo Local / Bitácoras
Línea base		100% de bitácoras del seguimiento de los compromisos asumidos e las sesiones de Consejo Local a enviar.		
Indicador de	Nivel esperado		100%	
Eficacia	Indicador	Bitácoras del seguimiento actualizadas y enviadas de los compromis asumidos en las sesiones de Consejo Local.		
	Nivel alto	Todas las bitácoras enviadas cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
Indicador de Eficiencia	Nivel medio	Una de las bitácoras env eficiencia establecidos.	iadas no cumple co	on todos los criterios de
	Nivel bajo	Dos o más de las bitácoras de eficiencia establecidos.		en con todos los criterios
1. Incluye todos los compromisos asumidos e Local. 2. Se deberá generar la alerta correspondiente caso, a través del correo electrónico instituciona de la Junta Local Ejecutiva antes del vencimier 3. Se precisa en cada caso: a) Breve descripción del compromiso. b) El periodo de ejecución y la fecha de cur cronograma. c) Responsable de su cumplimiento. d) Estatus: En proceso, retrasado, concluido, e 4. Se registró y entregó al día siguiente de la s 5. Se actualizó y entregó al menos 5 días antes		e, en la bitácora y en su al, a la Vocalía Ejecutiva nto referido. mplimiento; a modo de en su caso, cancelado.		
Soporte Documental 1. La bitácora de compromisos asumidos en la sesión del C Local. 2. Correos electrónicos.		la sesión del Consejo		

	3. Actas de la sesión.
Observaciones	No aplica (N/A).